INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

BOLETÍN Nº 8.575-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2013, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Educación.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores Carlos Cantero Ojeda, Hernán Larraín Fernández y Juan Pablo Letelier Morel y Honorables Diputados señoras María Angélica Cristi, Cristina Girardi, María José Hoffmann, María Antonieta Saa y Alejandra Sepúlveda y señores Pedro Pablo Álvarez Salamanca, Joaquín Godoy, Romilio Gutiérrez, Issa Kort, Manuel Rojas, David Sandoval, Marcelo Schilling y Mario Venegas.

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio de Educación: el Ministro, señor Harald Beyer; el Subsecretario, señor Fernando Rojas; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Matías Lira; el Jefe de la División de Educación Superior, señor Juan José Ugarte; la Jefa del Departamento de Presupuesto de Educación Superior, señora Lorena Silva; la Asesora de la División de Planificación y Presupuesto, señora Karen Dueñas; la Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión, señora María Isabel Yáñez; la Jefe de Gabinete de Planificación y Presupuesto, señora Josefina Ortega; la Jefa de Recursos Financieros, señora Teresa Ferrada; el Jefe de Gabinete Ministro, señor German Subercaseaux; el Jefe Gabinete del Subsecretario, señor Sebastián Figueroa; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Pablo Eguiguren y los Asistentes de Prensa, señores Patricio Yévenes y Arnaldo Guevara.

De la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam: la Directora, señora Magdalena Krebs; la Asesora del Departamento Jurídico, señora Paula García-Huidobro; el Subdirector de Planificación y Presupuesto, señor Andrés Vásquez; el Jefe del Departamento Jurídico, señor Manuel Ignacio Hertz; el Asesor de la Dirección, señor Cristián Pinto y la Jefa del Departamento Comunicaciones, señora María Isabel Seguel.

De la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT: el Presidente, señor José Miguel Aguilera y el Director Ejecutivo, señor Mateo Budinich.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la Coordinadora de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, señora Carolina Infante; la Coordinadora de Eje Estratégico, señora María Paz Reyes; el Analista, señor Juan Pablo Rodríguez y la Asesora, señora Francisca Toledo.

Del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: el Ministro, señor Luciano Cruz-Coke; el Subdirector, señor Gonzalo Martin; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor José Gabriel Johnson; el Jefe de la Unidad de Convenios, señor Jorge Larraín; la Jefa de Contenidos y Proyectos del Gabinete, señora Magdalena Aninat y el Jefe de Gabinete, señor Carlos Lobos.

De la Dirección de Presupuestos DIPRES: el Jefe del Sector de Educación, José Espinoza; el Jefe de Gabinete, señor Francisco López; el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Hermann Von Gersdorff; el Abogado, señor Fuad Rumié; los Analistas, señora Benilde Vega y señores Arturo Méndez y Francisco Carrasco.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Cientista Político, señor Juan Pablo Fuenzalida y el Asesor, señor Javier Acuña.

Del Ministerio Secretaría General de Gobierno: el Asesor, señor José Domingo Sagüés.

De la Fundación Educación 2020: la Asesora Legislativa, señora Patricia Schaulsohn; el Asesor de Políticas Públicas, señor Manuel Sepúlveda y la Directora de Política Educativa, señora Valentina Quiroga.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Coordinador, señor Álvaro Bellolio y el Asesor, señor Daniel Montalva.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Abogado del Área Legislativa, señor Gustavo Rosende.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Analista, señor Andrés Muñoz.

De la Secretaría Ejecutiva Programa Legislativo, CIEPLAN: la Asesora, señora Macarena Lobos.

Del Consorcio de Universidades del Estado: el Abogado, señor Rodrigo González y el Asesor, señor Omar Jara.

De la oficina de la Honorable Senadora señora Von Baer: la Asesora, señorita Constanza Hube.

- - -

Con el objeto de conocer su parecer en relación con esta Partida, la Subcomisión acordó invitar a los principales actores sociales relacionados con esta materia, destinando una sesión especial para ello, la cual se celebró en la Sala de Sesiones del Senado de la República, en el ex Edifico del Congreso Nacional. De esta forma fueron invitados y expusieron ante la Subcomisión, los representantes de las siguientes instituciones:

- Del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior, CONIFOS: la Primera Directora, señora Rosa Godoy; la Periodista, señora Ximena Muñoz; el Presidente, señor Rodrigo Cerda; el Tesorero, señor Juan Matulic y el Vicepresidente, señor Ricardo Correa.

- De la Universidad Alberto Hurtado, el Rector, Padre Fernando Montes S.J.

- Del Colegio de Profesores de Chile, A.G.: el Presidente, señor Jaime Gajardo y los Asesores, señores Nicolás Cataldo y Fernando Ochoa.

- De la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Andes: el Presidente, señor Nicolás Peñafiel.

- De la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH: el señor Gabriel Boric y Noam Titelman.

- De la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile: la Vicepresidenta señorita Camila Vallejo.

- De la Confederación Nacional de Estudiantes Secundarios, CONES: los señores Gabriel González y Carlos Salazar.

- Del Consejo de IP y CFT: el Secretario General y Rector de Inacap, señor Gonzalo Vargas.

- De Educación 2020: el Coordinador Nacional, señor Mario Waissbluth; la Asesora, señora Patricia Schaulsonh; el Investigador, Manuel Sepúlveda y la Directora de Política Educativa, señora Mirentxu Anaya

- De la Agrupación de Universidades Regionales, AUR: el Presidente y Rector de la Universidad Católica del Norte, señor Misael Camus y la Asesora, señora Andrea Palma.

- Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Investigador, señor Rodrigo Troncoso y el Abogado, señor Daniel Montalva.

De la Fundación Jaime Guzmán: las Investigadoras, señoritas Cristina Tupper y Javiera Alzola.

- Del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH: el Vicepresidente, señor Juan Manuel Zolezzi.

- Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: el Presidente, señor Aldo Valle.

- De la Federación Nacional de Académicos de Universidades Estatales de Chile, FAUECH: la Presidente, señor Pedro Vergara; el Secretario, señor Antonio Orellana y Vicepresidente, señor Carlos Gómez.

Los planteamientos formulados por ellos se consigan más adelante en este informe.

Asimismo, la mayor parte de los expositores acompañaron su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, cuyas copias forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

Para el año 2013, el presupuesto de la partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para el año 2012 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO; DEBATE SOBRE EL PARTICULAR.

1.- Exposición del señor Ministro de Educación

Al iniciarse el estudio de esta Partida, **el Ministro de Educación, señor Harald Beyer** hizo presente que la educación ha estado entre las preocupaciones más importantes de la ciudadanía en los últimos años. Aseveró que esa preocupación se ha traducido, por parte del Gobierno, en diversos esfuerzos legales, programáticos y de recursos fiscales. Acotó que manifestación de lo anterior, en el ámbito legislativo, son la Agencia de la Calidad y Superintendencia de Educación Escolar, la creación de la Subvención Escolar Preferencial, las modificaciones al Estatuto Docente, el incremento y mejora de las ayudas estudiantiles a la educación superior, la Ley de Acreditación de Instituciones de Educación Superior y el proyecto de ley de Superintendencia de Educación Superior, entre otros.

Establecido lo anterior, informó que dentro ejes que orientan la acción del Gobierno en la materia está, en primer lugar, un sistema educacional que apunte a dar oportunidades de educación de calidad independiente del origen de los estudiantes. En segundo lugar, la construcción de una arquitectura educacional, tanto escolar como superior, con incentivos y controles que asegure a las familias diversas opciones de educación de calidad. En tercer lugar, el fortalecimiento de todos los proyectos educativos. En cuarto lugar, un sistema que atraiga y retenga capacidades al mundo educacional. En quinto lugar, un mejor sistema de financiamiento de la educación superior, y, finalmente, un modelo educacional que promueva la formación integral y la cultura.

Formulada la precisión anterior, dio cuenta de los principales hitos del año 2012 en materia educacional. Respecto de ellos, resaltó los siguientes:

-Rebaja de la tasa de interés del CAE de 6% a 2% para los nuevos estudiantes.

-Inicio de postulación a becas para el tercer quintil.

-Ley de Reprogramación Deudores Morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario. (ley N° 20.572).

-Más postulantes para las Becas Vocación de Profesor.

-Fondos de Reparaciones.

-Inicio de clases en 30 nuevos Liceos Bicentenarios.

-Ingreso a tramitación del proyecto de ley sobre Carrera Docente.

-Entrega de 17 millones de textos escolares, entre los que se incluyen nuevos libros de inglés, diccionarios y cuadernillo de matemática.

-Presentación de un nuevo Consejo Nacional de Educación.

-Campaña de becas para carreras técnicas.

-Plan de fiscalización para el 100% de los Jardines Infantiles.

-Solicitud a Rectores de explicar la larga duración de las carreras.

-Proposición de aumentar a cuatro las horas de educación física de 1º a 4º básico.

-Mejores incentivos y reconocimiento para los Profesores de Excelencia.

-Bibliotecas en Aula para 100% de prekínder y kínder.

-Alza histórica en Matemática y Ciencias Sociales y disminución brecha socioeconómica en el SIMCE 2011.

-Ingreso a tramitación del proyecto de ley sobre Financiamiento Estudiantil para Educación Superior.

-Se crean nuevos convenios de desempeño de Educación Superior Regional.

-Nueva Superintendencia, lo que supondrá, entre otros, más fiscalización, cierre de colegios con deficiencias y ranking de multas.

-Pago de bono a más de mil Profesores Jubilados.

-Certificados de estudios online y sin costo.

-Plan de Formación de Directores 2012: se entregaron 829 becas para postgrados en Chile y el extranjero a directores y docentes.

-Estándares orientadores para egresados de Educación de Párvulos y de Pedagogía en Educación Media.

-Nuevo Plan de Formación continua.

-Lanzamiento del Plan Escuela Segura.

-83% de avance en reconstrucción.

-Entrega de información financiera de Instituciones de Educación Superior.

-Más recursos en portal Yo estudio.

-Inicio censo nacional de infraestructura.

-Proyecto de ley sobre prevención de consumo de drogas y alcohol en los colegios.

-Acuerdo Plan de Retiro para Asistentes de la Educación.

-Se Aprueba Ley que aumenta Subvención Escolar.

-Conformación del nuevo Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

-Más recursos para la Educación.

-Nuevas Bases Curriculares de 1° a 6° básico y aprobación de programas y planes, y

-Rebaja de la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado a un 2% y contingencia al ingreso del 10% para alumnos que ingresaron a la educación superior con anterioridad al 31 de diciembre de 2011.

En otro orden de consideraciones, puso de relieve que de manera paralela a las reformas mencionadas y de acuerdo a los ejes orientadores, nuestro sistema educacional ha mostrado algunos avances notables en los últimos años. Así, comentó, se observa una disminución de la brecha en los años promedio de escolaridad según decil de ingresos. A lo anterior, agregó, se suman los resultados de la prueba SIMCE 2011 en 4° básico, en donde en matemáticas es posible advertir una tendencia al alza, mientras que en lenguaje, el cierre de brechas según nivel socioeconómico. En el mismo orden de ideas, destacó los resultados de pruebas internacionales en donde es posible colegir que Chile tiene los mejores resultados de Latinoamérica en lectura y ciencias, mientras que en matemáticas obtiene el 2° lugar de la OCDE. En relación con lo anterior, aseguró que nuestro país es el segundo que más ha mejorado sus resultados en los últimos años, cerrando las brechas existentes con los países líderes.

En la misma línea anterior, remarcó los avances alcanzados por nuestro país en materia de Educación Superior. En este contexto, destacó el aumento de la matrícula en los últimos años. En efecto, agregó que mientras el año 1999 habían 400 mil estudiantes en la educación superior, hoy ese

número sólo representa la cifra total de becas que en este ámbito de la educación se otorgan. Además, puso de relieve el significativo aumento en matrícula de los sectores de menores ingresos. Con todo, hizo ver que, a pesar de estos importantes avances, el desafío es asegurar más calidad y equidad. En relación con este último punto, destacó que, en nuestro país, los resultados obtenidos guardan estrecha relación con el nivel socioeconómico de los estudiantes.

En sintonía con lo anterior, fue enfático en sostener que debemos construir, desde la base, énfasis en educación temprana, esto es, en educación parvularia y en la nueva básica que va desde 1° a 6° básico.

Comentó que, en materia de educación superior, el desafío es lograr que ella no resulte tan cara para las familias. Acotó que el costo de las universidades, por ejemplo, representa para el 80% de las familias chilenas un porcentaje muy alto de su ingreso per cápita mensual. En consecuencia, remarcó que se requiere lograr que esta educación logre ser más accesible. Añadió que detrás del alto costo de las carreras se esconden diversos motivos, entre ellos, la larga duración de las mismas y el desembolso del Estado en relación con el costo que supone esa educación. En este punto, afirmó que el Gobierno ha asumido el desafío de equilibrar adecuadamente los gastos que realizan las familias con aquellos que realiza el Estado, lo que se ha traducido en el incremento del gasto público.

Resumiendo la situación de la educación superior, sentenció que el sistema, indudablemente, ha crecido en los últimos años, haciéndose más equitativo su ingreso y que el menor nivel socioeconómico de los nuevos estudiantes de la educación superior ha obligado a un re-equilibrio del sistema. Manifestación de ello, apuntó, lo constituyen el incremento y mejora de las becas, el nuevo sistema de financiamiento y la necesidad de dar mayor financiamiento a las universidades en base a una mayor rendición de cuentas (fondos basales por desempeño y recursos entregados de manera competitiva).

Continuando con su exposición, aseguró que la realidad anteriormente mostrada constituye la base a partir de la cual se construyó el Presupuesto para el 2013. Además, aseveró que éste abordará cada una de las iniciativas que el Gobierno del Presidente Piñera ha comprometido.

Abocándose a los principales énfasis que tendrá el presupuesto de su cartera, indicó que ellos serán los siguientes:

-Crecimiento de recursos para la Educación Parvularia, de manera de corregir las desigualdades desde el origen.

-Crecimiento de la Subvención escolar desde la etapa preescolar hasta la educación media.

-Preocupación por la Educación Pública.

-Puesta en marcha de la nueva institucionalidad del sistema escolar.

-Más recursos para ayudas estudiantiles (Becas y Créditos) e incremento de los fondos institucionales.

-Más y mejores recursos Pedagógicos.

-Fortalecimiento del perfeccionamiento docente y directivo.

-Cerrar el proceso de reconstrucción.

-Preocupación por la Educación Técnico Profesional, e

-Incremento de recursos para la Investigación.

Indicó que para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, el Presupuesto del año 2013 contempla recursos por M$ 6.363.179.591, lo que supone un aumento en M$ 545.416.497 en relación con el presupuesto para el año en curso, representando un incremento de 9,4%. Agregó que lo anterior da cuenta de que el presupuesto para educación constituye para el Gobierno una prioridad. En efecto, resaltó que 4 de cada 10 pesos del crecimiento del presupuesto se invierten en Educación y que éste crece casi el doble que el de la Nación. Asimismo, destacó que el año 2013 será aquel en donde el gasto en educación represente el mayor porcentaje del gasto neto presupuestado del sector público y sentenció que el gasto en educación como porcentaje del PIB alcanzará, el año 2013, el 4,6%, representando el gasto más alto de los últimos 25 años.

Abocándose de manera detallada a los anhelos que posibilitará el presupuesto propuesto, se detuvo, en primer lugar, en materia de Educación Parvularia. Al respecto, informó que lo buscado es alcanzar mayor cobertura y calidad en este nivel de educación. Acotó que los objetivos serán los siguientes:

-10.000 nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles para el 60% más vulnerable.

-25 mil nuevos niños, del 60% más vulnerable, estudiarán en pre kínder y kínder.

-Significativo aumento (promedio de un 28%) de los aportes para salas cunas y jardines infantiles que funcionan vía transferencia de fondos (Municipalidades y Fundaciones).

-Aumento de educadoras de párvulo en el aula, y

-Aumento de la subvención para Pre-Kínder y Kínder de un 18,5%, llegando a una subvención de más de $85 mil mensuales para los alumnos pertenecientes al 40% más vulnerable.

En relación con el último objetivo a alcanzar, añadió que la subvención mensual por niño vulnerable en kínder llegará el año 2013 a $ 85.400, en circunstancias que el año 2007 ella alcanzaba sólo los $ 30.500.

En segundo lugar, en lo que a Educación Escolar respecta, sentenció que los nuevos recursos permitirán:

-Incrementar la subvención regular y preferencial, permitiendo llegar a un aporte por alumno vulnerable de $95 mil en educación básica, es decir, más del doble que hace 6 años.

-Ingreso de la subvención escolar preferencial a la educación media.

-Creación de la subvención especial para la clase media.

-Instalación del Sistema de Aseguramiento: Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia.

-Continuación de programas exitosos como Beca Vocación de Profesor y Plan de Formación de Directores, entre otros.

-Aumento de recursos para asignaciones a docentes destacados (Asignación de Excelencia Pedagógica y Asignación Variable de Desempeño Individual) que se desempeñan en establecimientos vulnerables.

-Apoyo especial a la educación pública: US$ 734 millones entregados en forma adicional a la subvención escolar. Esa cifra duplica los aportes entregados el año 2009

-El gasto por alumno de los recursos invertidos en el sistema escolar llegará a 106.000 mensual por alumno

En relación con este punto, hizo ver que la subvención mensual por niño vulnerable de 1° a 6° básico pasará de $ 42.000, el año 2007, a $ 95.000, el año 2013.

En tercer lugar, abocándose a la Educación Superior, remarcó que el presupuesto para el año 2013 permitirá:

-Becas para 314 mil jóvenes que pertenezcan a familias del 60% más vulnerable, permitiendo asegurar más oportunidades. Este aumento significará un incremento del 165% respecto a 2009.

-Rebaja de puntaje de acceso a las becas para los alumnos de los quintiles 1 y 2.

-Creación de las becas de cursos superiores, lo que permitirá acceder, por primera vez, a becas a partir del 2° año.

-Comenzará a regir la rebaja de las tasas de interés del CAE y la contingencia al ingreso.

-Mayores aportes basales a las universidades del CRUCH: se aumentan en 47% los fondos basales por desempeño y el Aporte Fiscal Directo llegará a US$ 366 millones. Añadió que estos recursos permiten un aumento de 24% de los dineros destinados a universidades estatales en el periodo 2011-2013 respecto del periodo 2007-2010.

En otro orden de consideraciones, refiriéndose a la Reconstrucción, indicó que de los 8.597 establecimientos de las zonas afectadas por el terremoto, 4.654 declararon daños. Agregó que de ellos, a la fecha, se han atendido, ya sea por aportes públicos y/o privados, un total de 3.923, representando el 85% de los colegios. Asimismo, añadió que desde el año 2010 se han convocado 14 planes, adjudicando 2.547 proyectos de reparación -medianos y grandes- por una inversión de más de $170.000 millones. En sintonía con lo anterior, informó que el avance físico de estos proyectos, al mes de septiembre, era de 83% y que se han devengados $ 77.000 millones, equivalente a un 45% del total de recursos adjudicados.

Por otro lado, refiriéndose a la preocupación del Gobierno hacia la Educación Pública, destacó que en un 100% crece el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal –FAGEM- para sostenedores municipales, alcanzando US$ 183 millones. Además, hizo ver que, en 4 años, los recursos que reciben exclusivamente los sostenedores municipales (sin subvenciones), aumentaron en 103%, llegando a US$ 734 millones**.**

Desglosando a grandes rasgos el presupuesto para la Partida 09, para el año 2013, que supone recursos por MM US$ 1.208, señaló que para la educación parvularia se contemplan MM US$ 246 adicionales, para la educación escolar MM US$ 655 extras, para educación superior MM US$ 181 adicionales, para otros programas MM US$ 18 extras, sumando un subtotal de MM US$ 1.100. Agregó que a esta última cifra deben sumarse los MM US$ 63 que supondrá el Crédito con Aval del Estado y los MM US$ 45 que requerirá la implementación del crédito tributario en educación.

Resumiendo los incrementos, en tanto, apuntó que se incrementará en un 18,2% el presupuesto para salas cunas y jardines infantiles, pasando de US $ 862 millones, el año 2012, a US $ 1.018 millones, el año 2013. Agregó que el aumento para la Educación Escolar será de 8,7%, pasando de US $ 8.339 millones, el año 2012, a US $ 9.069 millones el año 2013. En lo que a Educación Superior y Ciencia y Tecnología respecta, destacó el incremento de 10,

2% al pasar de US $ 2.066 millones, el año 2012, a US $ 2.278 millones, el año 2013.

Formulada la precisión anterior, se abocó al análisis particular de la Partida en estudio. Al respecto, recordó que el presupuesto para el año 2013 crece en un 9,4%, observándose el mayor crecimiento en el Capítulo 02, relativo a la Superintendencia de Educación (387,8%), toda vez que dicho organismo comenzará en plenitud sus funciones el año que viene. No obstante, consignó que el Capítulo que concentra mayor número de recursos es el 01, destinado a la Subsecretaría de Educación, con $ 5.404.625.145, seguido por el Capítulo 11, relativo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el que crece 19, 3%, alcanzando un total de $ 299.332.087.

En relación con lo anterior, destacó que el Capítulo 01, relativo a la Subsecretaría de Educación, concentra el 79, 1% de los recursos, repartiéndose el 21,9% restante entre la Comisión Nacional Científica y Tecnológica (4,2%), la Superintendencia de Educación (0,2%), la Agencia de Calidad de la Educación (1,1%), la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (0,6%) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (9,6%).

Establecido lo anterior, efectuó el análisis particular de cada uno de los capítulos que contempla la Partida 09.

Con respecto al Capítulo 01, relativo a la Subsecretaría de Educación, aseveró que éste verá incrementados sus recursos en un 8,6%. Indicó que el Programa 01-Subsecretaría de Educación- aumentará en 16,5%, el Programa 02-Programa de Infraestructura Educacional- decrecerá en 13,4%, el Programa 03- Mejoramiento de la Calidad de la Educación- crecerá 5,2%, el Programa 04- Desarrollo Curricular y Evaluación- disminuirá en 26,8%, el Programa 08 -Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados- crecerá 01%, el Programa 11- Recursos Educativos- aumentará en 2,1%, el Programa 20- Subvenciones a los Establecimientos Educacionales- crecerá 10,9%, el Programa 21 -Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educacionales- disminuirá en 65,8%, el Programa 30 -Educación Superior- aumentará 10,7%, el Programa 31 -Gastos de Operación de Educación Superior- crecerá 2,1% y el Programa 32 - Becas Chile- disminuirá 8,9%.

Aseguró que el programa que concentra mayor cantidad de recursos es el relativo a las Subvenciones de los Establecimientos Educacionales con $ 3.656.215.995.

Explicando las disminuciones presentes en este capítulo, dijo que la caída en el programa relativo a la Infraestructura Educacional obedece a que el proceso de reconstrucción se encuentra en su etapa final, que la disminución del programa sobre Desarrollo Curricular y Evaluación encuentra su razón en que el SIMCE pasará, a partir del año 2013, a formar parte de la Agencia de la Calidad de la Educación y que la del programa de Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educacionales encuentra su razón que la Superintendencia de Educación absorberá parte de esos recursos. Finalmente, en relación con la

disminución del programa de Becas Chile, explicó que ello encuentra su fundamento en que los presupuestos anteriores eran superiores a lo que realmente se requería para financiar a los estudiantes que accedían a becas de doctorado. Aclaró, en todo caso, respecto de este último punto, que la disminución no significará que el número de estudiantes de Doctorado empiece a decrecer.

En el mismo orden de ideas, resaltó que la Subsecretaría experimenta crecimiento en todos sus programas, salvo por en aquellos que financiaban funciones que hoy son asumidas por la nueva institucionalidad (Fiscalización y Evaluaciones) y en aquel del área de infraestructura, debido al avance del proceso de reconstrucción.

Con respecto al Convenio Integra, destacó que éste aumentará en un 22,2%, al pasar de $ 118.351.720 a $ 144.678.963. Aseveró que este importante crecimiento permitirá el financiamiento de la operación de los 2.160 nuevos cupos habilitados el 2012, la ampliación y construcción de 46 nuevas salas cunas y jardines, habilitando 2.000 nuevos cupos para este año, y el aumento de 300 Educadoras de Párvulos, de manera de dar cumplimiento a la nueva normativa.

Refiriéndose, en tanto, a la variación del Programa 02 -Infraestructura Educacional- destacó el aumento en un 23,9% para el equipamiento de establecimientos de educación técnico profesional. Con todo, mencionó también la disminución que experimentarán los Liceos de Excelencia, la infraestructura de Liceos Tradicionales Municipales y la de infraestructura de Establecimientos Subvencionados. Acotó que para los dos últimos casos mencionados la razón se encuentra en que muchos de los proyectos solicitados ya se han realizado.

Continuando con el análisis del programa citado, resaltó la realización de un nuevo concurso para equipar a 267 nuevos establecimientos técnicos profesionales del país, los recursos destinados a 45 proyectos de mejora y nuevas instalaciones de Establecimientos de Administración Delegada y el financiamiento de US$ 188 millones para los establecimientos adjudicados dentro de los distintos planes de reconstrucción lanzados a la fecha. Precisó que para el cierre del año 2013 se estima un avance del 95%.

Deteniéndose en el Programa 03- Mejoramiento de la Educación- remarcó que gran parte de los recursos para los programas desarrollados se mantendrán en el año 2013. Sin embargo, destacó el significativo aumento del Subtítulo 24, ítem 03, 620, relativo a las Alianzas para el mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación (103,6%). Asimismo, resaltó crecimiento de los recursos para la Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar (22,5%) y el Apoyo a la Educación Rural (13,3%).

Añadió que el año 2013 se apoyará directamente a 1.600 establecimientos de bajo desempeño del país en el marco del Programa Plan de Apoyo Compartido. Además, destacó los dineros para los programas de inmersión en lengua indígena- conforme al convenio 169 con la OIT-, el

financiamiento para 30 nuevos proyectos de articulación entre la industria y los liceos Técnicos, el plan de certificación Microsoft para 450 Establecimientos Técnicos del país, lo que permitirá que 107.000 jóvenes puedan optar de manera gratuita a dicha certificación y el incremento de recursos para Transporte Escolar Rural, aumentando de 373 proyectos beneficiados, en el año en curso, a 430 durante el año 2013.

Abocándose al Programa 04- Desarrollo Curricular y Evaluación- observó que el mayor cambio se encuentra en el traspaso del SIMCE a la Agencia de la Calidad de la Educación, reflejándose en una importante caída para la asignación de Reconocimiento a la Calidad (-91,7%). No obstante, señaló que la transferencia relativa al Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación crecerá en un 21% y que la relativa al Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo crecerá 3,3%.

Agregó que el incremento de los recursos asociados al plan de perfeccionamiento de docentes permitirá que más de 30.000 de ellos puedan capacitarse durante el año 2013. Además, destacó los recursos para el desarrollo de nuevos estándares indicativos del desempeño para las facultades de pedagogía y los cupos para que 1.000 nuevos directores puedan cursar alguno de los programas de Formación de Directores de Excelencia. Precisó que una vez que termine este programa, se contará con 2500 profesores y directores formados, lo que, sin duda, junto a la elección de los directores por medio del Sistema de Alta Dirección Pública, producirá un gran impacto en la educación municipal de nuestro país.

Refiriéndose, en tanto, a la variación del Programa 11- Recursos Educativos- informó que los dineros para Centro de Recursos de Aprendizaje se reducirán en un 2,1%. Sobre el particular, recordó que en años anteriores el presupuesto para las citadas bibliotecas CRA aumentó con el objeto de incrementar el número de libros disponibles en las aulas, meta que, afirmó, ha comenzado a alcanzarse y que explica la disminución anterior. Asimismo, mencionó la rebaja del presupuesto para Informática Educativa en Escuelas y Liceos. Acotó que lo anterior encuentra su razón en que, poco a poco, se ha ido alcanzando la meta que el 98% los establecimientos educacionales del país puedan tener banda ancha.

Por otro lado, resaltó el significativo aumento en los recursos contemplados para textos escolares de educación básica y media. Adujo que lo anterior radica en que el Gobierno estima que esos textos constituyen una herramienta muy importante para elevar la calidad de la educación y, es por ello, que se espera contar con mayor número de ellos y ampliar su diversidad, institucionalizando políticas como: textos de inglés de 1° a 4° básico y cuadernos de ejercicio de matemáticas en enseñanza básica.

Finalmente, comentó que el año 2013 se implementará el programa piloto de textos digitales que beneficiará a más de 500 establecimientos del país.

Deteniéndose en el Programa 20 -Subvenciones a los Establecimientos Educacionales- hizo hincapié en que éste constituye el programa central del Ministerio de Educación, razón por la cual el 57,8% de los recursos de esta Partida se destinan a él.

Dicho ello, sostuvo que la Subvención de Escolaridad aumentará en 9,4%, la Subvención Educacional Proretención, que busca retener a los alumnos más vulnerables, 7%, la Subvención Preferencial, producto de los cambios realizados en los últimos dos años, en un 30,5%, la Subvención por Concentración en 34,7%, la Asignación de Excelencia Pedagógica en 93,2%, la Asignación Variable por Desempeño en 37,7% y el Apoyo a la Gestión de Educación Municipal en 100, 1%.

Consideró que dentro de este programa destaca, en primer lugar, el incremento de la Subvención de Escolaridad y Preferencial (SEP) y el ingreso de primer año de enseñanza media a ella. En segundo lugar, la creación de la Subvención para la clase media- respecto de la cual anunció que se enviaría a tramitación el respectivo progreso de ley la última semana de Octubre-. En tercer lugar, el crecimiento en asignaciones para docentes de excelencia (AEP y AVDI) y, por último, la duplicación del Fondo de Mejoramiento de Gestión (FAGEM) para sostenedores municipales.

Abocándose al Programa 30- Educación Superior-hizo presente que los recursos destinados al Aporte Fiscal Directo se incrementarán en 5% en relación con los del año en curso, mientras que aquellos destinados al Aporte Fiscal Indirecto se mantendrán. Además, informó que las becas para la educación superior experimentarán un crecimiento de 16,1% y que los Aportes Basales por Desempeño lo harán en 47,1%.

Respecto de las disminuciones que experimenta este programa, sostuvo que el presupuesto para Pasantías para Técnicos de Nivel Superior se disminuye en 44,8%, cuestión que, aseveró, responde a la necesidad que los recursos a ellas destinados estén en sintonía con el número de postulaciones que hasta el momento se han conocido.

Respecto de los aspectos más destacables de este programa, resaltó el aumento de los recursos asociados a Becas, lo que, sentenció, permitirá la entrega de 314.000 beneficios durante el año 2013. Además, remarcó las mejoras en el diseño de las mismas. En este contexto, destacó la rebaja de puntaje en la Prueba de Selección Universitaria para que los alumnos vulnerables puedan acceder a ellas. (Primer Quintil: 500 puntos, Segundo Quintil: 525 puntos y Tercer Quintil: 550 puntos). Asimismo, resaltó el que, por primera vez, los alumnos de cursos superiores podrán postular a ellas.

En el mismo orden de consideraciones, informó acerca del aumento de las becas de arancel para los estudiantes provenientes de establecimientos subvencionados. En efecto, precisó que se considera una ampliación desde un 7,5% a un 10% de los mejores egresados de dichos colegios para la postulación de la Beca de Excelencia Académica. Además, dio a conocer

el aumento en150% para los cupos en becas de nivelación académica, pasando de 1000 a 2500 beneficiarios y los 2000 cupos para Nueva Beca de Articulación, que permitirá que egresados de carreras técnicas puedan recibir una beca que incentive la continuidad de estudios profesionales

En la misma línea anterior, resaltó las mejoras al Crédito con Garantía Estatal, al rebajarse su tasa de interés al 2% y posibilitarse el pago del crédito de manera contingente al ingreso, con un pago máximo de un 10%.

En relación con los aportes institucionales que contempla este programa, mencionó los siguientes:

-Incremento de un 5% real del Aporte Fiscal Directo.

-Aumento de un 47,1% para los Fondos Basales por Desempeño de las universidades del CRUCH. Este aporte, sumado al fondo de fortalecimiento para dichas casas de estudio, alcanza US$ 47 millones.

-Continuidad para el financiamiento de 26 nuevos Convenios de Desempeño, en líneas como la Formación Inicial Docente, armonización curricular, programas de Doctorados y Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, y

-Continuidad para el financiamiento de 8 nuevos proyectos de desarrollo regional e innovación en áreas de competitividad internacional, que permitirán potenciar a las casas de estudio regionales.

Luego de analizar de manera detallada el Capítulo 01 y cada uno de sus programas, continuó con el análisis de cada uno de los servicios descentralizados contemplados en la Partida 09.

Con respecto al Capítulo 2, relativo a la Superintendencia de Educación, informó que su presupuesto total alcanza la suma de US$ 30 millones, cifra que, aseguró, permitirá financiar las oficinas en cada una de las quince regiones del país y una dotación de más de 600 funcionarios que velarán por el cumplimiento de la normativa educacional. Precisó que el referido organismo fiscalizará a todos los establecimientos del país al menos una vez al año y hasta en cuatro oportunidades a aquellos con más faltas. Apuntó que, de ser así, se espera realizar más de 30.000 fiscalizaciones.

Por su parte, en relación con el Capítulo 3, relativo a la Agencia de Calidad de la Educación, puso de relieve que se contemplan para ella US$ 58 millones. Indicó que este organismo, pese a ser más pequeño que el anterior, cuenta con más recursos, toda vez que incluye los dineros necesarios para el SIMCE.

Continuando con el análisis de este presupuesto, aseguró que éste financiará esta institución que tiene como objetivo evaluar y

mejorar los establecimientos educacionales del país con foco en los de peor desempeño. Hizo ver, además, que estos dineros permitirán la implementación de un ambicioso plan de evaluaciones, nacionales e internacionales, recientemente aprobado por el Consejo Nacional de Educación y la conformación de un equipo de primer nivel, con amplia experiencia en educación, que posibilitarán una evaluación en terreno focalizada hacia aquellos establecimientos de peor desempeño.

Respecto del Capítulo 5 sobre Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, en tanto, comentó que se contempla un aumento de un 1,9% respecto del presupuesto contemplado para el año en curso. Precisó que el principal crecimiento se observa en el Consejo de Monumentos Nacionales, recursos que con anterioridad se canalizaban a través de la SUBDERE. Consignó que el aumento de recursos propuesto permitirá incrementar el gasto de operación, posibilitando la contratación de personal idóneo en los distintos museos y bibliotecas del país para una mejor atención, entre los que se encuentra el Nuevo Museo en Aysén y la Biblioteca regional de Antofagasta. Además, hizo notar que se contemplan, en este presupuesto, los recursos para el concurso internacional de arquitectura para el diseño de la restauración del Palacio Pereira.

Con relación al Capítulo 8, relativo a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, subrayó el crecimiento de 7,5% respecto del presupuesto actual. Acotó que al interior de él, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico aumenta un 18,1%, beneficiando con ello, principalmente, a las Universidades que forman parte del CRUCH. Asimismo, subrayó el importante aumento para la Cooperación Internacional (51,7%), ítem en donde se observará el traspaso de convenios que actualmente se encuentran al alero del Ministerio de Economía, como también nuevos convenios con centros de investigación y universidades de excelencia en distintos lugares del mundo. Además, destacó el significativo aumento para el Programa Explora (75%), alcanzando un total de 15 encuentros en el marco del Programa Chile VA! y el incremento propuesto para FONDEQUIP (12,3%), permitiendo incentivar la investigación científica en nuestro país al financiarse 75 proyectos de equipamiento mediano y mayor

Desarrollando aún más el análisis del Capítulo referido, aseveró que la disminución de recursos tanto para Becas Chile y como para las Becas Nacionales de Postgrado sólo buscan estar en sintonía con la demanda hasta ahora conocida, sin que ello signifique disminuir el número de beneficiados.

Por otro lado, remarcó que el importante aumento de recursos asociados a los Fondos de Investigación, permitirá la adjudicación de 1.170 nuevos proyectos el próximo año, además de suscribir convenios internacionales con 24 instituciones.

En relación con el Capítulo 9- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas- remarcó su crecimiento en un 4,1% respecto del presupuesto actual. Acotó que el mayor crecimiento porcentual lo tiene la transferencia al Control Programas de la JUNAEB con un 35%, dando, de este modo, respuesta a

la petición transversal de fortalecimiento al control de los programas de este organismo. Por otro lado, subrayó el aumento en el Programa de Alimentación Escolar con un 2,5%, el incremento en un 10,3% de las Becas de Mantención para la Educación Superior, el 18,2 % de crecimiento de las Becas Presidente de la República y el 6,9% de aumento para la Beca Indígena.

Profundizando más aún en los recursos que para este organismo se contemplan, indicó que los dineros asociados contribuirán en la alimentación de más de 1,8 millones de niños vulnerables del país y en mejorar el control y calidad de la alimentación a través del desarrollo de sistemas eficaces de evaluación y supervisión. Además, aseguró que posibilitarán más de 3.000 nuevos cupos en la Beca Indígena, dar continuidad en la entrega de 60.000 computadores en el marco del Programa “Yo elijo mi PC” y aumentar los puntos de atención en el proceso de entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil.

Respecto del Capítulo 11, dedicado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, sentenció que este capítulo experimentará un incremento de 19,3%, aumento que se refleja en el crecimiento de los Gastos en Personal en 1,4%, en los Convenios con Municipalidades y otras Instituciones en 24,4% y en la transferencia de Capital a las Municipalidades en 62,6%. Precisó que estas dos últimas transferencias permitirán asegurar la presencia de los nuevos jardines infantiles que se requerirán para incrementar la cobertura y la calidad de este trascendental nivel educativo.

En sintonía con lo anterior, señaló que los recursos propuestos para la JUNJI incluyen el financiamiento de la operación de los 17.000 nuevos cupos habilitados el 2012, la ampliación y construcción de 244 nuevas salas cunas y jardines, el incremento de un 28% del aporte promedio por niño a las instituciones públicas y privadas y el aumento a 8.000 nuevos cupos para niños y niñas en la educación parvularia.

Terminado el análisis de los recursos contemplados para la Subsecretaría de Educación así como los de cada uno de los servicios descentralizados que esta Partida contiene, el señor Ministro de Educación resumió la información entregada. Al respecto, recordó que los dineros para la Educación Parvularia se incrementarán en 18,2%, los de la Educación Escolar en un 8,7%, los de la Educación Superior y Ciencia y Tecnología en un 10,2%, recursos que sumados a Otros gastos, que aumentan en un 1,9%, hacen que el presupuesto para la Partida de Educación crezca, para el año 2013, en 9,4%.

Por último, a modo de conclusión, hizo presente a los señores Parlamentarios que la educación comienza desde muy temprano y el Estado está llamado a acompañar a las familias y a los jóvenes en este proceso, especialmente, cuando se trata de personas vulnerables. En este contexto, agregó que, gracias al presupuesto del año 2013, 10 mil nuevos niños del 60% más vulnerable de la población podrán acceder gratuitamente a salas cunas y jardines infantiles y que 25 mil nuevos niños del 60% más vulnerable estudiarán en pre kínder y kínder. Además, resaltó que la subvención mensual por niño vulnerable en kínder pasará de $ 30.500, en el año 2007, a $85.400 en el año 2013.

En materia de Educación Escolar, en tanto, puso de relieve que hace seis años un estudiante vulnerable de 1° a 6° básico recibía del Estado para su educación $42.000 mensualmente, monto que en 2013 llegará a $95.000, representando un crecimiento de 127% en 6 años. Añadió que, de la misma forma, un adolescente vulnerable de 1° medio recibirá, por primera vez, una subvención adicional que le permitirá llegar a una subvención mensual total de $87.000.

Por su parte, respecto de la Educación Superior, hizo ver que ella constituye una llave que abre oportunidades. Consciente de ello, comentó que el Gobierno propone aumentar a 314 mil las becas para este sector educativo.

Finalmente, en cuanto al financiamiento a la educación pública, señaló, en primer término, que los fondos recibidos por universidades estatales, entre 2011 y 2013, superarán en 24% los recursos destinados en el periodo entre 2007 y 2010. En segundo término, sostuvo que en 4 años aumentaron en 103% los recursos que reciben exclusivamente los sostenedores municipales (sin subvenciones), alcanzando el año 2013 un monto de US$734 millones.

Finalmente, sentenció que este presupuesto, que representa el crecimiento absoluto más alto de los últimos 5 años, posibilitará dar vida a los desafíos que hoy presenta la educación en nuestro país.

Se deja constancia que el señor Ministro de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

El **Presidente de la instancia, Honorable Diputado señor Montes**, celebró la presentación del señor Ministro de Educación, pues estimó que una detallada exposición de la Cartera en estudio es la información que se requiere a la hora de comenzar el estudio de las diferentes Partidas.

Dicho ello, recordó que el año 1990 se discutió para esta Partida un presupuesto de MM US$ 1.000, mientras que el año 2010, uno de MM US$ 1.400.

En otro orden de consideraciones, deteniéndose en la historia de la tramitación del presupuesto para el Ministerio de Educación, desde el año 2010 a la fecha, sostuvo que el año 2010 existió la posibilidad de negociar con el Ejecutivo y de hacer las modificaciones necesarias a la Partida, mientras que el año pasado dichos entendimientos no existieron en la Subcomisión. En consecuencia, preguntó cuál sería la disposición del Ministerio en este tercer año al respecto.

El **Honorable Senador señor Cantero**, por su parte, preguntó al señor Ministro de Educación qué pasaría durante el año 2013 con la deuda histórica que tiene el país con sus profesores. Remarcó que dicho problema no se considera en el presupuesto en estudio y agregó que La Ley de Presupuesto del año en curso, en su Capítulo 01, Programa 01, Glosa N° 15 establece que a más tardar el 31 de marzo del año 2012 el Ministerio de Educación deberá informar de qué manera se abordará la situación.

Por otro lado, consultó, en relación con las Becas CONICYT, qué criterios se seguirán para su asignación y qué criterios se utilizarán para la adjudicación de los proyectos.

El **señor Ministro de Educación**, abocándose a la interrogante del Honorable Diputado señor Montes, hizo ver la mejor disposición del Ejecutivo para alcanzar las negociaciones que sean necesarias.

Respondiendo, en tanto, la primera pregunta formulada por el Honorable Senador señor Cantero, aseveró que durante el año en curso, se envió al Congreso Nacional un Oficio en el que se señalaba que, en opinión del Gobierno, y al igual que en los Gobiernos anteriores, dicha deuda no existía. Añadió que el Ministerio ha buscado eso sí, a través de distintos proyectos de ley, incorporar incentivos al retiro que apuntan a mejorar las condiciones de dichos profesionales.

\- - -

2.- <u>Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09.</u>

Concluidas las explicaciones del señor Ministro de Educación, y en una sesión posterior, los integrantes de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y demás parlamentarios asistentes, expresaron diversas ideas, opiniones y consultas sobre el particular, las que se reseñan a continuación.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** centró su análisis en las cifras que contiene el presupuesto de esta Partida para el año 2013, las que deben ser analizadas en relación con el compromiso gubernamental que se ha conocido públicamente de destinar íntegramente a Educación la recaudación neta adicional del ajuste tributario recientemente aprobado por el Congreso.

Sobre el particular explicó que, de acuerdo al Informe Financiero que la DIPRES presentó al Congreso, en 2013 las alzas tributarias aprobadas recaudarían US$1.961 millones, y que las rebajas tributarias aprobadas implicarían una menor recaudación de US$704 millones. De esta manera, el efecto neto del ajuste tributario en 2013 sería de US$1.257 millones (en dólares de 2012). Sin embargo, Su Excelencia el Presidente de la República, en el discurso del 30 de septiembre pasado, al presentar el presupuesto 2013, cifró el aporte en

US$1.200 millones. A su turno, en el proyecto de ley para 2013, al presupuesto de educación se le asignan US$1.068 millones adicionales respecto de la ley de presupuestos 2012 (en dólares de 2012).

Sin embargo, prosiguió, la exposición del señor Ministro de Educación ha dado cuenta de que las sumas que se destinaran al presupuesto de dicha cartera ascienden a la suma de US$1.057 millones, por lo que resulta necesario clarificar cuál es la cifra que en definitiva se adicionará en esta materia, y puntualizó que no es posible avanzar en los programas esenciales que se consideran en la Partida 09 en tanto no exista total claridad sobre el particular.

Ahondando en sus planteamientos, el Honorable señor Senador señaló que el rendimiento de la reforma tributaria recientemente aprobada, para el año 2013, será, según lo señaló precedentemente, de US$1.250 millones y que de aquí a cuatro años se ha estimado que su ejecución llegará a los US$900 millones. Además, hay que tener presente que el señor Ministro de Hacienda declaró que antes del término del año 2012 se iba a enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley sobre factura electrónica, el que iba a significar una mayor recaudación de US$450 millones.

En relación con este punto, insistió en la necesidad de que durante la tramitación de esta Ley de Presupuestos se adoptara el acuerdo de que los fondos que se importará en la referida iniciativa legal sean destinados directamente para aumentar los recursos destinados a educación, ya que ello resulta absolutamente necesario.

En relación con las inquietudes e interrogantes planteadas, el **señor Ministro de Educación** ratificó, tal cual lo hiciera con ocasión de la presentación del presupuesto de esta Partida, que el incremento que se considera para el año 2013 asciende a la suma US$1.057 millones, que en moneda nacional corresponde M$ 545.416.497. Dicha cifra, añadió, permiten cumplir a cabalidad los compromisos que el Gobierno adquirió y que se ejecutarán durante el próximo año.

Respecto de este punto, el **Honorable Senador señor Zaldívar** advirtió que las cifras que se contienen en la presentación que efectuara el señor Ministro contienen ciertas situaciones erróneas. En primer lugar, expresó que el señor Ministro, en un acápite del documento con el cual respaldó su presentación, señala que la cifra en comento no incluye el crédito tributario ni los beneficios para los deudores del CAE.[1] Sobre el particular, precisó que los US$45 millones que involucrada el referido crédito ya fueron descontados a la clase media, y que los montos correspondientes al CAE ya estaban considerados en el presupuesto del Tesoro público para este año, y al no constituir gasto no deberían sumarse.

Sin perjuicio de lo anterior, insistió en que el incremento que se considera para esta Partida es insuficiente y no da cuenta de lo que se

[1] Crédito con Aval del Estado.

había señalado cuando se discutió y aprobó la reforma tributaria. En efecto, precisó que esta Partida debería de haber tenido el reajuste base que han experimentado el respecto de las demás partidas que contempla el Presupuesto de la Nación de un 2.9%. Sobre el particular, indicó que si no se hubiera aproad la reforma tributaria no habría habido reajuste para este sector.

Concluyendo con sus comentarios, el señor Senador insistió en que respetando el principio de la responsabilidad fiscal, debiera informarse con claridad lo que ha afirmado con anterioridad, es decir, que los recursos que se destinarán al presupuesto del Ministerio de Educación no considera la totalidad de los recursos de la reforma tributaria, sino que US$ 1.057 millones.

En relación con este punto, **el señor Ministro** precisó que la elaboración del presupuesto para esta Partida se hizo sobre la base de los ingresos concretos que existirían con la aplicación de la reforma tributaria, y por ello, el monto que se consulta es el que sea señalado precedentemente, toda vez que la recaudación permanente es inferior a los US$1.200 millones.

Seguidamente, el **Honorable Diputado señor Montes,** compartió a cabalidad los comentarios e inquietudes expuestas por el Honorable Senador señor Zaldívar en lo referido a la forma de calcular las cifras de incremento en el presupuesto del Ministerio de Educación, e hizo entrega de un documento, en representación de la oposición, en el cual se consideran distintas solicitudes de información presupuestaria desagregada respecto de la Subsecretaría de Educación, el que fue recibido por el señor Ministro de la cartera, para los efectos de obtener la información requerida.[2]

A continuación, el señor Diputado expresó que la presentación efectuada por el señor Ministro no da cuenta del desarrollo histórico que ha tenido la evolución de dicha Cartera en los últimos 20 años, de manera que la interpretación que surge de la misma es que los avances que se describen se han producido en este último Gobierno, y no como consecuencia del desarrollo histórico que ha experimentado el país en este último período, y en el cual tiene responsabilidad, en muchas aspectos, la actual Oposición cuando le correspondió ser Gobierno entre los años 1990 y 2010, especialmente en lenguaje y matemáticas. Pareciera ser, acotó, que hasta marzo del año 2010 todo lo que había en educación era malo, y que a partir de esa fecha y hasta hoy, todo ha sido positivo.

Continuando con sus comentarios y expresión de inquietudes, el señor Diputado se refirió a diferentes aspectos que desarrolló el señor Ministro en su presentación.

En primer lugar, abordó el tema de la disminución de la brecha socioeconómica en la cobertura educacional. Sobre el particular, precisó que de acuerdo a los datos entregados, ese resultado es consecuencia no de un

[2] El documento mencionado se adjunta a este informe.

acercamiento de los polos respectivos, sino como consecuencia de que quienes se encuentran en el marco superior han disminuido en mayor medida.

En segundo término, requirió mayores antecedentes respecto de lo que ha ocurrido con los programas de fiscalización infantil, de formación de directores, de formación continua, en donde se cerró el programa Chile califica, y de escuela segura.

En tercer término se refirió a la profunda crisis que experimenta la educación pública en el país, lo que se extiende a todos sus niveles, que en, en su concepto, es la mayor debilidad de la Partida presupuestaria. Expresó que la principal señal de dicha crisis, añadió, se ha visto reflejada en la fuerte caída de la matrícula que se ha venido observando en los últimos años, de lo que da cuenta todos los indicadores existentes, lo que ha significado que en la actualidad se esté en presencia de un inminente cierre de colegios y liceos municipales. En razón de lo anterior, hizo presente la necesidad de no seguir postergando el proyecto de institucionalidad. Asimismo, es necesario elaborar un plan de recuperación de la educación municipal como establecer un fondo especial para dicho sector, lo que , sin embargo, ha sido respondido, desde el Gobierno, que ello no es necesario.

Sin perjuicio de lo anterior, puntualizó que es necesario efectuar un adecuado diagnóstico de la crisis y como ella puede ser abordada, y, fundamentalmente, definir cuál es el rol que le corresponde al Estado en educación. Acotó que en esta materia existen un conjunto de propuestas elaboradas por la oposición, y que es necesario determinar cómo ellas serán recogidas. Desarrollando este aspecto, y a vía ejemplar, señaló que en la educación preescolar existirá una mayor privatización si no se asegura que los establecimientos públicos tenga la posibilidad de captarla lo que tiene lo que tiene mucho que ver con la posibilidad de desarrollar una mayor infraestructura.

En este mismo ámbito de ideas, el señor Diputado se refirió al Fondo de Infraestructura Educacional (FIE), que se creó para que los colegios pudieran tener mejor equipamiento para complementar mejor su funcionamiento. Sin embargo, puntualizó, se ha usado de manera incorrecta, impidiendo que los establecimientos educacionales públicos, por ejemplo, puedan tener mayor capacidad para tener una mayor cantidad de alumnos y, por lo tanto, hizo presente la necesidad de superar las restricciones normativas existentes.

De la misma manera, añadió, es inquietante la situación que afecta a la educación preescolar, en la cual el presupuesto considera una importante aumento de la subvención. Sin embargo, añadió, en la forma en que se ha planteado, ello puede significar que no exista ese nivel educacional en el sector público. En este tema, la inversión que se considera para la JUNJI es muy baja, acotó.

Asimismo, enfatizó que el aumento de la subvención escolar preferencial importa, en definitiva, un incentivo para el traslado a otros sectores.

En lo que se refiere a la educación superior, prosiguió, debe aumentarse la inversión basal para las universidades públicas, de manera que el Estado se haga cargo de sus casas de estudio. Enfatizó la necesidad de crear un mecanismo potente que permita recuperar el crecimiento de estas últimas y ofrecer carreras de calidad, de manera de frenar el deterioro de los últimos años.

Concluyó sus comentarios, haciendo referencia y solicitando que se explicitara la manera en la cual el Gobierno ejecutará uno de los principales énfasis que tendrá el presupuesto para el año 2013, que según lo indicara el señor Ministro en su presentación, es la preocupación por la educación pública y por la técnico profesional. En su concepto, las inquietudes y advertencias formuladas con anterioridad, no son demostrativas de que sean esos los principales objetivos que se pretenden lograr con la propuesta que se ha hecho para esta Partida.

El **señor Ministro de Educación**, respondiendo las inquietudes del Honorable Diputado señor Montes, aseguró, en primer término, que al destacar los avances alcanzados en Lenguaje y Matemáticas en la Prueba SIMCE del año 2011, en ningún caso pretenden desconocerse los esfuerzos y progresos realizados durante los Gobiernos anteriores. A mayor abundamiento, advirtió que los datos acompañados en su presentación dan cuenta de los resultados desde el año 1999 en adelante.

En segundo término, deteniéndose en la disminución de las brechas socioeconómicas que refleja el SIMCE del año 2011, aseguró que la prueba estandarizada en comento da cuenta de esa realidad, así como también lo hacen instrumentos internacionales de evaluación como la Prueba Pisa. Con todo, puso de relieve que los avances alcanzados al respecto aún no son suficientes y que, en consecuencia, debe seguir trabajándose en esa línea.

En tercer término, refiriéndose al plan de fiscalización de los jardines infantiles a cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, apuntó que éste comenzó a implementarse posibilitando la inspección de muchos de los jardines infantiles del país. Agregó que el año 2013 se pretende que dicha fiscalización llegue al 100% de dichos establecimientos y que aquellos más riesgosos sean fiscalizados en más de una oportunidad en dicho periodo. Asimismo, recordó que, a partir del año 2018, será el Ministerio que representa el encargado de otorgar el reconocimiento oficial a los jardines infantiles.

En cuarto término, aludiendo al plan de formación de directores, sostuvo que éste se encuentra en su segundo año de implementación, posibilitando la entrega de becas para postgrados en Chile y en el extranjero tanto para directores como docentes, cuestión que, aseguró, redundará en la calidad de la educación impartida. Sin embargo, hizo presente que los resultados de dicho plan, dado su poco tiempo de vida, aún no han llegado a los destinatarios y, en consecuencia, no es posible aún contar con una evaluación respecto de él.

En quinto término, abocándose al plan escuela segura, informó que éste tiene por objeto fortalecer, en todos los colegios del país, las medidas para prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos, entre los que se encuentran la violencia escolar, el consumo de alcohol y drogas y los abusos sexuales. Añadió que este plan está orientado a potenciar en los establecimientos educacionales un ambiente de constante prevención y cuidado.

En sexto término, aludiendo los US$ 734 millones que supone el apoyo especial a la educación pública, explicó que ellos están destinados exclusivamente a la educación municipal. Añadió que algunas de las líneas de financiamiento de este fondo tienen un carácter transitorio, mientras otras poseen un carácter permanente. Acotó que dentro de ellas queda incluida la selección, a través del Sistema de Alta Dirección Pública, de los Directores de los establecimientos educacionales, lo que permitirá que en un plazo de cuatro años se renueve la totalidad de los directores de los establecimientos públicos. Agregó que los recursos permitan, asimismo, que los jefes de departamento de educación municipal puedan ser seleccionados a través del referido sistema, y aseguró que estas últimas medidas permitirán allegar personas con mayores competencias al área de la educación, recibiéndose los frutos de ello prontamente.

Continuando con el desarrollo de este punto, advirtió que, además del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal anteriormente explicado, se contemplan recursos para reestructurar las plantas docentes en los distintos establecimientos municipales y para mejorar la infraestructura de dichos colegios.

En séptimo término, deteniéndose en el incremento de los cupos propuestos para el año 2013 en salas cunas y jardines infantiles, sostuvo que el 80% de ellos se alcanzará por medio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el 20% restante a través de la Fundación Integra, reflejándose dicho porcentaje también en las construcciones que para cada uno de ellos se contemplan.

En relación con el punto anterior, hizo ver la disposición del Ejecutivo para flexibilizar la normativa existente y, en consecuencia, para escuchar los planteamientos que al respecto pudieran surgir.

Luego de responder las preguntas que incidían en materia de educación pre-escolar y escolar, se adentró en aquellas relacionadas con la educación superior. En este orden de consideraciones, puso de relieve, en primer lugar, que el Consejo de Rectores ha señalado que las universidades públicas están restringidas en su capacidad de extensión, toda vez que sólo se les permite crecer al 6% anual. Al respecto, hizo ver que si bien dicha restricción existe, la realidad advierte que el crecimiento de las casas de estudio que agrupa, en los últimos años, ha sido menor al límite legal. En efecto, informó que en el periodo 2000-2011, el promedio de crecimiento de dichos planteles ha sido de 3%.

Dicho lo anterior, subrayó que los dineros entregados a las instituciones de educación superior agrupadas en el CRUCH se incrementarán en el año 2013 en US$ 60 millones. Acotó que si bien no todos estos fondos son de

libre disposición, ello obedece a la necesidad de contemplar convenios de desempeño como también rendición de cuenta respecto de los mismos, al igual como lo advierte la tendencia en el derecho comparado.

En sintonía con lo anterior, remarcó que el 96% de los recursos institucionales se destinan a las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores, pese a que ellas sólo concentran el 27% del total de los alumnos que cursa la educación superior en nuestro país. Reflejo de lo anterior, comentó, son las becas, las que en un 63% se destinan a sus alumnos.

Luego de describir la realidad anteriormente consignada, hizo notar la necesidad de equilibrar el financiamiento de las universidades del CRUCH con el de las demás casas de estudio, que, remarcó, agrupan la mayoría de los estudiantes del país y son, generalmente, de igual condición socioeconómica.

El **señor Subsecretario de Educación**, complementando la intervención del señor Ministro de Educación, se abocó al Fondo de Infraestructura Educacional. Sobre el particular, aseguró que el 85% de estos fondos son definidos por los Gobiernos Regionales y buscan mejorar la infraestructura y la calidad de cada uno de los niveles educacionales, y agregó que sólo el 15% restante lo define el MINEDUC.

Refiriéndose al plan de formación continua, en tanto, comunicó que dicho plan, que comenzó a implementarse el segundo semestre del año en curso, está orientado a cursos cortos de 1° a 6° año básico. Añadió que dicho plan busca mejorar los conocimientos de las cuatro materias principales, aprender nuevas didácticas para enseñar esas materias y conocer nuevas formas de evaluación para cada una de ellas. Indicó, asimismo, que fue pensado para que en tres cursos cada docente pueda recorrer todas las materias de la educación básica y, en consecuencia, recalcó, no está referida al plan formación continua de adultos.

Por último, deteniéndose en la subvención escolar preferencial, llamó a no olvidar que dos tercios de los recursos a ella destinados son recibidos por la educación municipal, reflejando su concentración en forma preferente en la educación pública.

El **Honorable Diputado señor Montes**, tras escuchar las respuestas a sus interrogantes por parte de los representantes del Ministerio de Educación, resaltó tanto las diferencias de antecedentes como de enfoque entre la oposición y el Ministerio de Educación.

Establecido lo anterior, hizo ver la necesidad de encargar a una comisión ad hoc el estudio de la situación por la que atraviesa la educación pública, de modo de asegurar que ella sea tratada de manera adecuada en la Ley de Presupuestos para el año 2013.

Por otra parte, refiriéndose al plan de fiscalización de los jardines infantiles, advirtió, por un lado, que la Junta Nacional de Jardines

Infantiles no tiene la capacidad para fiscalizar el 100% de ellos y, por otro, que al desarrollar dicha labor cumpliría una doble función, lo que estimó poco adecuado. Asimismo, pidió que se informara si dentro del 100% recientemente aludido quedarían incluidos tanto los establecimientos legales como aquellos establecidos al margen de la ley, pues enfatizó que actualmente la mayoría de los jardines infantiles de nuestro país no están reconocidos legalmente.

En otro orden de ideas, deteniéndose en el plan de formación de directores, solicitó entregar alguna información respecto a su evaluación, de manera de decidir si es adecuado o no incrementar los recursos que para él se contemplan para el año 2013.

En relación con el plan escuela segura, en tanto, aseguró que han sido muchos los planes aprobados sobre el particular y, por lo tanto, remarcó que esta iniciativa nada tenía de nueva.

Por otro lado, aludiendo al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal que contempla US$ 734 millones entregados en forma adicional a la subvención escolar, solicitó entregar el detalle de dicha cifra. Además, hizo ver que este fondo no sería la mejor manera de afrontar el fortalecimiento de la educación pública.

Finalmente, respecto del Fondo de Infraestructura Educacional, resaltó que la decisión que adoptan los Gobiernos Regionales respecto de dichos fondos no es sino un reflejo de las determinaciones que el MINEDUC acuerda al respecto y, en consecuencia, llamó a redefinir sus orientaciones, permitiendo, por ejemplo, que en lugar en donde exista infraestructura desocupada puedan instalarse salas cunas y jardines infantiles además de pre-kínder y kínder o que los colegios municipales con alta demanda, como es el caso del Colegio Carmela Carvajal, puedan comprar más propiedades para expandirse.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en tanto, se detuvo, en primer lugar, en la tendencia observada en la matrícula de la educación pública en los últimos años y subrayó que ella ha disminuido de manera considerable. Sobre el particular, consultó si la Secretaría de Estado tenía dentro de sus planes adoptar acciones para revitalizarla o simplemente la dejaría continuar su curso natural hasta llegar a su desaparición. Agregó que, según se desprende de la Ley de Presupuestos para el año 2013, que no proporciona una cantidad suficiente de recursos, el propósito pareciera ser el segundo.

En segundo lugar, refiriéndose a la educación superior, notó que el aumento de la cobertura ha ido de la mano con el nacimiento de una educación superior que se torna cada vez más precaria. Por lo tanto, hizo ver la necesidad de poner también énfasis en la regulación de aranceles, en mayores exigencias de calidad y en la pertinencia de las carreras impartidas.

En el mismo sentido, preguntó si el Gobierno consideraba como un valor importante que parte importante de la educación superior fuera impartida por las universidades de su propiedad.

Por último, respecto de la educación pre-escolar, puso de relieve que han surgido nuevos jardines infantiles que cuentan con una infraestructura acorde a las necesidades exigidas para impartir este tipo de educación. Sin embargo, advirtió que en este escenario, los antiguos jardines muchas veces quedan postergados, al no contar con los recursos necesarios para renovar su infraestructura y, en consecuencia, solicitó la creación de un fondo específico que permitiera la mantención de los mismos.

El **señor Ministro de Educación**, deteniéndose en las inquietudes planteadas por el Honorable Diputado señor Auth, estimó conveniente distinguir entre la evolución experimentada por la matrícula de la educación escolar y aquella de la educación superior.

Respecto de la segunda, remarcó que muchas casas de estudio, pese a tener capacidad para crecer, han tomado la decisión de no hacerlo de la manera en que pueden, dando cuenta que la política elegida ha sido la selectividad. Reflejo de lo anterior, agregó, son las instituciones agrupadas en el CRUCH las que, en promedio, han crecido al 3% en los últimos años.

En relación con la matrícula de la educación escolar, en tanto, dijo ver con preocupación su reducción. Añadió que esta tendencia se ha acelerado a partir del año 2000 y que es responsabilidad del Estado incrementarla como también que su proyecto educativo sea de calidad.

Continuando con el desarrollo de este punto, hizo presente que, pese a la realidad descrita, existen algunos Municipios en donde la matrícula de la educación pública ha corrido una suerte distinta, incrementándose. En consecuencia, hizo ver que a la hora de querer revertir la tendencia se requiere la utilización de políticas específicas como son la selección de directores y profesores que se desempeñarán en los establecimientos, además de asegurarse que los recursos entregados se inviertan en su plenitud en la educación de los niños.

Por último, en relación con este punto, afirmó que si bien el Estado debe hacer los esfuerzos necesarios para revitalizar esta educación, no puede definir qué cantidad de ella será de cargo del Estado, toda vez que ella es una decisión entregada a las familias.

Finalmente, abocándose al requerimiento de crear un fondo especial que permita mantener los jardines infantiles antiguos, recordó que dicho fondo ya existe y agregó que si bien éste no puede satisfacer la totalidad de la demanda, dado su escaso tiempo de vida, existe voluntad por parte del Ejecutivo para mejorar la infraestructura de esos jardines infantiles.

El **señor Subsecretario de Educación**, en relación con este último punto, adicionó que en el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se contemplan recursos para la conservación de sus establecimientos de educación parvularia, mientras que en el caso de los Municipios, vía transferencia de fondos, también se contempla cierta cantidad de recursos que pueden ser utilizados para tal fin.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Auth** preguntó si existía compromiso de parte del Ejecutivo para revertir las cifras que la matrícula en educación escolar conoce actualmente.

El **señor Ministro de Educación**, respondiendo la interrogante anterior, aseguró que la educación pública tiene un proyecto que es necesario rescatar y preservar. Sin embargo, reiteró que algo completamente distinto y ajeno a la voluntad del Gobierno es fijar el número exacto de matrícula que debe tener la educación escolar municipal, toda vez que ello, insistió, es decisión de las familias.

La **Honorable Diputada señora Saa** sentenció que el Gobierno en lugar de estar por el Derecho a la Educación ha preferido inclinarse por la Libertad de Enseñanza. Agregó que dicha opción debiera transparentarse por parte del Ejecutivo y asumirse sus consecuencias.

Dejada al descubierto la realidad anterior, hizo ver que la pregunta que de manera espontánea surge es si el Estado puede renunciar a ejercer la labor que la Constitución Política de la República, al reconocer el Derecho a la Educación, le encomienda.

En la misma línea argumental, puso de relieve que si bien el Gobierno ha afirmado que a través del presupuesto para el año 2013 fortalecerá la educación pública, no quedan claras las medidas en que esa afirmación se traducirá. Acotó que podría pensarse que el instrumento utilizado para ello es el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, pero recalcó que lo que realmente se requiere es de un aporte basal para revitalizarla.

En otro orden de consideraciones y refiriéndose a la educación pre-escolar, consultó a qué fundamentos respondía la decisión de aumentar los cupos en jardines infantiles y salas cunas en 10.000, mientras que aquellos destinados a pre-kínder y kínder se incrementarían en 25.000. Estimó que lo proporción debiera ser la inversa, toda vez que los énfasis debieran ponerse en la primera educación que es la más importante para los niños.

Continuando con el foco puesto en la educación pre-escolar, consultó qué medidas concretas contenía el presupuesto del año 2013 para igualar las condiciones de remuneraciones entre los funcionarios de JUNJI y los de la Fundación Integra.

Por otro lado, abocándose a la educación escolar, hizo ver la necesidad de impartir clases sobre educación sexual, especialmente en el ámbito

de la educación municipal, puesto que consideró que no hacerlo haría que miles de niñas queden condenadas a permanecer en la pobreza. Asimismo, preguntó si se contemplan recursos para que los establecimientos educacionales puedan impartir este tipo de programas.

Respecto a la educación superior, en tanto, preguntó, en primer lugar, por qué se cambiaba, respecto del año en curso, la distribución que del fondo de desarrollo institucional contempla entre las universidades del CRUCH y las privadas no tradicionales.

En segundo lugar, refiriéndose a la Beca de Alimentación de Educación Superior, puso de manifiesto que ella contempla un monto diario por $ 1.300, suma que impide a los estudiantes a alimentarse de manera adecuada y, por tanto, propuso incrementarlo.

En tercer lugar, consultó si el Ministerio ofrecería alguna solución para los deudores del Crédito CORFO.

Finalmente, destacó la gran cantidad de recursos contemplados para el Aporte Fiscal Indirecto, instrumento que, aseguró, al estar vinculado a los mejores puntajes de la PSU, no hace sino discriminar entre los alumnos, además de motivar a las instituciones a establecer incentivos perversos para captar a los mejores estudiantes.

El **señor Ministro de Educación** abocándose a responder las inquietudes de la Honorable Diputada señora Saa, sentenció, en primer término, que, en opinión del Gobierno, el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza no son derechos incompatibles y que, por lo tanto, ambos pueden coexistir.

Establecido lo anterior, aseguró que el Ministerio que representa trabajará arduamente en fortalecer la educación pública y en hacerla atractiva para las familias. Sin embargo, insistió en que el Gobierno no puede definir el número de la matrícula pública, ya que ello es una decisión que queda entregada a las familias. Asimismo, sostuvo que el rescate y fortalecimiento de la referida educación supondrá cambios profundos, que van más allá de la entrega de recursos, como poner el foco en la figura de los directores y profesores de los establecimientos educacionales.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, destacó que para el año 2013 se contempla un fondo de US$ 734 millones destinado exclusivamente al apoyo especial a la educación pública. Asimismo, resaltó los recursos que se entregarán para financiar la infraestructura de la educación pública del país.

En otro orden de ideas, refiriéndose a los programas para prevenir el embarazo adolescente en los establecimientos educacionales, hizo ver que la ley de transversalidad educativa contempla medidas como ésta.

En lo que a los deudores del Crédito CORFO respecta, apuntó que la solución para ellos debe provenir del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, toda vez que dicho organismo depende de esta última Secretaría de Estado.

Por último, abocándose al Aporte Fiscal Indirecto que para el año 2013 se propone, puso de relieve que esta transferencia no es sino el reflejo de una norma legal que obliga a realizarla. Agregó que, en todo caso, los recursos propuestos para el próximo año son los mismos que aquellos existentes en la actualidad. Asimismo, informó que el Ministerio de Educación, durante el año en curso, propuso al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas poner término a este fondo, sugerencia respecto de la cual aún no se han recibido respuestas.

El **señor Subsecretario de Educación**, complementado la intervención del señor Ministro de Educación, recordó que para el año 2013 se contempla aumentar el número de cupos de los jardines infantiles de JUNJI en 8.000 y en los de INTEGRA en 2000, representando un crecimiento de 23%.

Respecto de los jardines Vía de Transferencia de Fondos, en tanto, destacó el aumento en un 28% de la subvención por niño y acotó que son estos jardines los que tienen las mayores diferencias con los jardines tradicionales de JUNJI.

Finalmente, respondiendo la pregunta de la Honorable Diputada señora Saa, recordó que Integra es una fundación y que, en consecuencia, sus funcionarios no pueden tener iguales condiciones jurídicas a quienes se desempeñan en JUNJI que es un organismo público. Agregó que en lo que se ha trabajado firmemente es en acortar las brechas entre los jardines de la JUNJI y los Vía Transferencia de Fondos, ya que es respecto de estos últimos donde se producen las principales diferencias.

Por su lado, la **Honorable Diputada señora Girardi** hizo notar que detrás del debate respecto de la Ley de Presupuestos para el Ministerio de Educación, existe una discusión de fondo acerca de cuál es el derecho que quiere privilegiar el Gobierno, pues enfatizó que la ley en estudio no hace sino llevar a la práctica esa política iluminadora.

A modo dejar al descubierto la política del Estado, informó que, según un estudio elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, que comprende desde el año 1990 hasta el 2012, se advierte que los recursos entregados por el Estado a la educación municipal han disminuido desde un 64% a un 46%, mientras que aquellos destinados a las instituciones particulares subvencionadas se han incrementado, pasando de 36% a 54%. Apuntó que lo anterior demuestra que el Estado ha optado por privilegiar la Educación Particular Subvencionada, resultándole indiferente el deterioro experimentado por la Educación Pública, llegando al extremo de cerrar algunos establecimientos municipales.

En relación con el punto anterior, aseveró que si el Estado quisiera realmente fortalecer la educación pública debiera proporcionarle más recursos, no cerrar establecimientos y llevar a cabo programas destinados al rescate de los colegios en situación de crisis.

Refiriéndose a la Educación Superior, en tanto, comentó que el citado estudio advierte que los aumentos de recursos para las universidades privadas en los últimos años han aumentado de manera considerable, mientras que los aportes a las universidades tradicionales han corrido la suerte opuesta. Lo anterior, aseguró, da cuenta de una decisión política adoptada por el Gobierno.

Puso de relieve que, en el contexto descrito, difícilmente las universidades del CRUCH podrán crecer más allá de un 3% si los recursos que se les entrega no son suficientes para alcanzar la anhelada expansión. En sintonía con lo anterior, sostuvo que la única forma para allegar más capital ha sido aumentando los aranceles a los estudiantes.

Por último, dijo no compartir que gran parte de los recursos se destinaran al sector privado, toda vez que se ha demostrado que al interior de éste hay quienes lucran con ellos.

El **señor Ministro de Educación,** deteniéndose en la intervención de la Honorable Diputada señora Girardi, hizo ver, en primer término, que gran parte de los recursos que entrega el Estado a la educación se reparten en razón de los estudiantes que ella recibe. En este contexto, observó que si es la educación particular la que más ha crecido en el último tiempo, es lógico que sea ella quien reciba la mayor cantidad de dineros, a menos que se cambien las reglas que establecen la forma en que se financia la educación en nuestro país. Por lo tanto, sentenció que es la composición de la matrícula la que determina el financiamiento y no este último el que determina la composición de la matrícula.

En relación con la situación por la que atraviesa la educación superior, indicó que el fenómeno que en ella se produce es similar al anteriormente descrito, toda vez que es la ley la que ha señalado con antelación que los alumnos que asisten a instituciones de educación superior no tradicionales pueden acceder a becas y créditos. Aseguró compartir dicho criterio toda vez que los dineros van a los alumnos más vulnerables, que, remarcó, también existen fuera de las universidades que agrupa el Consejo de Rectores y merecen el apoyo del Estado para formarse.

Luego de aclarar el tema, señaló que la pregunta que sirve de telón de fondo es a qué obedece el retroceso experimentado por la matrícula pública. Al respecto, aseveró que ello requiere de una reflexión profunda y de transformaciones como las ya mencionadas.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** dijo compartir que el Derecho a la Educación debe ser cautelado por parte del Estado y la sociedad. Agregó que este derecho comprende, por un lado, el acceso a ella y, por otro, la posibilidad de alcanzar educación de calidad.

Sin embargo, resaltó que algo muy distinto a lo anterior es imponer que un determinado número de personas tiene la obligación de acceder a la educación pública, ya que este derecho, que incluye la posibilidad de elegir el establecimiento educacional, tiene que garantizarse para todos y no quedar limitados a las familias de mayores recursos.

En la misma línea argumental, agregó que uno de los pilares en materia de educación debe ser la educación pública de calidad, ya que sólo ella permitirá efectivamente a los padres elegir el establecimiento educacional para sus hijos. Con todo, precisó que lo anterior dice relación, en gran medida, con la gestión que logren realizar los Municipios y no sólo con los dineros con los que ella cuente.

En sintonía con lo anterior, resaltó que los Fondos para el Apoyo a la Gestión Municipal para el año 2013 se incrementarán en un 100%. No obstante, señaló que dicho aumento no asegura, por si solo, que los establecimientos logren alcanzar educación de calidad. Asimismo, sostuvo que la educación de un niño que asiste a establecimientos municipales es más cara que la de un niño que asiste a la educación particular subvencionada y, por lo tanto, destacó que si el gasto es mayor, debe asegurarse que los recursos invertidos redundarán en educación pública de calidad.

Refiriéndose a la educación superior, en tanto, destacó que el sistema elegido es uno en que se ha decidido apoyar a todos los estudiantes, independientemente de la institución de educación superior elegida. Si bien valoró dicha política, agregó que falta aún alcanzar reformas que permitan asegurar que la carga financiera para los estudiantes que se forman en planteles no pertenecientes al CRUCH será llevadera, como también que a cambio de los recursos invertidos recibirán educación de calidad.

Por último, consultó por qué existen fondos que sólo reciben las universidades del Consejo de Rectores en circunstancias que dentro de esta agrupación no sólo existen universidades del Estado sino también privadas, al igual que las demás instituciones de educación superior. Además, preguntó de qué manera se aseguraría que estos recursos serían invertidos de manera adecuada.

El **señor Ministro de Educación**, deteniéndose en la intervención de la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que, según los datos que posee en Ministerio que representa, la educación municipal recibe entre un 23 y un 30% adicional a la subvención regular.

Informado lo anterior, estimó que la solución para la educación pública municipal debe ser abordada desde distintas dimensiones y no reducirse sólo a aquella relacionada con el incremento de recursos. Manifestación de esa decisión, acotó, es la glosa que respecto del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal se contempla y que busca asegurar el mejor uso de los recursos que contempla.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, aseguró que la presencia de la Agencia de Calidad de la Educación se transformará en una poderosa herramienta para fortalecer la educación pública, toda vez que permitirá a los directores de dichos establecimientos contar con un aliado real en sus procesos de cambios.

Por otro lado, abocándose a la educación superior, hizo ver que la forma de entregar los recursos muchas veces responde a criterios histórico. Profundizando en su aseveración, remarcó que, por ejemplo, el Aporte Fiscal Directo responde a una antigua herencia que no se condice con la realidad de la experiencia internacional, razón por la cual se propone un aumento prudente de dichos dineros complementándolo con otras línea de financiamiento como los convenios de desempeño o aquellos que se entregan para el cumplimiento de determinadas metas.

Añadió que dentro de los nuevos recursos, algunos se mantienen como exclusivos para los planteles de educación agrupados en el Consejo de Rectores, como los Aportes Basales por desempeño, y otros que quedan abiertos a todas las instituciones, habida consideración de que en ellas existen proyectos académicos valiosos que deben ser financiados. Aseguró que estos nuevos recursos permiten asegurar cambios sustanciales en la producción académica, científica y tecnológica del país.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Zaldívar,** en relación con la obligación que tiene el Estado de financiar la educación, recordó que ello no es más que el cumplimiento del precepto constitucional establecido en el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política del Estado en donde se señala claramente que la educación básica y la educación media son obligatoria, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella de toda la población. Agregó que luego de una modificación introducida el año 2007, esta obligación se extendió a la educación parvularia.

A la luz del contexto anterior, recordó las palabras del Director Nacional de Educación 2020, señor Mario Waissbluth, quien propuso incrementar en 25.000 los cupos para salas cunas y jardines infantiles en lugar de limitarlos a 10.000, de manera de dar cumplimiento lo antes posible al imperativo constitucional. Sobre el particular, preguntó al señor Ministro de Educación si existían impedimentos para lograr el crecimiento sugerido.

Refiriéndose a la educación pública básica y media, aseguró ser partidario de la Libertad de Enseñanza y de que se resguarde en nuestro sistema un modelo mixto. En consecuencia, subrayó que así como la educación particular subvencionada es respaldada por parte del Estado, debe tenerse igual consideración respecto de la educación municipal para permitirle competir con la primera. Ello, agregó, supone necesariamente entregarle mayor cantidad de recursos, dado el alto porcentaje de endeudamiento que respecto de esta materia presentan los Municipios, cuestión que los lleva a recurrir a sus propios recursos

para mantenerla en pie, y acotó que especialmente preocupante es la situación de los Municipios pertenecientes a sectores rurales.

En línea con lo anterior, manifestó que la primera solución para revitalizar la educación municipal consiste en entregarle recursos y, sólo una vez que ello se garantice, exigirle calidad. Respecto de la primera medida, propuso la creación de un Fondo Común Municipal (N°2) que contenga los aumentos propuestos para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, pero entregados a título de aporte basal.

Por otro lado, deteniéndose en materia de educación superior, sugirió la incorporación de una glosa que deje claramente establecido que las universidades agrupadas en el CRUCH no tendrán limitaciones en cuanto a su crecimiento.

Además, se refirió a los fondos de desempeño para la educación regional. Al respecto, recordó que el Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, señor Misael Camus, hizo ver que los fondos destinados a los convenios de desempeño pensados para el año en curso, que ascienden a la suma de $ 5.000 millones, aún no se han podido utilizar. Agregó que los planteles regionales no tienen certeza de si esos fondos podrán ser utilizados realmente ni qué pasará con ellos si no alcanzan a ser utilizados durante el año en curso.

Posteriormente, se detuvo en el Fondo de Desarrollo Institucional. Sobre el particular, recordó los esfuerzos parlamentarios durante la tramitación de la Ley de Presupuestos del año 2012 respecto de la proporción entre las universidades tradicionales y las no tradicionales y enfatizó que dichos esfuerzos parecen haberse olvidado al sugerirse una distribución distinta que se traduce en que el 60% de los recursos se destinarán a los planteles tradicionales y el 40% a los privados no tradicionales.

Por otra parte, coincidiendo con la solicitud de la Honorable Diputada señora Saa, solicitó incrementar las Becas de Alimentación para la Educación Superior, asunto que estimó esencial para el buen rendimiento de los alumnos.

Finalmente, refiriéndose a la situación que aqueja a los deudores del Crédito CORFO, puso de relieve que la solución para esos estudiantes ha sido una demanda de la cual ningún sector político se ha restado y sentenció que así como se otorgó un beneficio para los deudores del Crédito con Garantía Estatal, debe asegurarse igualmente uno para estos últimos deudores.

A continuación, el **Honorable Senador señor Larraín, don Hernán**, se detuvo en los recursos que la Partida de Educación contempla para el año 2013, toda vez que estimó que ella no contiene todos los recursos comprometidos por el Gobierno.

En este orden de consideraciones, sostuvo que según lo ha informado el Gobierno, el Presupuesto para el año 2013 para la Partida de Educación crece, respecto de 2012, en un 9,4%, lo que se traduce en US$ 1.200 millones, aproximadamente, gracias al aporte de la Reforma Tributaria, cuyos ingresos se destinan íntegramente a este sector. Agregó que los ingresos de dicha reforma se estiman en US$ 900 millones anuales, en promedio, ya que varían de año en año. Acotó que la diferencia sería la contribución de recursos que hace el Presupuesto 2013 de ingresos generales.

Comentó que con estos recursos se cumpliría el programa del Ministerio de Educación comprometido hace un año durante la discusión de la Ley de Presupuesto de 2012, propuesta en su momento por el entonces Ministro de Educación, señor Felipe Bulnes, y que incluía una importante cantidad de recursos para diversos ámbitos, desde las salas cunas hasta la educación superior.

Apuntó que en esa oportunidad no sólo se aprobaron programas para 2012, sino que se estableció un compromiso de crecimiento de esas y otras iniciativas hasta 2014, lo que suponía un financiamiento garantizado para todos ellos con los ingresos previsibles para ese período, producto del crecimiento económico y otras materias (precio del cobre, etc.) que configuran los principales ingresos del Fisco.

Recordó que entonces el Gobierno afirmó que para financiar ese proyecto no se requería una Reforma Tributaria, como había sido solicitado por los dirigentes estudiantiles y la oposición, por cuanto se estimaba que con los ingresos previstos se podía hacer frente a los desafíos educacionales que el Gobierno asumía. Ello, aseveró, permitió la aprobación de la Ley de Presupuesto de 2012 luego de un proceso largo y tenso, que se coronó en una sesión del Senado de 29 horas de duración, la más larga en la historia conocida de esta Corporación.

Establecido lo anterior, señaló que en conocimiento de la propuesta referida a educación para el año 2013, junto con valorar el esfuerzo general que ha hecho el Gobierno, resaltó una diferencia en los criterios utilizados por la autoridad.
Sobre el particular, estimó que los compromisos asumidos tanto en la discusión presupuestaria de 2011 como en la propuesta de la Reforma Tributaria del Gobierno se deben traducir en una asignación mayor de recursos para educación que los contemplados en este proyecto de Presupuesto 2013.

Con todo, precisó que lo anterior no revela una petición personal para asignarle mayores recursos a educación, sino que simplemente la necesidad de cumplir compromisos que había asumido el Gobierno en las ocasiones mencionadas y detalló que los compromisos referidos eran los siguientes:

-Financiar con los recursos ordinarios de los presupuestos de los años 2013 en adelante, los programas de educación que se anunciaron y

aprobaron en noviembre 2011, durante la discusión del presupuesto del año pasado, y

-Destinar la totalidad de los recursos de la Reforma Tributaria a educación, en forma adicional a lo comprometido en otras instancias, para fortalecer la reforma educacional que promueve el Gobierno o acelerar su cumplimiento en plazos inferiores a los diseñados inicialmente.

Enfatizó que la aplicación de los aludidos compromisos significa destinar separadamente recursos ordinarios del presupuesto 2013 a educación de los que provengan de la Reforma Tributaria, en un monto que por la dimensión de los compromisos educativos asumidos varía según los criterios que se utilicen.

A la luz de lo anterior, hizo ver que en una estimación conservadora, este monto no debería ser inferior al promedio del crecimiento del presupuesto 2013. Añadió que eso corresponde -de acuerdo a la información entregada por las autoridades mencionadas- al 4,8% (no el 5% del que se habló inicialmente), porcentaje que se debe aplicar sobre el monto total del presupuesto de educación 2012, que finalmente fue de US $ 11.700 millones (y no US $ 12.000 millones), suma que representaría en definitiva US $ 561 millones.

Sin embargo, puso de relieve que, si por el contrario, se considera un criterio de continuidad histórica respecto de las asignaciones de recursos hechos para educación en presupuestos recientes, el incremento debería ser del 8,2% para el 2013, lo que equivaldría a US $ 959 millones.

Adicionalmente, sentenció que a estos recursos se debe sumar la totalidad de los ingresos que se recaudarán por la Reforma Tributaria. En este punto, observó que si bien se habló inicialmente de una cifra de US $ 1.200 millones, dado que los ingresos son variables durante los primeros 5 años de su aplicación, debiera asignarse en cada año el promedio de los recursos que se van a percibir según la estimación oficial, es decir, US $ 900 millones.

Continuando con el desarrollo de su exposición, subrayó que, en consecuencia, la aplicación de los criterios antes mencionados al Presupuesto de Educación 2013 debiera significar un aumento de dicho presupuesto, en la hipótesis conservadora, de al menos un 12,5%(lo que representa US $ 1.461 millones adicionales) mientras que en la hipótesis de continuidad histórica, el aporte para la partida presupuestaria de educación debería alcanzar a US $ 1.859 millones, lo reflejaría un crecimiento de un 15,9%.

Dejadas al descubierto las diferencias, estimó que ellas no son antojadizas ni demagógicas ni el producto de aproximaciones arbitrarias, sino que dan cuenta de criterios diferentes que ha tenido el Gobierno para formular su propuesta, los que, aseguró, contrastan con su parecer y el de otros Parlamentarios y que se fundan en consideraciones distintas y afirmó que esa divergencia descrita debe resolverse en la discusión presupuestaria de este año.

Se deja constancia que el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán, hizo entrega a la Subcomisión y a todas las personas asistentes a la sesión respectiva de un documento en el cual se contienen los planteamientos anteriormente transcritos, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Posteriormente, la **Honorable Diputada señora Girardi** recordó que el Presupuesto para el año 2013, además de no incluir la totalidad de los recursos comprometidos, no considera los dineros necesarios para permitir el reajuste de las remuneraciones de los funcionarios de las Universidades del Estado. A mayor abundamiento, apuntó que el déficit en esta materia para las Universidades del CRUCH asciende a la suma de 23.247.103 millones.

En otro orden de ideas, deteniéndose en la intervención de la Honorable Senadora señora Von Baer, hizo ver que no puede pretenderse exigir la misma calidad en educación municipal a los grandes Municipios que a los que poseen menos recursos, toda vez que los primeros pueden suplementar los dineros que ella requiere, mientras los segundos carecen de dicha posibilidad. Ejemplificando su afirmación, comentó que la Comuna de Providencia, según los dichos del Alcalde Labbé, destina de su presupuesto $ 4.000 millones a los establecimientos educacionales municipales, a diferencia de lo que ocurre en comunas como Cerro Navia que sólo puede traspasar $ 1.500 millones a los 22 colegios públicos de la comuna.

En sintonía con lo anterior, remarcó que el gran problema de la educación pública es que ella no alcanza a ser financiada ni por el Estado ni por los Municipios de escasos recursos. En efecto, recordó, con las subvenciones sólo se alcanza a cubrir el 85% de las remuneraciones de los profesores.

Por último, a la luz de la realidad anteriormente descrita, dijo compartir la idea propuesta por el Honorable Senador señor Zaldívar en orden a crear un Fondo Común Municipal que permita entregar recursos a título de aportes basales.

El **Honorable Diputado señor Auth,** por su lado, se sumó a las demandas de dar una solución a los deudores del Crédito CORFO, al igual como se hizo recientemente para los deudores del Crédito con Garantía Estatal y los del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Agregó que de no ser así, votaría en contra del Presupuesto que contempla esta Partida.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, por su parte, si bien dijo compartir la demanda anteriormente consignada, recordó que ello es un asunto que se encuentra radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El **señor Ministro de Educación**, aludiendo a la propuesta de crear un Fondo Común Municipal para la educación, impulsada por el Honorable Senador señor Zaldívar, aseguró que una medida tal, terminaría, al final

del día, incentivando a los Municipios a no destinar la totalidad de los recursos a educación. Al respecto, sentenció que debe existir certeza de que la totalidad de los dineros entregados a los Municipios para la educación se destinan a fortalecerla y a mejorar la calidad. Por lo tanto, aseguró que lo que se requiere es de un conjunto de instrumentos más amplios que limitarse a entregar recursos cuyo destino no será necesariamente la educación.

El **Honorable Diputado señor Montes,** en primer lugar, sugirió oficiar a las universidades agrupadas en el Consejo de Rectores a fin de que informaran los motivos que han tenido para no crecer hasta el porcentaje que la ley les permite.

En segundo lugar, solicitó al señor Ministro hacer llegar la información de aquellos Municipios que, pese a la situación actual, han logrado incrementar la matrícula en educación pública.

En tercer lugar, comentó que comúnmente se afirma que el modelo de mercado chileno ha posibilitado el crecimiento de la matrícula pre-escolar, escolar y superior. Al respecto, aseguró que ello no es así y que países latinoamericanos que lejos están de tener este sistema han experimentado igual incremento.

En cuarto lugar, dijo coincidir en la necesidad de crear un fondo para los Municipios que permita entregarle recursos para la educación pública a título de aportes basales.

En quinto lugar, consultó que ocurrirá con los alumnos, profesores e infraestructura de los colegios municipales que se cerrarán por parte del Ministerio de Educación.

Por último, hizo presente que si bien se argumenta que no puede el Estado determinar qué cantidad de matrícula corresponderá al Estado, toda vez que ella es una decisión que compete a las familias, es éste quien actualmente decide por ellas al poner sus incentivos en la educación particular subvencionada.

- - -

B.- EXPOSICIONES DE LOS INVITADOS A LA SUBCOMISIÓN

Como se indicó al inicio de este informe, la Subcomisión acordó recibir en audiencia a diversas entidades relacionadas con el área de la educación en relación con el presupuesto que, para el año 2013, se contempla para la Partida en estudio. Sus planteamientos e inquietudes se consignan a continuación.
:

1.- El **Presidente del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior, CONIFOS, señor Rodrigo**

Cerda hizo presente, en primer término, que la organización que representa agrupa 42 Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales medianos y pequeños a lo largo de todo el país. Agregó que la calidad de todas estas instituciones educativas está bajo el control del Estado y que no hay ningún Centro de Formación Técnica ni Instituto Profesional que no esté bajo alguno de los regímenes de control de calidad que la ley exige, de los cuales, recordó, tres son obligatorios y uno es voluntario.

Establecido lo anterior, remarcó que, a diferencia de lo que se piensa comúnmente, la calidad no sólo la certifica la Comisión Nacional de Acreditación, ya que para asegurarla, la legislación vigente dispone de diversas certificaciones. En este contexto, mencionó que el MINEDUC supervisa, certifica y vigila la calidad anualmente desde 1981 y que lo propio hace el Consejo Nacional de Educación año a año.

En otro orden de consideraciones, aseveró que la Educación Técnica Profesional, en los últimos años, ha sido reconocida en sus funciones, manifestación de ello, precisó, es la creación de la Beca Nuevo Milenio. Con todo, sentenció que, en el escenario financiero de la Educación Superior, los mayores aportes los reciben las universidades. Así, añadió, lo demuestra la concentración del 100 % del AFD en las entidades públicas y privadas del CRUCH y el que las casas de estudios pertenecientes a este grupo concentren alrededor del 72% del AFI y las Universidades Privadas no tradicionales, el 27%.

En relación con lo anterior, puso de relieve que los estudiantes de las instituciones de educación superior asociadas a CONIFOS provienen en más de un 94% de Colegios Municipales y Particulares Subvencionados y pertenecen a los primeros deciles de ingreso, cuestión que, indicó, refleja la necesidad que estos alumnos reciban ayudas para financiar sus estudios. A mayor abundamiento, notó que se trata de estudiantes que han recibido subsidio estatal durante toda su vida escolar, y que, en su mayoría, una vez que ingresan a la educación técnico profesional dejan de obtenerlos.

Agregó que la matrícula de las entidades asociadas a CONIFOS no supera el 5,1% de cobertura en Becas Nuevo Milenio. En efecto, puntualizó que sólo 3.613 alumnos del total de 71.000accedió a dicho sistema de financiamiento en 2012.

Continuando con su exposición, subrayó que la educación técnico profesional es objeto de discriminación en lo que a apoyos estudiantiles se refiere. Acotó que, en promedio, el aporte estatal para los estudiantes universitarios es de US$ 2.000 per cápita, mientras que el aporte para un estudiante de un CFT o IP sólo alcanza de US$ 0,75.

En sintonía con lo anterior, agregó que 79% del financiamiento de la educación superior es aportado por las familias y el 6,4% por entidades privadas, mientras que el Estado sólo aporta el 14,6%, lo que equivale al 0,52% del PIB. Dijo no compartir ese modelo, toda vez que los CFT e IP se

caracterizan aportar al Estado y a la sociedad aranceles bajos, inversiones en infraestructura, en tecnología, en becas a estudiantes y en pago de impuestos.

En la misma línea argumental, señaló que, actualmente, sólo la Beca Nuevo Milenio, está sujeta al proceso de elegibilidad definido por el MINEDUC, ya que todos los otros beneficios están condicionados a las instituciones con acreditación voluntaria, que en el caso de los CFT representan el 16%, y en el caso de los IP, el 43%. A mayor abundamiento, añadió que en algunas regiones no existe ninguna institución con este tipo de certificación.

Adicionalmente, informó que, el 6 de Septiembre pasado, el Ministerio de Educación anunció formalmente la exclusión de la Beca Nuevo Milenio para aquellas instituciones que no estén certificadas por la CNA. Apuntó que esta medida desconoce el hecho que en todas las instituciones la calidad está bajo vigilancia, ya sea por parte del MINEDUC o por el CNED.

Comentó que la situación de los CFT e IP agrupados en CONIFOS, en lo que a su acreditación respecta, es la siguiente:

Centros de Formación Técnica (Total: 70):

Acreditados: 11
En proceso de acreditación: 5
En Licenciamiento: 19
Supervisados: 18
Autónomos no acreditados: 13
En proceso de cierre: 3

Institutos Profesionales (Total 43)

16 Acreditados
5 en proceso de acreditación
3 acreditación negada
5 en licenciamiento
8 en examinación
6 autónomo no acreditados

En consecuencia, resaltó que estudiantes de 59 CFT y 27 IP no podrán optar al beneficio que la Beca Nuevo Milenio contempla, pese a que todas estas instituciones poseen algún nivel de control de calidad por parte del Estado.

Agregó que la medida del Ministerio de Educación afectará a 80.000 estudiantes de todo el país y pondrá en riesgo laboral a más de 2000 profesores y 3000 funcionarios. Asimismo, puso de manifiesto que la decisión afectará el libre acceso de los estudiantes a ejercer su derecho a seguir una carrera técnica en su Región o lugar de residencia, además de restringir el derecho a elegir aranceles acordes con su estatus socioeconómico, generar amenazas infranqueables para la sustentabilidad de las instituciones existentes y

para las nuevas que se requiera crear, y favorecer la concentración de la matrícula en unas pocas entidades.

En línea con lo anterior, presentó la propuesta de CONIFOS para evitar tan lamentables consecuencias. Al respecto, sugirió dejar sin efecto la medida anunciada para el año académico 2013 y mantener el criterio de elegibilidad con que ha sido asignado este beneficio hasta este año, en función de los sistemas legales y vigentes de aseguramiento y vigilancia de la calidad, los que, insistió, no se reducen sólo a la Acreditación voluntaria. Indicó que una medida tal proporcionará cobertura en todo el país, libertad de elección de los estudiantes, desconcentración de la oferta educativa, garantía de formación en carreras muy especializadas y satisfacción de la demanda de técnicos para el mercado laboral.

Dejada al descubierto la inquietud anteriormente reseñada, presentó sus propuestas de políticas públicas para la generación de un modelo exitoso de educación superior profesional y técnica. En este sentido, consideró urgente corregir las inequidades del sistema de financiamiento de los estudiantes en la Educación Superior. Aseguró que para ello es necesario identificar y separar los recursos para financiar a Universidades respecto de aquellos destinados a los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Añadió que las medidas concretas a implementar serían las siguientes:

a) Aporte Fiscal Indirecto para CFT e IP, no vinculante con los resultados de la PSU.

b) Generar un sistema de reajuste anual del valor de la Beca Nuevo Milenio y aumento proporcional en la cobertura.

c) Creación de un MECESUP exclusivo para IP y CFT orientado a otorgar incentivos hacia una cultura de calidad con sistemas de aseguramiento de la misma distintos a la acreditación.

d) Creación de un Fondo de Mejoramiento Calidad y apoyo Tecnológico e Innovación para CFT e IP.

e) Promover políticas desde el Estado que fomenten la Educación Técnica a través de: asignación de Título Técnico, olimpiadas de habilidades técnicas, Ley de Donaciones a los CFT, incentivos la integración de gremios y cámaras de empleadores con IES.

f) Becas Nuevo Milenio y otras ayudas estudiantiles para todas las entidades con reconocimiento oficial del Estado.

Se deja constancia que el señor Cerda acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

2.- El **Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Padre Fernando Montes S.J.,** por su lado, celebró, en primer término, la preocupación del Ejecutivo por la educación y el aumento de aportes que para ella el presupuesto para el año 2013 considera, permitiendo considerables avances. Sin embargo, hizo ver que existen ciertos criterios de fondo que no se abordan con la seriedad y honestidad con las que la autoridad debiera tratar estos temas. Precisando la aseveración anterior, sostuvo que la se distribución de los aportes en educación superior responde, muchas veces, a poderos lobbies y a ideologías que debieran superarse a la luz del bien común, y resaltó que esos criterios pueden contribuir a destruir la inclusión y a hacer muy difícil la necesaria regulación y control de todo el sistema por parte del Estado.

Adentrándose aún más en sus planteamientos, afirmó que el criterio básico que actualmente se utiliza para la distribución de los recursos es la presencia del CRUCH. Acotó que este organismo cerrado que goza de privilegios históricos incomprensibles en una sociedad democrática, provoca confusión en los conceptos y no permite una clasificación seria y profesional de las universidades, ya que impide la consideración del sistema global y dificulta su articulación, y descuida los bastos sectores de la población más carenciada que debieran ser objeto de atención preferente por parte del Estado.

A mayor abundamiento, sostuvo que el CRUCH, es un organismo creado por ley y como tal debe responder a los criterios que rigen a una república democrática. Agregó que en su origen, en los años 50, se justificaba toda vez que agrupaba a todas las casas de estudios hasta la fecha existentes. Con todo, señaló que en su reformulación durante el gobierno militar, se convirtió en una entidad cerrada, dejando fuera a instituciones legalmente constituidas. Recordó que ello limitó la participación con criterios históricos en esa materia al incluir sólo a las 8 universidades históricas o tradicionales y a las que de diferentes formas se derivaron de ellas.

Sentenció que cuesta entender que una institución de carácter público, presidida por el Ministro de Educación, deje fuera casi el 60% de las universidades legalmente existentes, sobre todo cuando esas instituciones educan a más de la mitad de los estudiantes y a la mayoría de los más pobres.

Asimismo, dejó de manifiesto que la figura del CRUCH provoca una confusión de términos. Precisó que actualmente, en el lenguaje corriente, aun de las autoridades, se distingue entre Universidades del CRUCH y Universidades Privadas, en circunstancias que dicho organismo tiene en su seno a muchas instituciones particulares. Además, notó que muchas veces a las casas de estudio en él agrupadas se les llama tradicionales. Comentó que sólo pueden recibir esta última denominación las ocho universidades iniciales, puesto que las otras sólo son derivadas de ellas.

Por otro lado, puso de relieve que muchas veces se cree que dentro del CRUCH todas las instituciones de educación superior son de calidad. Al respecto, apuntó que quienes conocen la realidad y atienden a las

acreditaciones saben que la calidad no es patrimonio de dicha institución, toda vez que en su seno también hay instituciones cuestionadas y que entre las “privadas” las hay con buena acreditación.

En el mismo orden de consideraciones, consignó que lo más delicado es la afirmación que muchas veces se hace que las universidades privadas son sinónimo de lucro. En este punto, fue enfático en señalar que muchas de ellas no los persiguen. Adicionalmente, hizo hincapié en que la figura del CRUCH provoca muchas desigualdades en la asignación de recursos públicos. Consideró que particularmente delicada es la asignación de las becas, recursos que se entregan a los alumnos de mayores necesidades y con méritos, y que en oportunidades anteriores la proporción era de 1 a 10 a favor del CRUCH. Observó que en el presupuesto actual, los recursos destinados a la Beca Bicentenario quintuplicarán a aquellos destinados a la Beca Juan Gómez Millas.

Por otra parte, resaltó que las universidades agrupadas en el Consejo de Rectores concentran menos de la mitad del total de la matrícula de Educación Superior, y, sin embargo, sus ingresos operacionales son superiores a aquellos de las universidades privadas. (49% versus 35%, respectivamente). Agregó que los ingresos por alumno en las universidades del CRUCH ascienden a la suma de $ 4.524.000, mientras que aquellos destinados a los alumnos que se forman en las universidades “privadas” sólo llegan a los $ 2.800.000. Subrayó que lo más destacable en todo caso, son las cifras del costo comparado. Sobre el particular, comentó que la OCDE tiene un gasto promedio por alumno de US$ 13 mil, mientras que Chile llega a US$ 10, 300, superando a países como Italia y a las universidades privadas que sólo alcanzan US$ 6, 400.

Por último, se detuvo en la situación de las universidades del Estado. En este punto, hizo ver la necesidad de que ellas tengan un trato preferente. Indicó que, actualmente, dichas casas de estudio, al no estar financiadas de manera adecuada y por su autonomía, se han convertido en universidades privadas manejadas por los profesores. En consecuencia, remarcó que las casas de estudio estatales deben seguir una política estatal y no continuar en la línea de acción actual.

Se deja constancia que el Rector Montes acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

3.- Por su parte, el **Presidente del Colegio de Profesores de Chile, A.G, señor Jaime Gajardo** comenzó su exposición a partir de la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las ideas fuerza que va a financiar este presupuesto? Sobre el particular, puso de relieve que el documento “Prioridades Presupuestarias” señala lo siguiente:

"Los esfuerzos estarán concentrados en reforzar la calidad y equidad en todos los niveles educativos, lo que implica entregar más

oportunidades a los estudiantes, con un énfasis especial en aquellos que pertenecen a los hogares más vulnerables y de clase media.”

Advirtió que según se aprecia, dicho documento pone el acento en la calidad. Al respecto, dijo discrepar de dicho énfasis, ya que la demanda del año 2011 apuntaba a alcanzar educación pública, gratuita y de calidad.

Indicó que la demanda anteriormente consignada se sostiene en varias consideraciones. En primer lugar, en que nuestro sistema educacional provisiona la educación en un denominado sistema mixto. Agregó que lo hace, sin embargo, colocando los incentivos de su funcionamiento en mecanismos que debilitan la educación pública y fortalecen la concepción del mercado educacional. Esos incentivos, continuó, se apoyan en las ilusiones y legítimas aspiraciones de los padres a darles a sus hijos la mejor educación que puedan. Basándose en esta idea, sentenció, se han creado colegios y universidades privadas que se benefician de estas ilusiones. Para que el sistema pueda funcionar, empero, su contraparte, es decir, los establecimientos públicos, deben suministrar una educación de menor presentación y contenido. Esto crea segregación de todo tipo, individualismo, merma técnico profesional, segmentación y en definitiva un mercado educacional distante de las necesidades del país. Agregó que esa distancia ha existido durante los últimos 30 años. Así, enfatizó, se configura la primera razón de esta demanda: el actual modelo no es bueno para el país, ni para las personas, ni para las familias. A mayor abundamiento, indicó que el empeoramiento de la educación ha ido de la mano con el crecimiento de la desregulación privada y su expansión, que se produce, precisamente, a costa del debilitamiento de la educación pública con perjuicio para el país, como lo denuncian todas las movilizaciones realizadas.

En la misma línea argumental, sentenció que la defensa de la gratuidad de la educación es una consecuencia de lo anterior. Indicó que si concebimos la educación como un bien de consumo, todo esto está de más, pero no es así, toda vez que la educación es un bien social y un derecho colectivo y, en consecuencia, que debe ser gratuita. Comentó que se ha sostenido que dicha gratuidad beneficiaría a los más ricos. Enfatizó que si bien puede ocurrir que ella ayude a quienes no lo necesitan, también es cierto que ayudará mucho más a quienes más lo necesitan.

Por otro lado, hizo presente que la gratuidad educacional no equivale a una educación de bajo nivel. Agregó que lo que se demanda es que la educación pública no sea de segunda categoría y que, por el contrario, de forma distintiva y preferencial en el sistema público se cultive y resguarde una educación con una gestión curricular para el conocimiento creativo y crítico, con habilidades, capacidades, destrezas y actitudes para el desarrollo personal y social.

Aseveró que este tema no tiene nada de secundario, pues acotó que si sólo se habla de calidad, como lo hace este proyecto, el estudiante pasa a ser un producto, cuya sustancia se mide por el aprendizaje

mecánico y si no aprende, no hay calidad y si no hay calidad, no hay recursos. Añadió que quienes reciben subvención y financiamiento compartido tienen una ventaja sobre quienes reciben sólo subvención. Esta ventaja económica genera una diferencia en la calidad leve, pero suficiente para perjudicar la educación pública, lo cual no equivale a una educación de calidad, sino a captar mercado asfixiando las escuelas municipales. En resumidas cuentas, aseveró, mediante al argumento de la calidad el resultado final propende al cierre tanto de establecimientos municipales como de particulares subvencionados más pequeños, formándose, a la larga, monopolios educacionales, que seguramente no tardarán en colocar sus colegios como sociedades anónimas en la Bolsa y cuyos dueños actuarán con las salas de clases de estudiantes corno si fueran cajas de manzanas.

En sintonía con lo anterior, hizo ver que de esta forma, el Estado subsidiario del que tanto se habla es un mito, porque la educación en Chile no se puede sostener sin los aportes del Estado.

Por las razones anteriores, aseguró, se busca defender la educación pública. Agregó que los problemas que tiene la educación, de padres sobre endeudados, de baja calidad en el aprendizaje, de jibarización del sector público, de desregulación y de desorientación, no nacen ahora. Recalcó que este modelo tiene 30 años y que hace falta es una verdadera reforma educacional, una que apunte a la raíz de los problemas.

Puntualizó que dicha reforma se ordena a partir del fortalecimiento de la educación, poniendo fin al sobre endeudamiento, asegurando una debida acreditación, convirtiendo al Ministerio de Educación en un motor de la educación y asegurando calidad mediante un conjunto de medidas sistémicas y no sucesivos parches que crea nuevos nichos de mercado.

En relación a lo que en opinión del Colegio de Profesores debiera hacer el presupuesto del año 2013, apuntó que él debiera fortalecer la educación pública para lo cual debieran seguirse las siguientes medidas:

1.- Las subvenciones del sector público, expresado hoy en los colegios municipales deben ser por matrícula, debiendo el presupuesto diferenciar los ítems de subvenciones municipales de los particulares subvencionados. Más aun cuando existe el financiamiento compartido. Es la única forma de impedir el cierre de colegios, poner a salvo lo que va quedando de este sistema y luego, comenzar a mejorar su infraestructura, equipamiento, organización pedagógica, etc.

2.-Debiera crearse un Fondo de Salvataje de la educación municipal, específicamente con este objetivo. Hoy, el Tesoro Público contiene un ítem de 4.000 millones de dólares, sólo para comprar deudas de estudiantes de educación superior que se han endeudado con el sistema financiero que beneficiará precisamente a los bancos. Una parte de este fondo pudiera tener ese destino. Algunos hablan de 150 millones de dólares, otros hasta

de 400 millones de dólares. Imagínese, entre el 5% y el 10% de ese Fondo podría dar oportunidades de educación de calidad asegurada por el Estado a centenares de miles de familias, debiendo destinarlo completamente al proceso pedagógico, coordinado desde el propio Ministerio de Educación.

3.-Pese a que tajantemente no compartimos la municipalización, creemos en tanto queda pendiente la desmunicipalización, que debe incrementarse el aporte al FAGEM, que si bien sube pudiera hacerlo sustantivamente más, siendo una contribución importante para los municipios. El oportuno y correcto uso de estos recursos debe ser asegurado con controles estrictos y procedimientos acordes, mediante indicaciones en las glosas correspondientes para asegurar una adecuada gestión educacional pública. No quiero ser incoherente. Hemos planteado y seguimos convencidos sobre la necesidad de desmunicipalizar, sin embargo, no estamos aquí para discutir dicho proyecto, que por lo demás, en su versión actual debiera retirarse.

4.- Incremento importante de los Programas de Mejoramiento, aprovisionando fondos para la implementación de una serie de iniciativas que permitan mejorar el aprendizaje con participación directa del Ministerio de Educación y sus equipos profesionales de diseño y asesoría pedagógica.

En otro orden de consideraciones, deteniéndose en la reforma tributaria, recientemente aprobada por el Congreso Nacional, puso de relieve que el Gobierno debe aclarar a cuánto ascenderá la cifra exacta y a qué se destinarán dichos recursos. Además, agregó que es indispensable asegurar que estos dineros no sean para seguir creando lucro.

Finalmente, y en relación con el mismo punto anterior, hizo ver la necesidad de fortalecer el Ministerio y sus políticas. Concretamente, indicó que esta cartera debe hacerse cargo por sí mismo de los sistemas de evaluación y de todos los procesos pedagógicos, porque parte importante de esta externalización va al negocio privado y al lucro.

Se deja constancia que el señor Gajardo acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

4.- El **Investigador de Libertad y Desarrollo, señor Rodrigo Troncoso,** quien centró su exposición en materia de educación superior. Al respecto, puso de relieve que a pesar de las críticas que ella comúnmente recibe, la educación superior en Chile pasa por su mejor momento histórico, así, lo refleja el acceso alcanzado, la calidad, la información, el financiamiento y las diversas alternativas que actualmente existen. Asimismo, remarcó que los más vulnerables no han estado excluidos de este buen momento.

Destacó, también, la reciente introducción de la acreditación de instituciones y carreras, cuestión que, aseguró, ha tenido un enorme impacto en calidad. Además, valoró la enorme contribución de las universidades privadas, de los institutos profesionales y de los centros de formación técnica y el importante crecimiento del gasto público durante los últimos años. En efecto, puntualizó que éste es similar al de otros países de la OCDE y que sólo restaría cuidar que los distintos programas cumplan con un buen desempeño.

Establecido lo anterior, puso de relieve que la educación superior no puede ser tratada como un bien público puro, ya que características de ella le impiden entrar en esta categoría, a lo que suma la presencia de algunas características del mercado en su interior. Además, notó que cada vez se observa mayor participación de instituciones privadas y mayor autonomía de las instituciones públicas.

En otro orden de consideraciones, refiriéndose a las tendencias mundiales en materia de financiamiento de la educación superior, observó que se ha recurrido a complementar el financiamiento público con otras fuentes privadas, tales como el pago de matrícula, el mayor uso de créditos, el incentivo de actividades empresariales por parte de los profesores y la universidad, el incentivo de las donaciones y la incitación a un mejor desempeño. Recalcó que este esquema es el que tiene nuestro país.

Finalmente, apuntó que el financiamiento en Chile está en línea con las tendencias mundiales. Además, sentenció que a la hora de fijar el modelo no puede dejarse de lado las experiencias fallidas de otros países, que conociendo un modelo de educación gratuita, han debido abandonarlo.

Se deja constancia que el señor Troncoso acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

5.- La **Confederación Nacional de Estudiantes Secundarios, representada en la oportunidad por el señor Gabriel González, Presidente del Instituto Nacional**.

El señor González, discrepando de los planteamientos del señor Troncoso, aseguró que la educación es un bien público y no de consumo y sentenció que esa premisa básica debiera iluminar las políticas educativas del país.

Establecido lo anterior, se detuvo, en primer lugar, en materia de educación escolar. Al respecto, aseguró que los establecimientos educacionales, en términos generales, entregan educación de mala calidad, motivo que ha conducido a la molestia de muchos de sus estudiantes, puesto que

quienes tienen la responsabilidad realizar cambios profundos en el sistema no lo han hecho.

Refiriéndose al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, destacó que el Ejecutivo ha anunciado que dicho fondo crecerá el año 2013 100,3%. Con todo, subrayó que no se ha establecido de manera clara a qué se han destinado estos recursos hasta ahora y a qué se reservarán el año que viene. Aseveró que, aproximadamente, 1/3 de los municipios no han dado el uso debido a estos dineros destinados a la educación pública.

Por otra parte, advirtió que el presupuesto para la educación escolar crecerá un 8,7%, pero, al mismo tiempo, remarcó que los fondos de infraestructura educacional descenderán 13,4%.

En relación con el punto anterior, dijo no entender por qué el Gobierno celebra las alzas que habrá si ellas, hasta el momento, no se han materializado. Destacó que tal es el caso de los recursos para la educación técnico profesional, que el año 2013 aumentarán en 23,9%, en circunstancias que aún existen ciudades en donde la tecnología para dichos establecimientos no está en sintonía.

En la misma línea argumental, apuntó que gran parte de los Municipios desvían los dineros destinados a la Subvención Escolar Preferencial y que, pese a esa realidad, el Gobierno actual propone aumentarlos en 30,5%, acrecentando de manera accesoria el desvío de los fondos, toda vez que no propone medidas para fiscalizar y, en definitiva, poner término a esa realidad.

En sintonía con el punto anterior, puso de relieve que dentro de las demandas del movimiento estudiantil se contempla la desmunicipalización de la educación pública, de manera que no sean los Alcaldes quienes decidan el futuro de los establecimientos, sino que sean las comunidades escolares las que se hagan cargo de la administración y control de gestión de sus liceos.

Finalmente, con relación a la educación escolar, añadió que se requiere de un proyecto de revitalización de la educación pública. En él, acotó, los dineros entregados no debieran serlo en función de la asistencia. Indicó que una medida tal urge, ya que permitiría poner término al cierre de establecimientos educacionales.

En segundo lugar, se detuvo en materia de educación pre-escolar. Al respecto, señaló que si bien es posible celebrar los avances alcanzados en esta dimensión de la educación, no debe olvidarse que para ella no sólo se requiere de mayor cobertura, sino también de asegurar que la educación impartida sea de calidad. Consignó que, por ejemplo, nada de ha dicho respecto del perfeccionamiento de los parvularios ni del número de niños asistentes por aula ni de la alimentación que reciben los menores. En consecuencia, llamó a

centrar el foco en la calidad de la educación que, a partir de este incremento de 18,5% en educación parvularia, recibirán los niños de nuestro país.

En tercer lugar, se refirió a la reconstrucción de los liceos. Sobre el particular, hizo ver que, pese a lo que comúnmente se sostiene, este proceso no ha concluido aún, ejemplo de ello, consignó, es el Liceo Abate Molina, el Insuco y el Marta Donoso, todos emplazados en la ciudad de Talca. Puso de relieve la necesidad de informar la fecha en que dichas labores concluirán, como también la de fiscalizar la realización de las mismas.

Finalmente, agradeció la oportunidad de dejar de manifiestas las inquietudes de la CONES y solicitó que ellas fueran consideradas a la hora de comenzar el análisis del presupuesto para la Partida de Educación.

6.- El **Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, AUR, señor Misael Camus**, quien se refirió, en primer lugar, al rol que tienen las veinte casas de estudios de representa. En ese orden de consideraciones, advirtió que las instituciones de educación superior se han convertido en motor de crecimiento al transferir conocimientos a la industria, formar recursos humanos, y ayudar en la creación de nuevos negocios. Comentó que esta tendencia ha implicado crear nuevas habilidades, espíritu emprendedor, e innovación. Agregó que en varios países de la OCDE, las IES han tendido a satisfacer las necesidades locales tanto sociales como económicas, culturales y políticas. Así, sostuvo, Alemania, Francia, Finlandia, Japón, México y España, por ejemplo, han dado un paso adelante para identificar los centros regionales.

Establecido lo anterior, hizo presente que la organización que preside agrupa 20 universidades regionales, de las cuales 12 son estatales y 8 particulares. Añadió que AUR concentra el 70% de la matrícula de pregrado y el 51% de la de postgrado (53% Magíster, 39% Doctorado). Además, resaltó que las universidades que representa reciben, en su mayoría, estudiantes provenientes de los quintiles más bajos del país. Asimismo, resaltó que gran parte de ellas se encuentra acreditada en investigación y que concentraron el 62% de las publicaciones ISI en el período 2002-2008.

Aportados los datos anteriores, hizo notar que son ellas las principales generadoras de recursos naturales y de encadenamientos, lo que conduce a que sea allí donde se requieren innovaciones para mejorar la competitividad del país. En consecuencia, sentenció que debería ser una prioridad estratégica fortalecer la capacidad científica y tecnológica de las regiones, como herramienta para su desarrollo cultural y socioeconómico.

Deteniéndose en el Presupuesto asignado a estas instituciones para el año 2013, recordó que las líneas programáticas en él contempladas son las siguientes:

I.- Fondo para Educación Superior Regional.
II.- Fondo de Desarrollo Institucional, FDI.
III.- Nuevo Aporte Basal por Desempeño.

IV.-Fondo para la Innovación y Competitividad, FIC.

Abocándose, en primer lugar, a los convenios de desempeño para educación superior, puso de relieve que el fondo no crece respecto del presupuesto para el año en curso. Además, agregó que la glosa que regula esta asignación en el proyecto de presupuesto 2013 señala que su destino es “Para financiar convenios de desempeño para potenciar a las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del DFL N° 2, de 2010, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la región metropolitana y para el pago de cuotas de los convenios de desempeño aprobados en años anteriores”.

En la misma línea, informó que el concurso para postular a estos fondos se abrió a fines del mes de agosto y que al mes de octubre de 2012 no existe información respecto de qué proyectos de los presentados por las Universidades Regionales serán considerados admisibles.

Asimismo, puso de relieve que, respecto de ella, se producen algunas interrogantes. La primera de ellas, acotó, es en qué análisis llevó a tomar la decisión de no hacer crecer este fondo de recursos para las IES cuya casa central esté localizada fuera de la región Metropolitana. La segunda consiste en que si se comprometieron $11.000.000 millones en las bases que llamaron al primer concurso el año 2012, dónde queda reflejado ese aumento, dado que en el proyecto de presupuesto de 2013 esta línea programática no crece respecto del 2012. La tercera, es si a esta fecha no se ha ejecutado este fondo, qué ocurre si no se alcanzan a firmar Convenios de Desempeño con la Universidades, y finalmente no existen decretos que permitan devengar. Sobre este último punto, consultó si los recursos se perderían y si los compromisos de 2012 se enfrentarían con los recursos del presupuesto 2013.

Al respecto, propuso considerar los recursos que permitan cumplir el compromiso adquirido en el llamado a concurso 2012 y contemplar recursos que den cuenta de una política real de apoyo a la Universidades Regionales, a la luz de la cartera de proyectos presentados este año y su proyección al 2013. Además, agregó que, dado que las instituciones de educación superior que tienen su casa central en regiones son en su mayoría las Universidades del Consejo de Rectores, esta línea programática debiera señalar que se refiere en prioridad a las Universidades del artículo 1° del DFL N°4, de 1981, cuya casa central se emplaza en las regiones del país.

Deteniéndose en el Fondo de Desarrollo Institucional, en tanto, recordó que éste hasta el presupuesto del año 2010, se asignaba sólo a las Universidades del Consejo de Rectores y que en el presupuesto del año 2011, el FDI, por primera vez, se abrió en dos líneas para asignar recursos a las Universidades Privada Autónomas y Universidades del Consejo de Rectores. Acotó que la distribución de este fondo para el año 2013 es de 60% para universidades del CRUCH y 40% para las universidades Privadas. Apuntó que si bien la distribución propuesta para el año en curso era la misma, ella se revirtió en

la discusión parlamentaria, acordándose una distribución de 70% para las universidades del CRUCH y 30% para las universidades privadas.

Además, sentenció que es necesario atender la asignación FDI destinado a infraestructura, pues mientras para las Universidades del CRUCH disminuye en esta asignación, para las universidades privadas aumenta significativamente.

Por otra parte, agregó que la distribución del FDI en diversas líneas concentra la mayor cantidad de recursos en los Convenios de desempeño en formación inicial de profesores, innovación académica y fortalecimiento técnico-profesional, y las Universidades Privadas acceden al 43% de estos recursos, aumentando el porcentaje inicial de asignación. Además, recalcó, la glosa 04 letra c y la glosa 13 letra b indican montos correspondientes a cuotas de convenios de desempeño de años anteriores. Acotó que ello reduciría la disponibilidad para nuevos convenios.

Sobre el particular, estimó que es fundamental que FDI sea un aporte destinado al desarrollo institucional de las universidades. del Consejo de Rectores, principalmente, a las que tienen su casa central en las regiones del país. Asimismo, solicitó revisar el aporte que se realiza a las universidades en trasferencias de capital (infraestructura) y también en la línea que corresponde a convenios de desempeño.

Abocándose al Aporte Basal por Desempeño para las universidades del CRUCH, subrayó su aumento en un 47,1%. Con todo, remarcó que este fondo fue creado el año 2012 y que a la fecha no se ha comunicado el método y procedimiento para la distribución de este nuevo basal entre las universidades del Consejo de Rectores. En relación con este fondo, comentó que las universidades del CRUCH debatieron propuestas y manifestaron a las autoridades del MINEDUC que los criterios de Calidad, Equidad y Desempeño, debían estar presentes en la asignación de este nuevo basal.

Con relación al Fondo de Innovación para la Competitividad, indicó que éste corresponde al programa 07 del Capítulo 01 de la Partida correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el que disminuye en un 23,4% entre el año 2012 y el proyecto de presupuesto para el 2013.

Recordó que El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Regional), se inició a contar de 2008 y constituía una provisión presupuestaria a los Gobiernos Regionales desde el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Agregó que la transferencia de recursos se realizaba desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien administra el FIC, a la SUBDERE quien a su vez los distribuía entre los Gobiernos Regionales de acuerdo a lo establecido en la respectiva glosa presupuestaria. Apuntó que en el presupuesto 2012 la Provisión Programa FIC Regional, ascendía a M $31.884.981 y el procedimiento de asignación estaba regulado en extenso en

la glosa 15, donde se incluyó –tras el debate parlamentario- de manera expresa a las Universidades como entidades receptoras de estos recursos.

Indicó que para el año 2013, en tanto, la provisión Programa FIC asciende a M$1.629.294 y está regulada por la glosa 16 de la SUBDERE, y que no refiere a lo tradicionalmente regulado. Además, en el proyecto de presupuesto de cada Gobierno Regional del año 2013 se incluye una cantidad de recursos por región, identificado como Provisión FIC (Sin Distribuir). El monto total de los recursos asignados a los gobiernos regionales alcanza M$ 30.956.586. Sentenció que el cambio introducido en la provisión FIC Regional; la disminución en la provisión de la Subdere,-cambiando además el objeto de acuerdo a la glosa actual que la regula-, y la inclusión directa en el presupuesto de los gobierno regionales de recursos en Provisión FIC, requiere de una explicitación de los procedimiento de asignación a las entidades receptoras de estos recursos, de manera que no queden sujetos a las discrecionalidad.

Respecto de la situación de este fondo, propuso asegurar que entre las entidades receptoras de estos recursos, se incluya expresamente a las Universidades del Consejo de Rectores, cuestión que, mencionó, fue repuesta en la discusión presupuestaria 2012. Consignó que en el caso del proyecto de presupuesto 2013 debe asegurarse que en la glosa de cada gobierno regional se considere a las Universidades Regionales como elegibles.

Por último, solicitó reponer la distribución del Fondo en un 30% para las Universidades Regionales del CRUCH.

Se deja constancia que el señor Camus acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

7.- El **Coordinador Nacional de Educación 2020, señor Mario Waissbluth** quien realizó cuatro propuestas para el presupuesto para el año 2013, para la Partida de Educación.

Señaló que la primera de ellas, dice relación con el fortalecimiento de la educación inicial. Indicó que según diversos estudios, el peak de la capacidad neuronal de conceptualización ocurre a los 18 meses de edad, el de control emocional y formación de competencias sociales, entre los 12 y 36 meses, y el de formación de lenguaje entre 12 y 36 meses. Por otro lado, aseveró que se define “stress tóxico” la situación que se produce cuando un niño experimenta adversidad prolongada o profunda, de abuso emocional o físico, o de las penurias acumuladas por adversidad económica, sin un apoyo adulto adecuado. Ello, precisó, puede tener importantes efectos disruptivos en el desarrollo de la arquitectura neuronal y aumentar el riesgo de impedimento cognitivo en la edad adulta.

Establecido lo anterior, puso de relieve que en nuestro país faltan 180.000 niños por incorporar al nivel de enseñanza de 0 a 3 años. Acotó que con el aumento actual de cupos (10.000 por año), dicha cobertura se podría alcanzar sólo al cabo de 18 años. Al respecto, aseguró que no existe ninguna inversión de mayor rentabilidad social en todo el sistema educativo que ésta, puesto que sus impactos no son sólo educativos, sino sociales, y, en general, de toda índole.

En consecuencia, propuso equiparar el aumento de cupos en jardines infantiles y salas cunas a los 25.000 cupos de pre-kínder y kínder. Hizo ver que de esta manera la meta se lograría en 8 años. Añadió que el costo de aumentar 15.000 cupos por sobre la meta propuesta es de tan sólo US$ 25,9 millones de gasto corriente, más un gasto inicial de US$ 34,5 millones por concepto de construcción de jardines, lo que equivale a un aumento total de US$ 60,4 millones en el presupuesto 2013. Asimismo, hizo notar la necesidad de asegurar, de manera conjunta con el aumento de la cobertura, la calidad.

Indicó que para aumentar los 25.000 cupos en sala cuna y jardines, se requieren cerca de 625 educadoras de párvulos. Consignó que un programa de perfeccionamiento para ellos tiene un valor aproximado de US$ 2 millones anuales. A su vez, complementó, debiera extenderse este programa de formación a la dotación total de educadoras de párvulos que dependen de JUNJI e INTEGRA, lo que costaría del orden de US$ 47 millones.

Finalmente, en relación con esta primera propuesta, sugirió un aumento anual durante 6 años del orden de US$ 100 millones para el segmento de 0 a 3 años. Esto, aseguró, permitirá redefinir el futuro del país.

Deteniéndose en su segunda propuesta, se adentró en la necesidad de fortalecer la educación pública. Al respecto, informó que, según un estudio realizado por Educación 2020, en el cual 200 comunas fueron analizadas, 65 de ellas presentan resultados eficientes en educación, superando incluso a la educación particular subvencionada. En consecuencia, remarcó que no todos los Municipios resultan ineficientes en la labor encomendada.

Añadió que 69 comunas, de muy diversos tamaños, geografía y grados de vulnerabilidad – donde estudian 333 mil estudiantes - se encuentran en un escenario de crisis educativa severa.

Enfatizó que el Estado, a pesar de ser el dueño, ha observado impasible como la educación pública está en algunos municipios en proceso de deterioro, debiendo intervenir a la brevedad posible para resolver esta situación. Sobre el particular, subrayó que la solución no pasa por cerrar escuelas y terminar con la educación pública en esos municipios. Por el contrario, sentenció, el Gobierno debe liderar un proceso de monitoreo, apoyo y evaluación de desempeño de los sostenedores municipales del tercio de peor desempeño en donde los principales componentes del apoyo sean los siguientes:

-Un trabajo focalizado de la Agencia de la Calidad en la evaluación de municipios a fin de precisar el grupo de sostenedores con resultados más deficientes.

-El establecimiento de un equipo de especialistas a tiempo completo que apoyen a los equipos municipales de educación y den cuenta de su apoyo a la Agencia.

-La realización de un diagnóstico financiero y de recursos humanos, y la elaboración de un plan de mejoramiento comunal asociado a un convenio de desempeño del equipo DAEM o de la Corporación, el cual debe ser suscrito por el alcalde.

-La entrega de recursos para el saneamiento de las principales deudas de arrastre en materia educativa de estas comunas, deudas que podrían impedir la ejecución del plan propuesto. Estos recursos sólo serán entregados una vez aprobado el plan y establecido un convenio de desempeño del DAEM o Corporación.

-Estos programas deben contar con una amplia difusión y participación ciudadana.

Aseguró que el costo de plan de revitalización para el tercio de municipios de peores resultados sería de US$ 11,4 millones anuales para equipos de especialistas y para fortalecimiento de equipos DAEM. Puso de relieve que el FAGEM entregará, aproximadamente, USD$ 36 millones a estas comunas. Por lo tanto, propuso ampliar el FAGEM y reorientar parte de estos recursos para la ejecución del plan de apoyo recién descrito, y destinar lo restante al pago de deudas de arrastre.

Asimismo, comentó que según información proporcionada por la SUBDERE, la deuda total de los municipios en materia educativa asciende a los US$ 125 millones, monto que podría ser cubierto en un plazo acotado a razón de US$ 40 millones al año.

Finalmente, en relación con esta sugerencia, hizo ver que estas medidas se pueden adoptar de inmediato, en forma independiente de los resultados de la tramitación de una – necesaria - Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública.

Deteniéndose en la tercera propuesta, se refirió al perfeccionamiento de la estructura de las subvenciones. Al respecto, aseveró que el sistema de financiamiento per cápita estaba completamente obsoleto y que se requería de un nuevo mecanismo para la entrega de las subvenciones, tanto al sector privado como al público, que tenga mayor relación con la verdadera estructura de costos de proveer educación, manteniendo el incentivo a la matrícula y la asistencia de la estructura actual.

Adicionalmente, señaló que el monto de la subvención debe tener en cuenta cuatro factores:

1.-Asistencia
2.-Número de aulas, con una cota superior e inferior de alumnos,
3.-Tamaño y complejidad del establecimiento, y
4.-Complejidad de la red de escuelas del sostenedor

Sugirió establecer un Protocolo de Acuerdo, con un compromiso para rediseñar el mecanismo de cálculo de pago de la subvención.

Por último, abocándose a la cuarta propuesta, se refirió a la ejecución presupuestaria experimentada durante el año 2012 por la Partida en estudio. En este punto, mostró su preocupación por la baja ejecución presupuestaria reflejada en el programa de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación (11,7%), en el de Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes (11,6%) y en el Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo (15,8%). Apuntó que sería deseable que el MINEDUC diera una detallada explicación sobre las razones de este atraso, y que garantizara la ejecución plena del presupuesto del año 2013.

Se deja constancia que el señor Waissbluth acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

8.- La **Investigadora de la Fundación Jaime Guzmán, señora María Cristina Tupper**, quien hizo presente, en primer término, que muchas veces, a la hora de comenzar el análisis del presupuesto para el año siguiente, sólo se tienen en consideración los recursos involucrados, dejando a un lado que un aspecto fundamental consiste en la forma en que dichos dineros serán utilizados para alcanzar las metas propuestas. En sintonía con ello, llamó a poner el foco, también, en la manera de utilizar los dineros y en las medidas propuestas para alcanzar los anhelos en materia de educación.

En la misma línea argumental, hizo ver que para saber si las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos resultan conducentes a ellos, es necesario evaluarlas periódicamente y aseguró que ese es un punto que debe fortalecerse.

Establecido lo anterior, aseveró que el gran desafío en materia educacional consiste en alcanzar calidad y equidad y que esta aspiración se puede conseguir a través de dos objetivos estratégicos: 1.- mejorar los resultados y 2.- eliminar la correlación entre el nivel socioeconómico y los resultados obtenidos. En relación con la combinación de estos dos factores, indicó que los escenarios posibles van desde uno en donde los resultados son malos y no existe igualdad de oportunidades a otro en donde los resultados son buenos y

no están asociados al nivel socioeconómico de los niños. Apuntó que a este último escenario debiese aspirar nuestro país, al igual como ocurre en los sistemas educativos más exitosos.

Refiriéndose a la manera de llevar adelante los objetivos anteriormente consignados, reseñó que son tres los aspectos que han demostrado ser claves para avanzar en ellos:

-Asegurarse de tener a los mejores profesores.

-Mejorar la instrucción, lo cual supone capacitación, motivación y gestión de profesores, y

-Asegurarse de que todos los niños avancen.

Aclarados los objetivos perseguidos, se abocó a analizar el presupuesto propuesto para el año 2013 a la luz de los aspectos anteriormente señalados.

En este orden de ideas, hizo presente que el asegurarse de contar con los mejores profesores cuenta con herramientas en el próximo presupuesto. Manifestaciones de ello, sostuvo, es la Beca Vocación de Profesor, la Prueba Inicia, el incremento de US$ 34 millones en las asignaciones para docentes de excelencia (AEP y AVDI), el proyecto de puntaje mínimo para la carrera de pedagogía y el proyecto de carrera docente.

En cuanto a la capacitación, motivación y gestión de profesores, destacó el aumento de 21% para el perfeccionamiento docente (US$12 millones), el incremento en US$8 millones para la formación de 1.000 nuevos directores y docentes y el aumento de la subvención.

Respecto a asegurarse de que todos los niños avancen, subrayó que si bien el presupuesto en estudio incorpora algunas iniciativas en este sentido, se requiere reforzarlas. Aseguró que para lograr esta meta es necesario establecer los estándares que deben alcanzar los niños a medida que crecen, focalizar los recursos en aquellos niños que más lo necesitan, de modo de compensar las carencias propias del ambiente que los rodea, monitorear el cumplimiento de los estándares y desarrollar mecanismos de intervención efectivos para los casos donde éstos no se alcancen.

Continuando con el desarrollo de este punto, dejó de manifiesto que el presupuesto del año 2013 incorpora mecanismos positivos en lo que a la consecución de este fin respecta, como son el reforzamiento de la Ley SEP y el plan de apoyo compartido. En relación con el primer instrumento, valoró el incremento de cobertura y el aumento del aporte. Con todo, estimó que dicha contribución podría ser aún más gradual y, en consecuencia, sugirió modificar la ley, reconociendo a algunos niños como más vulnerables que otros. Con relación al segundo instrumento mencionado, aseguró que el crecimiento en un 22% del

plan de apoyo compartido permitirá brindar apoyo a 1.600 establecimientos de bajo desempeño del país.

A reglón seguido, sostuvo que dado que el desarrollo de una parte importante de las habilidades se produce durante los primeros años de vida, y que los conocimientos posteriores se construyen sobre los ya adquiridos, es indispensable para asegurar, la igualdad de oportunidades, atacar las brechas lo antes posible.

En sintonía con lo anterior y analizando las iniciativas dirigidas a la educación preescolar, aseguró que los 10.000 nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles y 25.000 para pre-kínder y kínder para el 60% más vulnerable de la población van en la línea correcta. Sin embargo, enfatizó que no sólo debe ponerse el foco en la oferta, ya que también es necesario estimular la demanda. Asimismo, celebró el aumento de los aportes para salas cunas y jardines infantiles. No obstante, consideró que éste sigue siendo insuficiente para financiar un proyecto educativo de calidad para niños en riesgo social, toda vez que $85.400 corresponde aproximadamente al 54% del costo de educar a niños con un alto grado de vulnerabilidad sin considerar el costo de capital. Agregó que si realmente se quieren igualar las oportunidades debemos “gradualizar” la inversión.

Además, alabó el aumento de la subvención para Pre-Kínder y Kínder en un 18,5%.

A modo de concluir su intervención, indicó que más recursos no necesariamente implican mejores resultados, por lo que la atención debe concentrarse en las iniciativas, más que en el nivel de gasto involucrado. Además, resaltó que el presupuesto en estudio considera una serie de iniciativas que van en la dirección correcta, pero, enfatizó que, en la práctica es difícil determinar si todas tendrán efectos positivos. Al respecto, señaló que se requiere más y mejor información en relación a la efectividad de los programas impulsados.

Por último, sentenció que la proporción del gasto destinado a educación superior (18%) es desproporcionada en relación a la fracción que se destina a educación preescolar (8%). Acotó que esto puede deberse a la menor demanda que existe hoy en este último sector, sin embargo, estimó que le corresponde al Estado estimularla considerando la importancia social que tiene la educación en esta etapa de la vida.

Se deja constancia que la señora Tupper acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

9.- El **Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Andes, señor Nicolás Peñafiel**.

El señor Peñafiel, se refirió, en primer lugar, a la educación preescolar y escolar. Al respecto, coincidiendo con los planteamientos del señor Waissbluth y de la señora Tupper, señaló que ellas constituyen la base de la educación. En consecuencia, estimó indispensable asegurar el acceso, de manera gradual, a la educación preescolar en salas cunas y jardines infantiles para los dos primeros quintiles.

Asimismo, consideró indispensable crear una comisión de expertos que evalúe el actual estatuto docente, a los profesores y a los sostenedores, y que, a su vez, incentive a los mejores evaluados. Indicó que aquellos que no alcanzaran el estándar adecuado debían ser capacitados. Además, hizo ver la necesidad que el Estado aumente los recursos por alumno en los colegios municipales y la de incrementar y potenciar liceos de excelencia a lo largo de todo el país para que se incentive el desarrollo, la cultura y las riquezas de nuestras regiones.

Deteniéndose en las propuestas que el presupuesto para el año 2013 contiene respecto de la educación preescolar y escolar, valoró el que 10 mil nuevos niños pertenecientes al 60% más vulnerable de la población puedan acceder gratuitamente a las salas cunas y jardines infantiles. Celebró también que 25 mil nuevos niños pertenecientes al mismo segmento pudieran estudiar en prekínder y kínder y el que el año 2013 cada establecimiento recibirá $ 85.400 por alumno.

Asimismo, alabó el incremento de recursos para niños vulnerables, permitiendo que un estudiante de 1° a 6° básico llegue a percibir para su educación $ 95.000. De la misma forma, agregó, un adolescente vulnerable de 1° medio recibirá, por primera vez, una subvención adicional que le permitirá llegar a una subvención mensual total de $ 87.000.

En segundo lugar, en materia de educación superior, estimó necesario aprobar lo antes posible el proyecto de ley que crea un sistema único de financiamiento para la educación superior (Boletín N° 8.369-04), además de potenciar la educación universitaria, profesional y técnica de excelencia en todo nuestro país con el fin de lograr la descentralización.

En relación con el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, destacó el significativo aumento de recursos para las universidades que lo integran. Hizo hincapié en que los aportes basales y los fondos concursables debían ser otorgados por criterios de calidad educativa, de investigación y de ubicación geográfica, entre otros, y no por factores meramente históricos. A mayor abundamiento, solicitó terminar con toda clase de discriminación entre los estudiantes.

Ahondando en sus planteamientos y dejando al descubierto la realidad de la educación superior, remarcó que el CRUCH no sólo lo integran instituciones estatales, sino que también 9 universidades privadas. Además, acotó que él sólo concentra el 29% de los estudiantes que hoy cursan la

educación superior en nuestro país. En consecuencia, llamó a advertir que el 71% restante de los estudiantes no goza de los privilegios de que es acreedora esta institución.

En la misma línea argumental, apuntó que el 79% más vulnerable de la población no estudia en las universidades del CRUCH y que, sin embargo, el 55% de los recursos destinados a becas son para estudiantes que se forman en dichas casas de estudio, a lo que se suman las diferencias existentes entre las condiciones que contempla el CAE respecto de las del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Continuando con el punto anterior, consideró necesario crear un sistema en donde no sea solamente la historia la que determine la cantidad de recursos que se destinen a las universidades del país, sino que se considere, además, la calidad de las instituciones para tal determinación.

Resaltó que el proyecto de ley de presupuestos contempla un aumento de MM US$ 29 para las universidades del CRUCH. Recalcó, también, el incremento de 47% en fondos basales por desempeño sólo para estas casas de estudio y US$ 366 millones en Aporte Fiscal Directo para ellas. Además, subrayó que el Programa 13 del Capítulo 01 considera un incremento de 129,8% para el referido Consejo.

Concluyendo su exposición, puso de relieve que en la etapa preescolar y en la escolar se observa un aumento significativo de recursos frente a lo conocido en años anteriores, permitiendo que miles de alumnos puedan recibir una mejor educación. En lo que a materia de educación superior atañe, consignó que si bien se percibe una mejora, se deja de lado a la mayoría de los estudiantes, al aumentarse de manera significativa los recursos para el CRUCH, olvidando que la mayoría de los estudiantes del país no se concentran en dicha institución.

Se deja constancia que el señor Peñafiel acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

10.- Los representantes de la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, señores Gabriel Boric y Noam Titelman.

El **señor Gabriel Boric** hizo ver la necesidad que la opinión de los distintos actores escuchados en esta oportunidad fuera tenida en consideración a la hora de analizar y decidir el presupuesto para la Partida de Educación para el año 2013.

Dicho lo anterior, puso de relieve que la discusión respecto de la ley de presupuesto en materia de educación no se reducía a

aspectos meramente técnicos, toda vez que ella, remarcó, no es más que la herramienta a través de la cual se ejecuta su política inspiradora.

El **señor Noam Titelman**, por su parte, se abocó a describir el desequilibrio histórico de nuestro presupuesto entre el subsidio a la oferta y el subsidio a la demanda. En este contexto, remarcó que mientras la primera se ha incrementado de manera destacada en los últimos años, la segunda no ha corrido tal suerte. En efecto, puntualizó los incentivos han estado puestos en la matrícula y la asistencia, dando cuenta que lo buscado es conseguir simplemente que cada día ingresen más estudiantes a las aulas.

Por otro lado, estimó que el criterio, hasta el momento utilizado, para distribuir los recursos del Estado entre las distintas casas de estudio no puede continuar. Sin embargo, observó que se ha reemplazo la tradición existente por la decisión de entregar los dineros sin fiscalizar la utilización de los mismos. Apuntó que esta decisión de entregar recursos sólo basada en la asistencia ha conducido al florecimiento de instituciones de educación que no tienen detrás un proyecto educativo que los inspire ni menos aún un anhelo de impartir educación de calidad, ni de realizar investigación. Aseguró que ello explica que el 42% de los estudiantes que egresa de la educación superior experimenta rentabilidad negativa

Aseveró que limitarse a alcanzar cobertura de poco contribuye y que, en la práctica se traduce en posibilitar que los estudiantes resulten estafados y en que se socave el sistema de educación pública.

En relación con esta última afirmación, hizo ver la necesidad de que el Estado entregue recursos a las universidades de su propiedad- dado el rol especial que cumplen y dado que garantizan pluralismo- y a todas aquellas que, pese a ser privadas, cumplen un rol público, ya sea porque entregan educación de calidad y posibilitan la promoción social y económica gracias a la integración social de su aulas, o porque son focos de desarrollo regional.

En sintonía con lo anterior, consideró importante avanzar hacia un sistema más equilibrado que subsidie a la demanda, pero que privilegie también el aporte a la oferta. Acotó que el objetivo debiera ser financiar un 30% de los presupuestos de las universidades públicas mediante un aporte directo de libre disposición a ellas. Precisó que el costo de esta medida representaría sólo un 1% del presupuesto de la Nación y el 10% del de educación.

En la misma línea argumental, señaló que el Aporte Fiscal Directo (AFD), principal instrumento de financiamiento a la educación pública, alcanza hasta ahora M$ 181.681.627, cubriendo, en promedio, sólo un 10,22% de los presupuestos de las universidades. Además, remarcó que su distribución presenta problemas dados los cuestionables criterios históricos que para ella se emplea.

Deteniéndose en el Aporte Basal por Desempeño, en tanto, recalcó que su monto es muy reducido (M$ 17.863.440) con lo cual no alcanza ni siquiera para financiar el 1% de los presupuestos. Además, enfatizó que éste no se ha entregado aún, pese a lo avanzado del año, por falta de criterios entorno a su distribución. Estimó que a la hora de distribuirse este fondo debieran tenerse en consideración factores como el rol público de las casas de estudio, de manera de romper el sistema actual de financiamiento.

Abocándose al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), resaltó que éste es también de un monto menor y poco significativo (M$ 26.817.265). Observó que para este año se quiere aumentar el monto para universidades no tradicionales y reducir aquel para las universidades públicas, dejándolo en una proporción 60/40. Indicó que para esto se quiere disminuir la porción que iría a estas últimas en un 31,4%. Al respecto, aseveró que, por el contrario, el monto a las universidades públicas debe aumentarse y mantenerse en una proporción 80/20.

Finalmente, en relación con el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que se entrega en relación con los puntajes obtenidos en la PSU, destacó que, dada su regresividad, debieran cambiarse completamente el criterio para su asignación o bien derechamente eliminarlo.

Por su parte, el **señor Gabriel Boric** se detuvo en una dimensión que estimó trascendental de la educación superior, el bienestar de los alumnos. Al respecto, comentó que el Gobierno, en el documento titulado “Por una educación de mayor calidad y más equitativa”, hecho llegar a la CONFECH en respuesta al emplazamiento que diversos actores de la educación realizaron a comienzos de septiembre, señaló en el punto 4.2, relativo al bienestar estudiantil, que: “El presupuesto 2013 contempla, tanto para la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) como para la Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES), un aumento significativo en el monto de sus beneficios, que desde el año 2007 no había sido reajustado”.

Sin embargo, puntualizó que pese a que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas anunció el incremento en el presupuesto de la institución, su Secretario General, señor Jorge Poblete, confirmó que el dinero en las becas de educación superior no aumentaría.

En sintonía con lo anterior, señaló que tras analizar la Beca de Mantención de Educación Superior, BMES, es posible advertir que, esta beca que se entrega a los estudiantes para apoyar su manutención diaria, contiene un aumento de 10,3%, mas no se precisa si se aumentara su monto o sólo su cobertura. Al respecto, informó que el valor de la BMES en el año 2006 alcanzaba los $ 14.500 y, actualmente, los $ 15.500. Añadió que si su valor se reajustara según el IPC acumulado desde el año 2006 en adelante se llegaría a un valor de $ 18.550. No obstante, apuntó que esta última cifra debiera considerar un aumento real de un 2%, de manera de alcanzar los $ 22.680.

Abocándose a la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), beca entregada por la JUNAEB con dinero destinado a la alimentación de los estudiantes, comentó que ella es entregada en forma de tarjeta cobrable en establecimientos adheridos por $1.300 diarios. Añadió que, al igual que la Beca anterior, ésta no se reajusta desde el año 2007. Hizo presente que la suma que ella supone no es suficiente para que un alumno se pueda alimentar de manera adecuada. Sobre el particular, propuso un reajuste que en sintonía con la inflación experimentada por la canasta alimentaria, lo que la llevaría a alcanzar un monto de $ 1.960 a lo que debiera agregarse un incremento de 2% con lo cual alcanzaría los $ 2.320.

Por otra parte, se refirió a las becas de arancel entre las que se encuentran las becas de Excelencia Académica, la beca PSU y beca Juan Gómez Millas, entregadas para quienes se han destacado académicamente y pertenecen a Colegios Municipales y Particulares Subvencionados. Aseveró que ninguna de ellas se ha reajustado desde el año 2007. Precisó que el monto de ella el año 2006 ascendía a $ 1.150.000 y que si se reajustara hasta la fecha y se incrementara en un 2% su valor alcanzaría $ 1.682.565.

Finalmente, en nombre de todas las instituciones que representa la CONFECH, dijo esperar que sus comentarios fueran recogidos en el debate y que todos los actores involucrados tuvieran la oportunidad de incidir en la definición del presupuesto de educación que, enfatizó, para el año 2013 sólo se presenta como un presupuesto de continuidad con las políticas educacionales impulsadas desde el año 1980 hasta la fecha y que sólo logran entender la educación como un bien de consumo y precarizar la educación pública.

Se deja constancia que los señores Boric y Titelman acompañaron su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

11.- La Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, señorita Camila Vallejo quien hizo ver la necesidad de discutir el modelo ideológico escondido detrás de la Ley de Presupuestos para el año 2013 para la Partida de Educación.

Establecido lo anterior, hizo un llamado a que en nuestro país se garantice la existencia de la educación mixta, de manera que no se continúe en la senda actual en donde, aseguró, se potencia el sistema privado en desmedro del público. A mayor abundamiento, hizo ver que de lo contrario la educación pública irá decayendo.

En línea con lo anterior, remarcó que el derecho comparado advierte que incluso los países de corte neoliberal se preocupan por fortalecer la educación pública, a diferencia de lo que ocurre en nuestro país, en donde sólo parece incentivarse el negocio que los privados han hecho de la educación.

Por último, solicitó alcanzar un equilibrio entre lo público y lo privado en el presupuesto de educación.

12.- El Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, señor Juan Manuel Zolezzi quien recordó, en primer lugar, que la Educación es un derecho esencial en las sociedades democráticas que el Estado debe garantizar y proveer. En efecto, puntualizó que el Estado no sólo debe jugar un rol regulador y fiscalizador, sino que debe promover un verdadero sistema mixto, en todos sus niveles, asegurando con ello la integración y la movilidad social. Observó que en materia de Educación Superior, bajo el pretexto de un mayor financiamiento a la demanda, se han propiciado soluciones que se han orientado exclusivamente a "emparejar la cancha" con las Instituciones Privadas. Asimismo, agregó que la política pública no ha permitido que las Universidades Tradicionales crezcan y se consoliden y que, por el contrario, las instituciones privadas han aprovechado esta oportunidad y no han tenido ningún tipo de restricciones, lo que las ha fortalecido y masificado sin ningún tipo de regulación.

Establecido lo anterior y abocándose al presupuesto que para la Partida de Educación se contempla para el año 2013, recalcó que éste llega a la suma de US$ 12.829 millones, cifra que en realidad alcanza sólo los US$ 12.014 millones, toda vez que deben excluirse los montos de préstamo asociado al CAE y al FSCU, dado que no corresponden a un Gasto Real. Comentó, además, que el MINEDUC ha señalado que el presupuesto en estudio representa el 2,5% del PIB y el 1,04% del Aporte del Estado.

Añadió que en materia de gasto en educación superior, este representa el 0,59% del PIB, cifra inferior al promedio de los países de la OCDE que alcanzan un 1,1%.

En la misma línea, remarcó que mientras el Estado invierte el 14,6% de ella, los privados y las familias contribuyen con el 85,4%. A diferencia de esta realidad, destacó que los países de la OCDE invierten en promedio un 69,3% del total de inversiones en educación superior, mientras que las familias y los privados alcanzan un 30,7%. Aseguró que esa realidad fue uno de los principales motivos que condujo a las movilizaciones estudiantiles del año 2011.

Analizando los aportes que para la educación superior se contemplan, resaltó el crecimiento en un 5% para el AFD y el de 47,12% del Aporte Basal por Desempeño. Recordó que el AFD y el AFI fueron establecidos en el año 1981 y aseguró que ellos han tenido una disminución significativa entre su fecha de creación y el año 2012 (45,59%), pese a que los alumnos de las Universidades del CRUCH han pasado desde 117.000, el año 1981, a 309.333, el año 2011. Asimismo, subrayó que estas casas de estudio han debido hacerse cargo de la implementación de leyes como la Ley N° 19.200 de Plena Imponibilidad, la ley N° 19.345 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, la ley N° 20.305 sobre Bono Postlaboral y la ley N° 20.255 sobre

Costo de Seguro de Sobrevivencia e Invalidez., gastos que ellas han debido solventar a partir de sus propios recursos. A lo anterior, apuntó, se suman los gastos en remuneraciones que tienen estas instituciones de educación superior que para el año 2013 llegarían, aproximadamente, a M$ 37.620.528 en circunstancias que los aportes basales sólo alcanzarían los M$ 14.373.425, con lo cual la estimación del déficit, sólo por este último concepto, llegaría a los M$ 23.247.103.

Refiriéndose al Fondo de Desarrollo Institucional, observó que aquel destinado a infraestructura en Universidades del CRUCH disminuye en 33,75%, mientras que aquel destinado a las instituciones privadas crece un 78,20%.

Deteniéndose en la Beca de Alimentación para la Educación Superior, en tanto, resaltó que su monto diario alcanza los $ 1.300, suma que lejos está de permitir una alimentación adecuada de los alumnos y que, en consecuencia, debiera ser incrementada.

En otro orden de consideraciones, puso de relieve que las universidades pertenecientes al CRUCH reciben una mayor cantidad de alumnos carenciados socioeconómicamente. En efecto, puntualizó que el 10,6% pertenece al Quintil 1, el 15,6% al Quintil 2, el 17,1% al Quintil 3, el 25,1% al Quintil 4 y el 31,6% al Quintil 5. Consideró que por la realidad anterior, resulta necesario que el Ejecutivo destine e incremente permanentemente recursos tanto en Becas de Asistencia como de Mantención.

Abocándose a los dineros que a CONICYT se destinan, dijo preocuparle la disminución de los recursos destinados al equipamiento científico, toda vez que las universidades que representa aportan el 90% de la contribución científica y tecnológica del país.

Con relación al presupuesto para la educación general, aseveró compartir la necesidad de crear un plan de revitalización y fortalecimiento de la Educación Municipal y de los establecimientos técnicos-profesionales del DL 3166, además de exigir una aceleración de la reconstrucción de Liceos y Escuelas en las zonas afectadas por el terremoto.

Respecto de la educación superior, en tanto, consignó la necesidad de promover un mayor equilibrio entre los aportes públicos a la demanda y a la oferta. Asimismo, hizo notar la necesidad de expandir la matrícula pública. En este punto, sostuvo que las universidades públicas han estado restringidas en su capacidad de expansión, debido a que sólo se les permite crecer un 6%. Consideró que se debe ampliar la oferta de matrícula, de modo que la ES recupere su cobertura histórica de matrícula, mediante un fondo para infraestructura y equipamiento.

Además, estimó fundamental fortalecer las universidades regionales. Apuntó que el aporte que ellas realizan es altamente valorado. Sin embargo, agregó que la competencia desigual a la que se enfrentan

con instituciones privadas de escasa calidad y la atracción que ejerce en los estudiantes la zona central del país, configura un escenario complejo para estas instituciones.

Agregó también que se requiere de un aumento de becas de alimentación y mantención, debiendo el Estado entender las necesidades estudiantiles desde un punto de vista global.

Por último, en relación con CONICYT, resaltó que su eventual traspaso al Ministerio de Economía, tal como lo ha señalado la comunidad científica y el CRUCH, sólo aumentaría la lógica de privatización que impera en la educación del país.

Se deja constancia que el señor Zolezzi acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

13.- El Secretario General del Consejo de IP y CFT, señor Gonzalo Vargas.

El señor Vargas hizo presente que los CFT e IP que representa agrupan cerca del 75% de los alumnos que actualmente estudian fuera de una universidad y agregó que el año 2012, 52% de las personas que ingresaron a la educación superior lo hicieron a la educación técnico profesional de nivel superior.

Asimismo, puso de relieve que la mayoría de quienes acceden a la educación técnico profesional en nuestro país provienen de niveles socioeconómicos vulnerables. En efecto, acotó que gran parte de ellos proviene de la educación municipal y de la educación particular subvencionada. Además, resaltó, un porcentaje importe de ellos trabaja y estudia a la vez. Sentenció que lo anterior da cuenta del rol fundamental que en materia de equidad y de movilidad social juega este tipo de educación. Con todo, remarcó que esa realidad no se condice con el trato que, tradicionalmente, la educación técnico profesional ha recibido en nuestro país.

En sintonía con lo anterior, aseveró que los CFT e IP que representa no buscan alcanzar recursos especiales para sus instituciones ni privilegios para sus alumnos, sino, simplemente, que estos últimos reciban del Estado igual trato que los demás estudiantes del país, sin que se les discrimine en razón de la institución que eligieron para estudiar y agregó que este gran principio debiera verse reflejado en sistemas de financiamiento a que pueden acceder.

Adentrándose en el análisis de los sistemas de financiamiento, se detuvo, en primer lugar, en los créditos. Sobre el particular, valoró los avances alcanzados durante el año 2012 para el Crédito con Garantía Estatal al llegar su tasa de interés al 2% y al posibilitar su pago de manera

contingente al ingreso. Añadió que si bien estas condiciones no son todavía exactamente iguales a las que pueden acceder los alumnos del CRUCH, constituyen un avance importante.

En materia de becas, sostuvo que los estudiantes de la educación técnico profesional pueden acceder a la Beca Nuevo Milenio o bien a la Beca Juan Gómez Millas. Apuntó que la primera es la más usada por los estudiantes de la educación técnico profesional. Informó que el monto que ella cubre alcanza los $ 600.000, sin importar el valor del arancel de referencia de las carreras. Acotó que este monto llega sólo a un tercio del que cubre la Beca Bicentenario, en circunstancias que nadie asegura que estudiar una carrera técnico profesional suponga un tercio del valor del de una carrera universitaria.

Agregó que en el caso de las carreras profesionales en institutos profesionales, la beca en comento exige que la carrera esté acreditada. Resaltó que son muy pocas las carreras de IP que cumplen con ese requisito actualmente y agregó que la medida resulta discriminatoria, toda vez que es la única beca que contempla tal exigencia.

Pese a las limitaciones descritas anteriormente, valoró el incremento de los montos destinados a ella para el año 2013, como también su apertura a los alumnos de cursos superiores.

En relación con la Beca de Excelencia Técnica, comentó que ella contempla condiciones similares a la BNM, pero con un monto de $ 700 mil a $ 800 mil al año para los 4.000 estudiantes con mejores notas de enseñanza media que postulen a ella. Sobre el particular, indicó que si bien la cobertura de 4.000 becas en un universo de más de 400.000 alumnos es aún insuficiente, es un paso en la dirección correcta.

Respecto a la Beca Juan Gómez Millas, hizo presente que si bien los alumnos de CFT e IP tienen acceso a ella, alcanzando a cubrir un monto mayor que el que permite la BNM, se requiere obtener un puntaje mínimo PSU, al que no siempre los estudiantes logran llegar. Con todo, celebró el que a partir del año 2013 puedan acceder a ella los estudiantes antiguos.

Recapitulando sus planteamientos, sostuvo que si bien la Ley de Presupuesto avanza en la dirección correcta al poner término, en parte, a las discriminaciones hasta ahora existentes, ellas todavía se mantienen.

Adicionalmente, aprovechó la instancia para referirse al puntaje PSU que los alumnos deben alcanzar para acceder a estas ayudas. En este orden de consideraciones, recordó que la PSU mide contenidos curriculares que no son cubiertos por los programas de la Educación Media Técnico Profesional y que esta modalidad educacional sirve al 45% de los jóvenes chilenos, y a un porcentaje mucho mayor de lo más vulnerables. Advirtió que al enfrentarse a la PSU, estos alumnos se encuentran con una desventaja estructural. Hizo presente que de acuerdo a la información del DEMRE, en el último proceso de admisión, el puntaje promedio de alumnos de la promoción del

año fue de 513 puntos para la modalidad Humanista-Científica, mientras que alcanzó sólo los 430 puntos, en el caso de la educación Técnico-Profesional.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, observó que lo natural es esperar que la educación superior técnico profesional sea la continuación natural de los egresados de la EMTP. En consecuencia, apuntó, cuando el requisito para acceder a una beca es un determinado puntaje PSU, se les está castigando, toda vez que los contenidos que mide dicha prueba son los contemplados en la modalidad Humanista-Científica y no los de la educación Técnico-Profesional. Así, ejemplificó, un alumno de un CFT o IP se podría beneficiar de la Beca Juan Gómez Millas si tuviera un puntaje mayor en la PSU, alcanzando a cubrir una parte más alta del arancel, mas sólo puede acceder a la Beca Nuevo Milenio porque, lo más probable, es que no alcance el puntaje mínimo PSU exigido.

Se deja constancia que el señor Vargas acompañó su presentación con un documento en formato PDF el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

14.- El Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, señor Aldo Valle.

El señor Valle, realizando una apreciación general del proyecto de ley de presupuesto en materia de educación superior, señaló, en primer lugar, que éste contiene incrementos en algunos ítems, especialmente, en aquellos comprendidos en el concepto de financiamiento a la demanda. Además, estimó que el proyecto en estudio niega posibilidades de desarrollo a la educación superior pública. En efecto, apuntó que no consideran aportes sustantivos para fortalecerla institucionalmente. A mayor abundamiento, enfatizó que ella fortalece la educación superior de carácter privado, incorporando incluso aportes institucionales en desmedro de las universidades del CRUCH.

Asimismo, resaltó que se mantienen restricciones administrativas y financieras sobre las universidades del Estado y, finalmente, destacó que se continúa aumentando el desequilibrio entre el financiamiento a la oferta versus el de la demanda, llegando a una relación 30 y 70 %, respectivamente.

Detallando cada una de sus aseveraciones, se detuvo, en primer lugar, en la apreciación que el presupuesto contiene incrementos en algunos ítems comprendidos en el concepto de financiamiento a la demanda. Sobre el particular, destacó los mayores aportes para financiar becas, ampliando su cobertura y el financiamiento de la rebaja de la tasa de interés del crédito con aval del Estado, contribución que permitirá aliviar el alto costo que la educación superior representa para miles de familias. Sin embargo, estimó que este hecho a la vez implica la transferencia de recursos públicos a instituciones privadas que actúan en un contexto de desregulación y mercadización de la educación superior.

En consecuencia, estimó que tales transferencias debieran ir asociadas a una política pública de carácter sistémico que garantice que tales recursos no serán objeto de apropiación lucrativa, en desmedro de estándares objetivos de calidad. Agregó que dado que ello no es posible en este texto legislativo, debería incluirse, al menos, la exigencia de que tales recursos queden sometidos a la supervisión de la Contraloría General de la República en cuanto a su rendición y destino dentro de las instituciones.

Por otra parte, en relación con que el presupuesto niega posibilidades de desarrollo a la educación superior pública, toda vez que no se considera ningún aporte sustantivo para fortalecerla, afirmó que los énfasis continúan y se profundizan en el sentido de tratar a la educación pública en los mismos términos que la oferta privada en un contexto de limitación tanto en la gestión, como en la inversión y desarrollo de las universidades públicas, lo que, aseguró, afecta especialmente a las universidades estatales. Remarcó que lo que se presenta como el discurso de "querer emparejar la cancha", resulta no ser más que una coartada para incentivar la expansión de la oferta privada, fuertemente subsidiada a partir de los últimos presupuestos con recursos públicos. Indicó que esta supuesta igualdad de trato pasa por desconocer los propósitos y misión de unas y otras, además de olvidar las evidentes diferencias que muestran diversos indicadores acerca de la complejidad institucional que las separa.

En sintonía con lo anterior, señaló que el llamado aporte basal por desempeño, que para el año 2012 no se ha ejecutado aún, no obstante lo avanzado del año, representa no más que un señuelo. Añadió que este aporte no supera los MS12.000.000 para ser distribuido entre las 25 instituciones del Consejo de Rectores.

En la misma línea argumental, remarcó que el aporte fiscal directo (AFD) ha disminuido en el caso de las universidades estatales en 120 millones de dólares, entre 1981 y 2010. Sentenció que esta pérdida sólo podría recuperarse si el incremento del AFD fuese de un 10% anual y no de un 5%, como se ha comprometido por el Gobierno.

Continuando con el desarrollo de este punto, precisó que esta permanente disminución de los aportes dirigidos al financiamiento de las instituciones del Consejo de Rectores ha hecho que estas instituciones no hayan participado de la expansión de la matrícula universitaria en el país, quedando esta ella reservada a las universidades privadas creadas a partir de 1981. Pero lo más sorprendente, acotó, es que nuestras instituciones, año tras año, en promedio sólo matriculen el 30% de los estudiantes que postulan a ellas. En consecuencia, advirtió que la política pública sigue siendo la de impedir que miles de jóvenes que prefieren a las universidades públicas no puedan hacerlo en ellas, no por razones de selectividad, sino por sus limitaciones de infraestructura y de financiamiento público.

Añadió que frente a este diagnóstico, el legislador debiera introducir mejoras en este proyecto destinadas a permitir la ampliación de

la oferta pública de educación superior, en un programa gradual debidamente financiado y sobre la base de convenios de desempeño específicos.

A mayor abundamiento, destacó que el proyecto de ley de presupuesto continúa desatendiendo la relevancia que tienen para la sociedad chilena, tanto del punto de vista de la equidad en el desarrollo de sus territorios como de la inclusión y movilidad social, las universidades del Estado. Observó que este hecho queda de manifiesto al no incorporar, una vez más, un aporte basal específico para las universidades del Estado.

En el mismo sentido, estimó indispensable fortalecer las universidades públicas de carácter regional, pues por la vía del mero subsidio a la demanda, la educación superior se verá fuertemente amenazada por la tendencia concentradora propia del modelo de mercado.

Finalmente, en relación con este punto, puso de relieve que el ítem denominado educación superior regional considera un aporte que apenas supera los M$ 3.000.000, los que según la glosa N 9 se deben distribuir entre todas las instituciones acreditadas, y cuya casa central no esté localizada en la región metropolitana.

En otra línea argumental, respecto a la aseveración que el presupuesto fortalece la educación superior de carácter privado, incorporando incluso aportes institucionales, específicamente con fondos para inversión en infraestructura, señaló que en la línea de financiamiento a dichas instituciones se observa un mayor incremento e incentivo en este presupuesto a las instituciones privadas que a las públicas. En efecto, destacó que del análisis agregado de los montos a uno y otro sector, se desprende que los recursos de la partida de educación superior crecen en un 7,3% para las universidades del CRUCH y en un 22,1% en el caso de las universidades privadas.

En sintonía con lo anterior, agregó que en el fondo de desarrollo institucional (FDI) para las instituciones privadas se considera un incremento real de 33,1%, mientras que para el CRUCH sólo un 14,4%. Además, puntualizó que se aumenta en el caso de las privadas el destino de recursos públicos para infraestructura y en el caso del CRUCH este ítem disminuye en 33,7%. Sobre el particular, dijo llamarle la atención que el Estado destine más recursos públicos a la infraestructura privada que a la pública, pero que, además, lo haga sin siquiera garantizar el destino educacional de tales bienes por un tiempo equivalente al de su vida útil.

Abocándose a la afirmación que el presupuesto mantiene restricciones administrativas y financieras sobre las universidades del Estado, hizo presente que las universidades estatales son las únicas instituciones que están sometidas a una serie de restricciones administrativas y de gestión financiera, algunas de las cuales podrían ser modificadas por la ley de presupuesto. Informó que en el caso del endeudamiento a la largo, este se halla limitado hasta el 70% del patrimonio, impidiendo que varias de las universidades con buenos resultados financieros puedan elevar su inversión a largo plazo.

Aseguró que la medida en este caso debería permitir un endeudamiento hasta el 100% del patrimonio, posibilitando mejorar la infraestructura, alcanzar otros estándares de calidad e incrementar el patrimonio público.

Por último, respecto a la aseveración de predominio del financiamiento a la demanda respecto de la oferta, enfatizó que aunque ello no se diga ni declare como objetivo de política pública, lo cierto es que por esta vía se facilita la transferencia de recursos estatales al denominado “mercado de la educación superior”. Agregó que ello convierte al Estado en un mero proveedor de recursos, sin ninguna capacidad para asociar a esos recursos el cumplimiento de fines públicos, los que quedan a disposición del mercado y de quienes operan con más poder en dicho escenario.

Concluida la explicación de sus observaciones, dio a conocer algunas propuestas específicas respecto del presupuesto para el año 2013. En este orden de ideas, sugirió, en primer lugar, respecto de la autorización para endeudamiento a largo plazo de las universidades estatales, que los contratos se pudieran celebrar sin sujeción a estas normas, mediante contratación directa y el control ex post de la Contraloría General de la República, tal como se autorizó en la ley 20.374, sobre incentivo al retiro.

En segundo lugar, propuso autorizar a las universidades estatales a un endeudamiento hasta el 100% del patrimonio de las mismas con el único de objeto de realizar inversión en infraestructura y adquirir equipamiento científico, sea con fines de investigación o docencia.

En tercer lugar, estimó necesario crear convenios de desempeño para aumentar oferta en las universidades públicas. Agregó que esta medida debería formar parte de un plan que, gradualmente, permita las instituciones públicas de carácter regional ampliar su oferta en aquellas carreras que tienen una alta postulación en relación al número de vacantes que ofrecen. Aseguró que ello permitiría que los jóvenes efectivamente puedan elegir entre una universidad pública y una privada.

Finalmente, estimó indispensable postergar la medida que afecta a Centros de Formación Técnica aún no acreditados para acceder a la Beca Nuevo Milenio, toda vez que la situación actual no representa un estímulo a la formación de técnicos de nivel superior y el único efecto que tendría sería la concentración de la formación de estos profesionales en unas pocas instituciones privadas.

Se deja constancia que el señor Valle acompañó su presentación con un documento en formato PDF el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

15.- El Presidente de la Federación Nacional de Académicos de Universidades Estatales de Chile, FAUECH, señor Pedro

Vergara quien remarcó, en primer término, que el presupuesto del año 2013 crece en 280 millones de dólares, en circunstancias que el monto a recaudar por la reforma tributaria ascendía a la suma de 1.100 millones.

Planteada la inquietud anterior, observó que las partidas que más crecen son la de becas de educación superior, con 135,5 millones de dólares, y la de adquisición de activos financieros, con 83,7 millones de dólares. Agregó que en total las partidas de becas y adquisición de activos financieros, representan un 78,84% del total de aumento de la reforma tributaria.

En relación con el sistema de becas, subrayó que ellas tienen una duración igual a la del período de carrera, y dado que ellas se otorgan a los alumnos más vulnerables, generalmente, se pierden. En consecuencia, propuso ampliar su duración en los menos uno o dos años.

En otro orden de consideraciones, puso de relieve que para el Aporte Fiscal Directo se propone un crecimiento real de un 5%. Con todo, remarcó que si las remuneraciones se incrementaran en un 5,0% en el mes de diciembre de 2012, el aumento estimado de su costo ascendería a la suma de M$ 40.000.000, mientras que el aumento del AFD y AFI sólo llegaría a M$ 14.181.127, provocando un déficit estimado por aumento de gasto en remuneraciones de M$ 25.881.127.

En sintonía con lo anterior, enfatizó que las remuneraciones representan el 65% del gasto total de las universidades del CRUCH. Además, comentó, se estima un mayor gasto por otros conceptos de M$ 13.000.000, dando un déficit estimado m$ 38.818.873. Al respecto, subrayó que para cubrir esa enorme diferencia las alternativas son tres:

-subir los aranceles de pregrado.

-seguir endeudando a las universidades del estado a través de la obtención de préstamos.

-seguir despidiendo funcionarios y académicos.

En relación con la ley N° 20.374 sobre Incentivo al Retiro, hizo presente que, actualmente, el gobierno no ha llegado acuerdo para mantener este programa para el personal de las universidades estatales. En efecto, añadió que por el momento sólo ofrece un monto parejo de 395 U. F. independientemente de que se trate de académicos, profesionales, administrativos o de servicios., en circunstancias que el monto establecido para los académicos y profesionales en la ley 20.374 fue de 935 U.F. Aseguró que la nueva ley de incentivo al retiro no mejora la ley anterior sino que quita beneficios a los funcionarios de las universidades del Estado y, por lo tanto, solicitó mantener los beneficios de la ley 20.374 para académicos y profesionales.

Asimismo, resaltó que las universidades del Estado han debido asumir el costo de los 11 sueldos por cada trabajador que se acoge al

programa de incentivo al retiro, suma que en el caso de los servicios públicos es financiada por el Estado.

En sintonía con lo anterior, hizo ver que las pensiones que están percibiendo los académicos con más de cuarenta años de servicio y que se acogen a retiro no alcanzan al tercio de su sueldo en ejercicio.

Por otro lado, puso de manifiesto que las universidades del Estado han debido asumir importantes gastos como aquellos derivados de la ley N° 19.200 sobre Plena Imponibilidad, de la ley N° 19.345 que hace aplicable la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de la ley N° 20.305 sobre Bono Postlaboral para funcionarios públicos, la de la ley N° 20.255 sobre Costo del Seguro de Sobrevivencia e Invalidez para los trabajadores, la de la ley N° 20.374 sobre Incentivo al Retiro y la de la ley N° 20.207 sobre Costo de la Deserción académica. Subrayó que ninguna partida presupuestaria otorga para las universidades del Estado estos dineros, debiendo tener que endeudarse para pagarlos.

Por último, dejó claramente establecido que la ley de reajuste del sector público debe decir expresamente que se otorga un 5% de reajuste de remuneraciones para el sector público y universidades, porque de lo contrario su ausencia conlleva, muchas veces, que las casas de estudio no cuenten con los fondos necesarios para pagarlas.

Se deja constancia que el señor Vergara acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

C.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 09, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LOS CAPÍTULOS Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMAN.

Vuestra Cuarta Subcomisión realizó la discusión de los diferentes capítulos y programas que conforman esta Partida, en los términos que se pasan a reseñar a continuación.

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Como ya se ha indicado en este informe, esta partida considera para el año 2013 recursos por $ 6.679.866.487 miles, lo que en

comparación con la Ley de Presupuestos del año 2012, que contemplaba $ 6.112.284.896 miles, representa un incremento presupuestario de un 9.3%.[3]

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulo 01 de la **Subsecretaría de Educación**; Capítulo 05 de la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**; capítulo 08 de la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**; Capítulo 09 de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**; Capítulo 11 de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**; Capítulo 13 del **Consejo de Rectores**; Capítulo 15 del **Consejo Nacional de Educación**, y Capítulo 16 del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Educación contiene, a su vez, doce programas: el Programa 01, Subsecretaría de Educación; el Programa 02, Programa de Infraestructura Educacional; Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación; Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación; Programa 08, Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados; Programa 09, Programa de Educación y Capacitación Permanente- Chile Califica; Programa 11, Recursos Educativos; Programa 20, Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; Programa 21, Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales; Programa 30, Educación Superior; Programa 31, Gastos de Operación de Educación Superior, y Programa 32, Becas Chile.

Sin perjuicio del debate que se consigna a continuación, y de las distintas votaciones que se efectuaron respecto de cada uno de los programas que contempla este Capítulo, la mayoría de esta Subcomisión, compuesta por el Honorable Senador señor Zaldívar y los Honorables Diputados señores Auth y Montes juzgaron que la orientación de que da cuenta el presupuesto para el año 2013 respecto de la educación pública es insatisfactoria, ya que él no asume la crisis que enfrenta ese sector educacional, por lo que, con las excepciones que se consignan en cada caso, fue de la opinión de rechazar los gastos variables que consideran cada uno de los respectivos programas, ya que los gastos permanentes quedan aprobados, según lo dispone el inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

La referida mayoría dejó constancia que la decisión anterior no obsta a que en la Comisión Mixta de Presupuestos se puedan lograr los acuerdos respectivos sobre la base de lograr las reorientaciones que son necesarias para la educación pública, tal como se solicitó hace un año.

PROGRAMA 01

[3] Fuente: Folleto del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Partida 09, Ministerio de Educación. (Cuadro Comparativo, pag.18.)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por $ 193.930.010 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 166.452.007 miles, representa un incremento presupuestario de un 16,51 %.

En relación con el programa en estudio, el **Honorable Diputado señor Montes** consultó al señor Ministro de Educación si se contemplaba una reorientación para el año 2013 del programa analizado o si, por el contrario, los recursos a él asignados sólo apuntaban a darle continuidad.

El **señor Ministro de Educación**, respondiendo la inquietud del Honorable Diputado señor Montes, sostuvo que si bien en el programa en estudio se contemplan algunos cambios, los dineros a él asignados buscan dar continuidad a los programas hasta ahora conocidos y agregó que los principales incrementos los recibe el Convenio Integra.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, por su lado, observó que la dotación en personal se incrementa en 41 funcionarios. Asimismo, advirtió un 6,8% de incrementos en los honorarios de los trabajadores. Al respecto, consultó a qué obedecían los aumentos mencionados.

El **señor Ministro de Educación**, abocándose a las interrogantes del Honorable Senador señor Zaldívar, hizo presente que la dotación de personal debiera ser evaluada en su conjunto, es decir, teniendo en consideración todos los programas que supone el Capítulo 01. Añadió que siguiendo este último criterio, es posible advertir que la dotación de personal de la Subsecretaría de Educación disminuye, reduciéndose como consecuencia el gasto en personal y en honorarios.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, ahondando en su inquietud, enfatizó que según los datos del programa en estudio, se aumenta la dotación de personal de 1669 a 1710 funcionarios.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, señor Matías Lira,** confirmando las palabras del señor Ministro de Educación, apuntó que si se observa el Capítulo 01 en su totalidad es posible advertir una reducción general de los gastos en personal de $ 4.900 millones. No obstante, agregó que en el caso del programa 01, los gastos relativos a ello aumentan al pasar a desempeñarse a contrata funcionarios que lo hacían a honorarios. Explicó que la medida anterior es una respuesta a la demanda de la Contraloría General de la República, organismo que indicó que para que ciertos funcionarios a honorarios pudieran tener responsabilidad administrativa debían, además de tener el carácter de agentes públicos, poseer la calidad de directivos.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, en relación con el punto en debate, solicitó dejar constancia en la glosa respectiva del objeto del aumento de personal así como también de la manera en que ello se llevaría a cabo.

El **Honorable Diputado señor Montes**, deteniéndose en los Gastos en Personal, solicitó que se explicaran los convenios con personas naturales para el 2013.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación** al respecto remarcó que si se comparan los años 2012 y 2013, se observa un incremento de $ 76 millones para el último año, cuestión que, aseguró, responde a la contratación de determinadas personas como también a los aumentos de remuneraciones en algunos casos.

El **Honorable Diputado señor Montes**, ahondando en el punto en estudio, hizo notar la necesidad de conocer los convenios del año 2012 y del 2013, especificando su objeto, las labores realizadas y las características profesionales de las personas contratadas.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación** explicó que los convenios con personas naturales no son más que personas que se desempeñan a honorarios. Con todo, aseveró que haría llegar información detalla respecto de ellos.

En otro orden de consideraciones, el **Honorable Senador señor Zaldívar** recalcó que los recursos destinados al sistema de información y gestión escolar aumentarán en un 300% respecto del año en curso, alcanzando $ 2.046.012 miles. Sobre el particular, solicitó que se explicara a qué obedecía dicho incremento.

El **señor Ministro de Educación**, deteniéndose en la pregunta del Honorable Senador señor Zaldívar, aseguró que el aumento referido obedece a un proceso de modernización de la forma en que el Ministerio capta la matrícula, de manera de facilitar la llegada de la información al Ministerio de Educación. A mayor abundamiento, recordó que el día anterior se había hecho llegar la información detallada sobre el particular.

El **Honorable Diputado señor Montes,** en relación con el ítem desarrollo de capacidades para el estudio e investigaciones pedagógicas, solicitó que se entregara un detalle con el valor que tendrá cada uno de los estudios que él supone. Además, consultó cómo era posible tener acceso a ellos.

El **señor Ministro de Educación,** abocándose a la pregunta del Honorable Diputado señor Montes, recordó, en primer lugar, que muchos de los estudios involucrados se envían periódicamente tanto a la Cámara de Diputados como al Senado. Establecido lo anterior, destacó que muchos de los estudios son públicos y se difunden por la página web del Ministerio.

El **Honorable Diputado señor Montes** solicitó, en nombre de los Parlamentarios, tener acceso a los estudios realizados, como también tener información respecto de los costos de los mismos y aseguró que una medida tal permitirá mejorar el debate realizado.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Zaldívar,** refiriéndose a las iniciativas de inversión, subrayó que ellas decrecen un 17% respecto del año en curso, llegando a $ 1.029.000 miles. Además, resaltó que según se advierte del cuadro acompañado su ejecución presupuestaria a agosto de 2012 sólo llega a un 27%. En relación con este último punto, solicitó que se explicara a qué se debía la baja ejecución presupuestaria, y pidió acompañar un detalle de los programas atrasados.

El **señor Ministro de Educación**, con relación al punto abordado por el Honorable Senador señor Zaldívar, destacó que el Subtítulo 31 envuelve programas de inversión de los edificios de la cartera que representa a lo largo del país, tales como reparaciones y ampliaciones.

Respecto de la baja ejecución de la inversión señalada, explicó que ello se debe a que gran parte de las obras se llevan a cabo durante el último trimestre, tal como ha ocurrido tradicionalmente.

Por su lado, el **Honorable Senador señor Zaldívar** criticó la baja ejecución presupuestaria respecto de las iniciativas de inversión y sentenció que esa realidad es posible advertirla en la mayoría de los programas que supone el capítulo en estudio. A mayor abundamiento, precisó que la ejecución se concentra en el último trimestre, conduciendo muchas veces a la falta de eficiencia en la misma y, en consecuencia, llamó a cambiar el criterio hasta ahora conocido.

El **Honorable Diputado señor Montes** coincidió con las críticas del Honorable Senador señor Zaldívar y agregó que esa baja ejecución presupuestaria hace muchas veces que incluso los útiles escolares sólo se entreguen a final de año.

El **señor Ministro de Educación** reconoció la baja ejecución presupuestaria, sin embargo aseguró que la cartera en estudio se ha esforzado en mejorarla. Así, precisó, se ha reflejado en el caso de la entrega de implementación deportiva y la de los útiles escolares.

El **Honorable Diputado señor Montes**, volviendo a los estudios que encarga el Ministerio de Educación, solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional informar a la Subcomisión si los estudios se realizan y de qué manera es posible tener acceso a ellos. Asimismo, pidió que se analizara si los estudios contemplados para el año 2013 son los pertinentes.

Finalmente, respecto del programa en estudio, sugirió una reorientación hacia el fortalecimiento de la educación pública, ya que apuntó que una gran cantidad de recursos podría ser utilizada para ello.

El **señor Ministro de Educación** afirmó que en el ítem 03.136, relativo a desarrollo de capacidades para el estudio e investigaciones pedagógicas, se contempla un equipo de estudio de apoyo a la gestión municipal el que concentra cerca de un tercio de su presupuesto. Asimismo, hizo presente que en el fondo de investigación y desarrollo en educación se destinan recursos para estudios que buscan abordar la temática aludida.

Por último, la **Honorable Diputada señora Girardi**, deteniéndose en las iniciativas de inversión, preguntó si dicho fondo contemplaba una política que permitiera hacer frente a los deterioros de los jardines infantiles. Aseveró que la realidad advierte que los recursos que se reciben del Ministerio no son suficientes, debiendo recurrir a los Municipios respectivos para suplementarlos.

PROGRAMA 02
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Este programa considera recursos por $ 270.270.700 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 312.099.470 miles, representa una disminución presupuestaria de 13,40 %.

El **Honorable Diputado señor Montes**, deteniéndose en el Fondo de Infraestructura Educativa, hizo ver la necesidad de reorientar los $ 81.000 millones que para él se contemplan. Apuntó que la petición anterior descansa en que la cobertura preescolar en los establecimientos educacionales pueda tener condiciones físicas y recursos, en que los colegios públicos con mayor demanda tengan la posibilidad de expandirse y en que exista la posibilidad de anticipar la construcción de colegios públicos en las zonas de expansión urbana.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, en relación con el fondo en comento, advirtió la caída del mismo en una cifra cercana al 13%. Precisó que ello se debe a la disminución de recursos para infraestructura en liceos tradicionales municipales y en establecimientos subvencionados. Además, lamentó la baja ejecución presupuestaria del fondo aludido durante los últimos años y pidió una explicación al respecto.

El **señor Ministro de Educación**, respecto de la intervención anteriormente consignada, recordó que las obras se pagan una vez que están concluidas y no antes, lo que se refleja, a su vez, en el modo en que se lleva a cabo la ejecución. En consecuencia, notó que el desfase existente entre el desembolso de los recursos y la concreción de los proyectos se traduce en la baja ejecución presupuestaria. Agregó, además, que el 1,2% de los proyectos -correspondientes a los liceos más grandes- concentra el 34,8% de los recursos.

En relación con la disminución del Fondo de Infraestructura Educacional, en tanto, remarcó que la definición de la distribución del 85% de sus recursos corresponde a los gobiernos regionales.

En relación con este último comentario, el **Honorable Diputado señor Montes** enfatizó que quien fija las prioridades a cubrir por medio del FIE es la Subsecretaría de Educación y que los Gobiernos regionales adoptan sus decisiones dentro del marco anterior.

Dicho ello, insistió en la necesidad de reorientar el aludido fondo hacia la educación pública por las razones ya señaladas.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación** sostuvo que si bien los lineamientos del fondo referido son materias que competen a la Subsecretaría de Educación, la propuesta de los proyectos es un asunto que corresponde a los Gobiernos regionales.

Establecido lo anterior, aseveró que el Ministerio que integra ha incorporado variables que permiten orientar la inversión pública. Con todo, resaltó que la Secretaría de Estado no puede acelerar los procesos una vez que la cartera es aprobada por parte del Ministerio de Educación con el Gobierno regional. Destacó que lo que se ha hecho es generar convenios de programación con los consejos regionales de manera que a mediano plazo se puedan financiar proyectos que, por ejemplo, tengan el ámbito preescolar dentro de sus prioridades.

Por su lado, la **Honorable Diputada señora Girardi** consultó cuáles eran, comúnmente, las áreas de inversión del fondo aludido y si éste respondía con rapidez a las demandas.

El **Honorable Diputado señor Montes**, en la misma argumental anterior, acotó que la ley señala que a la Subsecretaría le corresponde establecer el marco de prioridades en las cuales se debe invertir. Al respecto, hizo ver la necesidad de reordenar las prioridades de modo de responder a las demandas de matrícula del sector público y de calidad de su infraestructura.

Asimismo, puso de relieve la necesidad de que todos los establecimientos educacionales, incluso aquellos con jornada escolar completa, puedan tener jardines infantiles y salas cunas, en la medida de tener capacidad para ello.

El **señor Ministro de Educación** resaltó que el marco de prioridades vigente es compatible con las inquietudes dejadas al descubierto, pese a ello mostró la disposición de la cartera que representa para afinarlo de ser necesario, de manera que la educación pública pueda proveer educación parvularia.

Por otro lado, abocándose a la pregunta de la Honorable Diputada señora Girardi, resaltó la implementación de un censo de infraestructura que permitirá conocer las prioridades del fondo en terreno.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación** indicó que, en opinión del MINEDUC, no existen restricciones para que los establecimientos con jornada escolar completa puedan abocarse a impartir educación preescolar. A mayor abundamiento, aseguró que el Decreto N° 5, de 2012, del Ministerio de Educación lo deja claramente establecido.

En otra línea argumental, el **Honorable Diputado señor Montes** destacó la demora en el proceso de reconstrucción de los establecimientos educacionales afectados por el terremoto de 2010 y aseguró que ello ha repercutido en la matrícula de la educación municipal. Asimismo, sentenció que para el año 2013 sólo se contemplan reparaciones menores al respecto.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** mostró su preocupación por la eliminación del fondo de reconversión de infraestructura escolar que contemplaba $ 15.000 millones. Sobre el particular, pidió que se explicaran las razones que motivaron dicha decisión.

El **señor Ministro de Educación**, centrándose en la interrogante del Honorable Senador señor Zaldívar, recordó que el fondo referido sólo se estableció para acelerar el proceso de reconversión de infraestructura, anhelo que una vez cumplido, llevó a la eliminación del mismo.

Por último, el **Honorable Diputado señor Montes** solicitó una reorientación de los equipos de asistencia técnica, de modo de ayudar a los municipios a resolver sus problemas legales en materia de educación.

PROGRAMA 03
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por $ 31.045.892 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 29.510.026 miles, representa un incremento presupuestario de un 5,20 %.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** puso de relieve la baja ejecución presupuestaria que advierte el programa en estudio. Sobre el particular, hizo ver la necesidad de mejorarla, de manera que todos los recursos asignados se destinen a los propósitos para los cuales fueron pensados.

El **señor Ministro de Educación**, deteniéndose en la inquietud del Honorable Senador señor Zaldívar, explicó que la baja ejecución presupuestaria obedece a que los programas que en él se contemplan son de aquellos que se concretan en el segundo semestre.

El **Honorable Diputado señor Montes** enfatizó que de este programa, $ 13.000 millones podrían reorientarse, de manera de fortalecer la educación pública. Consultó si de parte del Ministerio existía disposición para

revisar la orientación del programa de apoyo compartido de manera de fortalecer la educación municipal y superar la crisis por la que atraviesa.

Por otro lado, se detuvo en la normalización de estudios y reinserción escolar. Al respecto, hizo ver el desconcierto respecto de las instituciones que se dedican a la educación de adultos y consultó la opinión del señor Ministro al respecto.

El **señor Ministro de Educación,** respecto del primer punto mencionado por el Honorable Diputado señor Montes, aseguró que gran parte de los recursos se destinan a la educación pública, dado que están orientados a las comunidades más vulnerables. En consecuencia, apuntó que los énfasis debieran mantenerse tal como están y que no se requeriría una reorientación.

En relación con el segundo punto, en tanto, estimó que los recursos que se destinan a la educación de adultos son adecuados para cumplir los propósitos que busca el referido programa y, por lo tanto, no consideró necesario aumentarles los recursos.

El **Honorable Diputado señor Montes** insistió en la necesidad de dar una reorientación a los $ 13.000 millones aludidos, de manera de fortalecer la educación pública.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, deteniéndose en el apoyo a la educación rural, consultó si dicho programa lograba satisfacer la demanda de las Municipalidades rurales. Asimismo, solicitó el detalle de la ejecución del referido programa durante el año 2012, de manera de conocer qué Municipalidades han intentado operar estos proyectos.

El **señor Ministro de Educación** señaló que el programa aludido por el Honorable Senador señor Zaldívar supone transporte que permite acercar a los niños a los establecimientos educacionales. Aseguró que éste ha sido exitoso y que así lo demuestra su ejecución durante el año en curso. Con todo, añadió que la demanda no ha sido satisfecha en su totalidad, razón por la cual se propone aumentar el número de proyectos a fin de satisfacerla en un 100%.

La **Honorable Diputada señora Girardi,** deteniéndose en el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa, dijo no entender por qué razón los recursos destinados a ella se mantienen respecto del año 2013, en circunstancias que el número de escuelas beneficiadas pasará de 1500 a 2000.

Además, coincidiendo con los planteamientos del Honorable Senador señor Zaldívar, aseguró inquietarle la baja ejecución presupuestaria del programa en estudio, la que sólo alcanza el 38%. Ello, resaltó, no se condice con los dichos del Gobierno.

Finalmente, estimó insuficientes los recursos para cada uno de los programas que comprende el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, puesto que enfatizó que un tema tan relevante como es la calidad de la educación no recibe recursos que estén a su altura.

En tanto, el **Honorable Diputado señor Santana** estimó trascendental el apoyo a la educación rural al posibilitar que niños y jóvenes puedan llegar a sus establecimientos educacionales. Aseveró que ello ha permitido mejorar la educación en las comunidades rurales. En consecuencia, celebró el aumento de recursos para él posibilitando una cobertura total.

En relación con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, preguntó a cuánto asciende el número de establecimientos que a él se han acogido y quienes imparten las clases. Además, calificó de vital importancia al referido programa toda vez que permite el fortalecimiento de la cultura indígena de nuestro país.

El **señor Ministro de Educación** aseguró que los distintos programas son abordados de manera integral, lo que posibilita que ellos afecten de manera más profunda a los establecimientos escolares. Aseveró que los programas son orientaciones y que no buscan intervenir profundamente a los establecimientos educacionales, sino simplemente orientarlos para que desarrollen sus programas.

Deteniéndose en la interrogante formulada por la Honorable Diputada señora Girardi, explicó que los recursos no se aumentan para el referido programa, toda vez que durante el año en curso se adelantó la compra de los materiales educativos de manera de implementarlo de manera adecuada.

En relación con la intervención del Honorable Diputado señor Santana, afirmó que el transporte escolar en zonas rurales es fundamental para que muchos niños puedan ir a clases. Además, resaltó que permite mayor concentración posibilitando, a su vez, llevar a cabo muchos proyectos educativos que de lo contrario no tendrían la capacidad de llevarse adelante.

Finalmente, respecto de la educación intercultural bilingüe, recordó que existe un plan al respecto de manera de incorporar hasta 8° básico esta educación en los establecimientos que tengan más del 50% de sus estudiantes pertenecientes a pueblos originarios. Añadió que el año 2013 los alumnos de 4° básico se incorporaran a este tipo de educación. Finalmente, apuntó que los encargados de impartir esta educación, en cerca de 300 establecimientos educacionales del país, son las educadoras tradicionales, las son capacitadas y son acompañadas de un profesor mentor para poder desarrollar tan importante labor.

La **Honorable Diputada señora Girardi**, respecto de la educación intercultural bilingüe, solicitó que se ahondara en el concepto de educadora tradicional.

Por otro lado, consideró importante dar a conocer la lengua indígena no sólo en los establecimientos educacionales con alto porcentaje de niños indígenas, sino también en la totalidad de los colegios del país, dando cuenta de que ella es nuestra segunda lengua.

Al respecto, el **señor Ministro de Educación,** abocándose al concepto requerido, explicó que se trata de personas que conocen la lengua mapudungun y que tienen dentro de la comunidad el rol de educadoras. Añadió que muchas de ellas no han completado su educación media, razón por la cual se les capacita y acompañadas por un profesor mentor.

Enseguida, la **Honorable Senadora señora Von Baer,** en relación con el apoyo a la educación rural, celebró el aumento de recursos para dicho programa que permite acercar a los niños a sus establecimientos educacionales y, a la vez, apoyar la vida rural de los padres.

Abocándose a la educación intercultural bilingüe, en tanto, estimó esencial efectuar una evaluación del referido programa. Agregó, además, que él debiera alcanzar también a aquellos alumnos que, pese a estudiar en un colegio en donde existe un alto porcentaje de estudiantes mapuches, no se sienten parte de dicha comunidad, de modo que no existan divisiones al interior de los establecimientos educacionales.

Por su lado, el **Honorable Senador señor Zaldívar** estimó necesario que existan políticas en el mundo rural en el ámbito educacional.

El **señor Ministro de Educación**, indicó que existen tres escuelas, distintas a aquellas en que se concentra un alto porcentaje de alumnos de pueblos originarios, en donde se aplica el programa intercultural bilingüe. Añadió que una vez analizados los resultados de tal medida, se estudiará la posibilidad de replicar dicha experiencia en otros colegios.

Por último, respecto de la educación rural, indicó que si bien se están estudiando políticas a su respecto, uno de sus problemas más grande es que el número de niños que asisten a ella ha disminuido de manera considerable, como consecuencia de la baja natalidad.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación los Programas 01, 02 y 03 de este Capítulo, los cuales resultaron rechazados, en lo que corresponde a los gastos variables que ellos consideran, por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

Sin perjuicio del acuerdo anterior, cabe hacer presente que las asignaciones 024, contenidas en los ítems 01, Subtítulo 24, Transferencias corrientes, y Subtítulo 33, Transferencias de capital, que corresponden al Convenio INTEGRA, resultaron aprobados, como se señaló

con ocasión de la discusión y votación del Capítulo 11, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

PROGRAMA 04
DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

Este programa para el año 2013 considera recursos por $ 32.075.923 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2012, vigente a la fecha, que asciende a $ 43.799.890 miles, representa un decrecimiento presupuestario de un 26.77%.

En relación con este programa, la Subcomisión escuchó la exposición de la **Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), del Ministerio de Educación, señora Violeta Arancibia,** quien destacó que el Presupuesto para el año 2013, de este Centro tiene como que eje orientador el desarrollo de un sistema que atraiga y retenga capacidades, mediante mejores incentivos y capacitaciones.

De esta manera, continuó se quiere lograr un reconocimiento para los profesores de excelencia y obtener un fuerte crecimiento en el valor de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), la que se ha se triplicado a partir del proceso 2012. Puntualizó que ella puede alcanzar a $220 mil mensuales y como consecuencia de la nueva forma en que se ha presentado, [4] ha significado un record de postulantes inscritos, de 4.620 que hubo en el año 2011, se ha pasado 11.320 en el 2012. Puntualizó que dicha postulación no significa que todos los que lo hacen vayan a tenerla, pero si se espera que se pueda entregar a 1.639 profesores este año, en vez los 258 beneficiados en el año 2010 y los 272 profesores en el 2011. En este ámbito, la señora director también subrayó el incremento de la asignación variable de desempeño individual, que la reciben sólo los profesores de los establecimientos municipales.

Prosiguiendo con su presentación, la señora Directora señaló que en materia de educación continua y de formación inicial docente, está el programa “Innovar para ser Mejor” (CPEIP virtual), que permitirá que más de 8.000 profesores del país se puedan capacitar este año, con un sistema de capacitación de cobertura nacional en base a los estándares y al ajuste curricular, elaborado a partir de un diagnóstico de necesidades de los docentes. Este programa es modular, on line, en base a las comunidades virtuales y acompañados por tutores de la Red de Maestro de Maestros. Puntualizó que el incremento de recursos asociados al plan de perfeccionamiento de docentes permitirá la capacitación de un 26,9% más de docentes.

[4] Esta asignación se entrega a los profesores que deseen trasladarse a establecimientos con alumnos vulnerables. Pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de las y los docentes de aula.

Asimismo, añadió que en el año 2013 se aplicará por primera vez la prueba INICIA a los egresados de Educación Media, además de los egresados de Educación Parvularia y Básica y se elaborarán nuevos estándares para formación de pedagogía en Inglés, Educación Musical, Artística, Física y Especial.

Por otra parte, prosiguió, debe destacarse el Plan de formación de directores de excelencia, que ha permitido, a dos años de su inicio, cumplir con la meta presidencial de tener más de 1.500 directores y docentes capacitados en Chile y en el extranjero. Subrayó que este año se presentaron 69 programas y fueron seleccionados 29. Se presentaron 36 institucionales de educación superior y se seleccionaron 15 (dos de ella internacionales - Instituto de Londres y Universidad de Ontario), adjudicándose 829 becas para directores en ejercicio como para profesores que quieren ser directores

Finalmente, respecto de la cobertura de perfeccionamiento directivo, la señora Directora destacó que en el año 2013 se espera completar un 42% más de cupos para programas del Plan de Formación de Directores de Excelencia, iniciándose evaluación de impacto, y se elaborarán los estándares de competencias para directores.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Auth** consultó acerca de los motivos que explican un incremento tan relevante de recursos para este programa, no obstante la mantención de ellos en los años 2010 y 2011.

La **señora Directora** explicó se hizo una revisión en profundidad de la forma de hacer el perfeccionamiento y se concluyó que la capacitación que se efectuaba mayoritariamente por las universidades era muy extensa y con un gran heterogeneidad en su calidad , por lo que sus coberturas no eran muy altas. Cuando se logró tener una visión completa de ello, agregó, se desarrolló el nuevo programa antes citado, en que los docentes logran un perfeccionamiento idéntico independientemente de la Región del país en la cual habitan, lográndose un importante impacto en las escuelas.

Seguidamente, la **Honorable Diputada señora Girardi** consultó respecto de lo que ocurrirá con aquellas universidades acreditadas que no cumplan los estándares de calidad que se exigirán. Asimismo, interrogó respecto de la forma en que se enfrentará los serios problemas de déficit atencional – 69 a 90%- que, preferentemente, se observan en los establecimientos municipales y si la ampliación de la prueba INICIA a la educación media tendrá el carácter de voluntaria u obligatoria.

En relación con estas consultas, la **señora Directora** expresó que Ministerio de Educación no cuenta con las herramientas para obligar a las universidades a cumplir los estándares. Si puede entregarles este instrumento, que permitan efectuar un análisis de lo que se está haciendo. La contraparte de esto, precisó, es la prueba INICIA que si evalúa y tiene como

referente los estándares. En definitiva, concluyó, la forma de medir si se cumple con esos estándares será la referida prueba.

En cuanto a la capacitación on line, indicó que su diseño permite que los módulos con los cuales trabajan los profesores son de inmediata acción en el aula, por lo que no se requiere de la presencia de otra persona. Los tutores cumplen un rol esencial en el apoyo de los docentes.

En lo referente al déficit atencional, la señora Directora no compartió la evaluación hecha por la señora Diputada, ya que señaló que los niveles existentes no son tan relevantes -un 10%- aunque reconoció que pueden existir diferencias en cuanto a lo que se estima como tal.

Respecto de la prueba INICIA, que se aplicará en abril de 2013, concluyó señalando que hasta el momento está planteada en términos voluntarios, aun cuando se están haciendo los esfuerzos pertinentes para que ella tenga el carácter de obligatoria.

La **Honorable Diputada señora Girardi** insistió que, de acuerdo al marco legal, si es posible exigir a las universidades el cumplimiento de los estándares.

En otro orden de materias, y en relación con la acreditación, planteó que la OCDE elaboró un conjunto de recomendaciones sobre el particular, y que desearía contar con esa información, en especial, en lo que dice relación con la carrera de pedagogía.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Gutiérrez**, consultó respecto de la demora en el pago de la asignación por perfeccionamiento docente en las distintas comunas del país y la razones que han motivado aquello. Del mismo modo, interrogó respecto del universo de profesores que son beneficiados por dicha asignación, en cuanto a si ellos son nuevos docentes cada año o si pueden repetirse en cada período y el número de profesores que se capacitan anualmente en el país, e información respecto de las entidades que efectúan dicha capacitación. Por último, consultó respecto de las complejidades que presenta la evaluación de desempeño docente y si es posible ampliar la capacitación de los directores de establecimientos a otro personal directivo y técnico.

Dando respuesta a estas consultas, **la señora Directora** informó que hubo problemas con el software que se utilizó para pagar la asignación de perfeccionamiento docente en las municipalidades del país ya que este era muy antiguo y al agregar nuevos municipios significó problemas de funcionamiento en un determinado período y en la actualidad el sistema de pago funciona satisfactoriamente.

Respecto del número de capacitaciones, señaló que el programa está dirigido fundamentalmente a las escuelas municipales, de los

colegios más vulnerables y que tengas menos posibilidades de desarrollo. Añadió que puede haber aumento, pero ello requiere de evaluación.

En cuanto a la evaluación docente, que ya lleva 10 años, señaló que se solicitó a un equipo de la OCDE que hiciera una evaluación en profundidad de este programa, lo que ya se está realizando. Sin embargo, existen bastantes mecanismos para evitar la copia de estos portofolios y programas. Explicó que la base de la evaluación se sustenta en los referidos portofolios y precisó que existe una relación directa entre los profesores mejor evaluados y el rendimiento de los alumnos.

En lo que dice relación con la formación de directores, expresó que el programa está diseñado de manera de entregar el 50% de los recursos para aquéllos y el 50% para otros profesionales, como los jefes de UTP, orientadores y profesores.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Montes** hizo ver la necesidad de contar con mayores antecedentes y una evaluación de lo que se ha hecho y cómo va a seguir operando hacia el futuro. Sobre el particular, interrogó acerca si se ha elaborado un perfil del profesor, lo que al parecer no ha ocurrido. Asimismo, añadió, que los estándares a veces tiende a generar disociaciones, ya que en la actualidad se requiere de docentes que sean capaces de vincularse e interactuar con los alumnos de manera de generar los suficientes estímulos para al aprendizaje.

Por otro lado, consultó acerca del programa “Innovar para ser mejor”, en cuanto a si este tiene un marco lógico en su elaboración y si ha sido probado en otra instancia, información que sería necesario que fuera proporcionada a la Subcomisión.

Asimismo, consultó por el impacto de estos programas en la educación pública.

La **señora Directora** expresó compartir plenamente los juicios formulados precedentemente en cuanto a la evaluación de los programas, aunque en algunos casos no se cuenta con toda la información ya que son recientes. En el caso de los directores, señaló que existe una evaluación y será determinante comprobar de qué manera lo que han aprendido lo pueden aplicar en el establecimiento, en las relaciones con los profesores y demás integrantes de la comunidad educativa.

En cuanto al programa aludido por el señor Diputado, informó que tiene todo un marco de elaboración y están definidos los aspectos más importantes y en qué período se va a aplicar. Asimismo, coincidió en la necesidad de la formación integral de los docentes, quienes deben tener distintos tipos de capacitación. Explicó que los estándares se incorporaron ya que ellos son orientadores para definir qué es lo que debe hacerse y qué es lo que se espera de un profesor.

Finalmente, en cuanto a la incidencia en la educación pública, la señora Directora precisó que está dentro del eje prioritario y que las acciones que se realizan están relacionadas mayoritariamente con la el sector municipal, como lo señaló con anterioridad.

- Cerrado el debate del Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación, y puesto en votación fue rechazado, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera[5], por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 08
SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por la suma de $ 25.805.048 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a $ 25.789.629 miles, representa un aumento presupuestario de 0,06%.

- Cerrado el debate del Programa 08 y puesto en votación, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Pérez ,don Leopoldo, sin enmiendas.

PROGRAMA 11
RECURSOS EDUCATIVOS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por la suma de $ 63.110.897 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a $ 61.815.716 miles, representa una disminución presupuestaria de 2.10 %.

Sobre el particular, el **Honorable Diputado señor Auth** solicitó que se detallara el ítem relativo al apoyo al deporte y la recreación.

El **Honorable Diputado señor Montes,** deteniéndose en el centro de recursos de aprendizaje, solicitó una mayor valoración a su respecto en el presupuesto para el año 2013.

Respecto del ítem informática educativa en escuelas y liceos, consultó si se contemplaban innovaciones para el próximo año o bien el presupuesto sólo buscaba dar continuidad a sus contenidos.

[5] Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Finalmente, preguntó si respecto del programa en estudio el Ministerio de Educación tenía la intención de reorientarlo hacia la educación pública, de modo de superar la crisis por la que atraviesa.

La **Honorable Diputada señora Girardi**, por su lado, consultó respecto del programa de educación en ciencias basada en la indagación (ECBI). Recordó que el referido programa, que contaba con el apoyo de la Universidad de Chile y el Gobierno de Francia, tenía un alto impacto en las escuelas básicas municipales.

El **Honorable Senador señor Zaldívar,** luego de alabar el aumento de recursos para el ítem textos escolares de educación básica y media, consultó que líneas se buscan potenciar a través del mismo.

En relación con el ítem de apoyo al deporte y la recreación, en tanto, lamentó su nula variación presupuestaria para el año 2013. Sobre el particular, consideró vital fomentar el deporte para alcanzar mejores resultados educativos y una formación más integral de los niños y jóvenes.

El **Honorable Diputado señor Gutiérrez, don Romilio,** deteniéndose en el programa de informática educativa, resaltó que si bien en los establecimientos educacionales existe gran equipamiento tecnológico, no todo éste es utilizado. En consecuencia, preguntó si el Ministerio de Educación contemplaba alguna fórmula que permitiera optimizar el uso de la tecnología en apoyo al proceso de aprendizaje.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, coincidiendo con el Honorable Senador señor Zaldívar, celebró el aumento de recursos para la compra de textos escolares de educación básica y media.

Por otra parte, deteniéndose en el ítem de apoyo al deporte y la recreación, consultó a qué se destinaban los recursos que en él se contemplan.

El **Honorable Diputado señor Montes,** centrándose en el apoyo al deporte y la recreación, consignó que muchas veces los establecimientos no cuentan con los espacios necesarios para guardar la implementación deportiva por lo que acaba perdiéndose.

El **señor Ministro de Educación**, abocándose a la pregunta formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer, explicó que gran parte de los recursos que contempla el ítem referido apuntan a apoyar programas recreativos y de deportes que organizan los establecimientos y que son entregados a través de fondos concursables. Agregó que ellos buscan generar actividad deportiva en los colegios, más allá de las horas de educación física. Además, comentó, se mantienen, los set de deportes, en una proporción menor a lo conocido anteriormente, pero que busca reemplazar y mantener al día los equipamientos deportivos de los establecimientos educacionales.

En otro orden de consideraciones, deteniéndose en el Centro de Recursos de Aprendizaje, resaltó que, poco a poco, se alcanzó la meta que en cada establecimiento escolar existan 4,5 libros por niño disponible en las Bibliotecas CRA, razón por la cual se disminuyen sus recursos en 2,11%.

Por otro lado, refiriéndose en el ítem relativo a textos escolares de educación básica y media, aseguró que esta es una de las políticas más costo-efectiva que existen. En ese sentido, señaló que lo que se ha buscado es mejorar los textos, cuestión que, a su vez, supone mayores gastos.

Con relación al ítem informática educativa en escuelas y liceos, estimó que el país ha invertido lo necesario en infraestructura informática y que se requiere focalizar los recursos en los materiales software que pueda ser utilizado de manera adecuada en los colegios. Además, agregó, se ha buscado que los profesores ocupen más los recursos informáticos y, por ejemplo, puedan capacitarse.

Finalmente, respecto del programa de educación en ciencias basada en la indagación (ECBI), hizo presente que, según estudios del Ministerio que encabeza, éste no alcanzó los propósitos esperados, razón por la cual fue reemplazado por el programa Chile VA de CONICYT, cuyos recursos crecen de manera considerable para el año 2013 y que sí ha logrado impactos significativos en la ciencia escolar.

Por último, el **Honorable Diputado señor Montes**, insistió en la necesidad de reorientar el programa de manera de focalizar los recursos contemplados en el fortalecimiento de la educación pública.

- Cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Programa 11, el cual fue rechazado, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera[6], por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 20
SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por la suma de $ 3.656.215.995, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a $ 3.297.809.176 miles, representa un incremento presupuestario de 10.9%.

- Puesto en votación el Programa 20 fue rechazado, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera[7], por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables

[6] Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.
[7] Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 21
GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por la suma de $ 2.828.357 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente que asciende a $ 8.258.392 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 65.8%.

- El señor Presidente puso en votación el Programa 21, el cual fue rechazado, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera[8], por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 30
EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa considera recursos por $ 1.071.617.542 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 968.227.284 miles, representa un incremento presupuestario de un 10,7 %.

Con el objeto de conocer el presupuesto que considera el programa en estudio para el año 2013, así como sus principales lineamientos y énfasis, la Subcomisión recibió en audiencia al **Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan José Ugarte**.

El señor Ugarte hizo presente, en primer término, que el presupuesto para educación superior crece un 10,7% respecto del año en curso, al pasar de $ 968.227.284 miles a $ 1.071.617.542 miles e indicó que este incremento se refleja tanto en los gastos de operación como en los dineros asignados a las ayudas estudiantiles y a los temas de calidad y equidad de la educación.

Subrayó que el Estado, entre los años 2005 y 2013, pasará de haber invertido el 0,45% de su Producto Interno Bruto a 1,04% en educación superior. Respecto de este punto, aseveró que el informe de la OCDE, en el que se basan distintos estudios y críticas, sostiene que el Estado chileno aporta sólo el 0,45% de su PIB a educación superior en circunstancias que el promedio de la OCDE llega al 1,1%. Acotó que los datos del referido documento sólo se encuentran actualizados a 2005 y que, por lo tanto, a la hora de comparar a Chile con los demás Estado, deben actualizarse los datos al respecto.

[8] Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, remarcó que Chile destina el 2,5% de su Producto Interno Bruto a educación superior, superando el promedio de la OCDE que sólo alcanza el 1,6% y posicionándolo como el segundo país del mundo que mayor inversión destina a ella.

Luego de presentar los datos anteriormente consignados, apuntó que el 40% de los costos que supone la educación terciaria los aporta el Estado y el 60% restante los privados, siendo la inversión de los países de la OCDE la inversa.

A la luz de la gran cantidad de recursos que el país destina a educación superior, hizo ver la necesidad de poner mayor atención en la productividad alcanzada en la materia. Ahondando en su aseveración, explicó que lo que el país debe analizar es el impacto social que se recibe luego de invertir el Estado tal cantidad de recursos. Al respecto, manifestó que el diagnóstico que tiene el Ministerio del que forma parte es que las carreras en Chile tiene una duración excesiva y que son más caras que las de los demás países. Enfatizó, en consecuencia, que los resultados de empleabilidad y los perfiles de egreso tiene aún mucho por mejorar para lograr responder a las necesidades del país, a las expectativas de los jóvenes y a la inversión que realiza el Estado.

Adentrándose en la inversión del Estado en la materia, aseguró que el aumento de 0,45% a 1,04% se refleja prácticamente en su totalidad en las ayudas estudiantiles, específicamente en las becas. En efecto, puntualizó que mientras el año 2010 el presupuesto para ellas alcanzaba los M$ 140.809, el del año 2013 alcanzará los M$ 391.215, dando cuenta de un crecimiento de 178%.

En relación con el punto anterior, resaltó que el 65,9% de los estudiantes que ingresa a la educación superior debe postular a beneficios estudiantiles para financiar sus estudios y agregó que los alumnos de los quintiles más bajos se concentran principalmente en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, seguidos de las universidades privadas. Agregó que las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores sólo concentran un 26,6% de alumnos pertenecientes al primer Quintil y un 26,9% de aquellos pertenecientes al segundo Quintil.

En la misma línea argumental, advirtió que cerca del 66,2% de los estudiantes de las universidades que integran el CRUCH reciben ayudas estudiantiles, mientras que sólo el 44% de aquellos que se forman en CFT e IP acceden a dicha posibilidad. Al respecto, informó que el año 2012 el 52% de los jóvenes que ingresaron a la educación superior optaron por CFT e IP para formarse.

Comparando las ayudas estudiantiles que reciben los alumnos de Centros de Formación Técnica respecto de los de Institutos Profesionales, resaltó las enormes asimetrías entre unos y otros. A mayor abundamiento, señaló que mientras para acceder a dichas ayudas en los primeros

sólo se exige que la institución esté reconocida por el Estado, sin demandárseles estar acredita ni contar con algún tipo de certificación que avale la calidad de la educación recibida, a los segundos se les impone que tanto la institución como la carrera estén acreditadas. Precisó que esas diferencias de criterios se han traducido en que mientras el 33% de los alumnos de CFT accede a ayudas estudiantiles, sólo el 17,1% de los de IP lograban hacerlo. A fin de poner término a las diferencias, comentó que el Ministerio de Educación ha propuesto que tanto los CFT como IP deben estar acreditados para que sus alumnos puedan recibir beneficios estudiantiles.

En otro orden de consideraciones, centrándose en la cobertura de las ayudas estudiantiles, aseguró que el 50,9% de los jóvenes que ingresan a la educación superior reciben ayuda del Estado para financiar sus estudios, alcanzando dichos beneficios a cubrir el 95% de los costos reales de sus aranceles. Respecto de este último punto, resaltó que el que un porcentaje tan alto de los costos de los aranceles quede cubierto es gracias a la combinación de becas y créditos. Ejemplificando lo anterior, informó que un alumno que accede a la beca Nuevo Milenio, que alcanza a un monto de $ 600.000 anuales, cubre la diferencia con el Crédito con Aval del Estado, instrumento que le permitirá pagar a futuro de manera contingente a sus ingresos y que tiene una tasa de interés de 2%.

Agregó que el 80,5% de los jóvenes pertenecientes al Quintil 1 que postulan a beneficios estudiantiles, ya sea becas o créditos, logra acceder a ellos, mientras que el 80,9% del Quintil 2 lo hace. Recordó que, desde el año en curso, los alumnos pertenecientes al Quintil 3 logran acceder a ellas.

Con respecto al punto anterior, sostuvo que la cartera que integra ha propuesto rebajar el puntaje PSU para acceder a becas en el caso de los estudiantes más vulnerables. De esta manera, puntualizó que para los alumnos provenientes del Quintil 1 sería de 500 puntos, para los del Quintil 2, 525 puntos y para los del Quintil 3, 550 puntos. Consignó que la decisión anterior obedece a que la evidencia advierte que los niveles de preparación que reciben los estudiantes para la referida prueba suele estar en concordancia con el grado de vulnerabilidad.

A reglón seguido, destacó las Becas de Excelencia Académica- ayuda que tiene en consideración el ranking y que permitirá que el 10% de los mejores egresados de cualquier establecimiento accedan a ella-, el alza en las Becas de Nivelación- que pasarán de 1.000 a 2.500- , las 2.000 Becas de Articulación- que permitirán que los egresados de carreras técnicas continúen estudios profesionales- , las 300 becas para estudiantes en situación de discapacidad - a quienes no se les exige puntaje mínimo en la PSU sino sólo promedio 5,0 en la enseñanza medio-, la posibilidad que los alumnos de segundo año en adelante puedan postular a becas y los US$ 20 millones para rebajar la tasa de interés del Crédito con Garantía Estatal al 2% anual y permitir el pago de manera contingente a los ingresos.

En línea con lo anterior, aseguró que mientras el año 2009 el Estado ofrecía 118 mil becas, el año 2013 ellas alcanzarán las 322 mil para jóvenes del 60% más vulnerable y de clase media que estudien en universidades, CFT e IP. Comentó que ello supondrá una inversión de US$ 789, cifra que representa un 16% más que la presupuesta para el año en curso.

Por otro lado, abocándose en el financiamiento institucional, subrayó que los aportes del Estado a las instituciones de educación superior se incrementarán en un 180% desde el año 2010 al 2013. Acotó que los aumentos se reflejan en el crecimiento del Fondo de Desarrollo Institucional, en el Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH- en donde el 80% de los recursos van a las universidades del Estado- en el Apoyo a la Innovación y en el Fondo de Desarrollo Regional- instrumento este último que busca generar un fondo competitivo para las casas de estudio de regiones que presente un proyecto con los actores sociales regionales para el desarrollo de la región-. Adicionalmente, agregó, se reflejan en el incremento del Aporte Fiscal Directo- el que al año 2020 se verá duplicado de seguir el compromiso asumido de hacerlo crecer 5% real anualmente- en el Aporte Basal por Desempeño- instrumento que clasifica a las instituciones en tres grupos: docentes, de investigación y mixtas y que asigna recursos según el desempeño de cada una de ellas a la luz de sus respectivas misiones y objetivos- y, finalmente, en el desarrollo de las Humanidades y en las Ciencias Sociales en las universidades del Estado.

Remarcó que para el año 2013, los fondos concursables contemplan US$ 54 millones que permitirán dar continuidad al financiamiento de 26 nuevos convenios de desempeño, en líneas como la Formación Inicial Docente, la Armonización Curricular, el Programas de Doctorado y el Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional. Además, señaló que permitirán dar continuidad al financiamiento de 8 nuevos proyectos de Desarrollo Regional e Innovación en áreas de competitividad internacional.

Respecto de los aportes basales, en tanto, destacó los M$ 181.681.627 para el Aporte Fiscal Directo (aumento de 5% respecto del año en curso), los M$ 23.152.670 para el Aporte Fiscal Indirecto (monto que es el mismo que el del año en curso), los M$ 5.289.060 para el Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH (recursos destinados al fortalecimiento de las universidades del Consejo de Rectores en el ámbito de la infraestructura y el apoyo docente) y los M$ 17.863.440 para el Fondo Basal por Desempeño CRUCH (recursos que se distribuirán entre las instituciones de acuerdo a las metas de desempeño, basadas en indicadores objetivos de resultados, de medición anual y plurianual).

Finalmente, centrándose en los aportes destinados exclusivamente a las universidades del Estado, destacó que ellas recibirán el año 2013 la suma de MM$ 123.459 y sentenció que el incremento de aportes a dichas casas de estudio entre el año 2010 y 2013 supera la suma de recursos invertidos entre los años 1990 y 2009.

Se deja constancia que el señor Ugarte acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

El **Honorable Diputado señor Auth** dudó que el 95% del costo de los aranceles sea cubierto por el Estado a través de las ayudas estudiantiles.

El **Honorable Diputado señor Montes**, por su lado, coincidió con las dudas del Honorable Diputado señor Auth y, en consecuencia, solicitó que se hicieran llegar a la Subcomisión los datos que permiten llegar a esa cifra.

El **Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo**, deteniéndose en la acreditación que a partir del año 2013 se exigirá a los Centros de Formación Técnica para que los alumnos que reciban puedan obtener ayudas estudiantiles por parte del Estado, dijo ver con preocupación dicha exigencia, toda vez que su cumplimiento exigirá tiempo y recursos, y consultó que ocurriría con los alumnos que estudian en algunas de las instituciones que no tendrán la capacidad de acreditarse dentro del plazo dado.

En sintonía con lo anterior, apuntó que dicha medida afectaría principalmente a los alumnos de regiones.

El **Jefe de la División de Educación Superior** informó que esta exigencia fue dada a conocer a los Rectores de los Centros de Formación Técnica con la antelación debida. A mayor abundamiento, comentó que se les comunicó que dentro del plan de Gobierno del Presidente Piñera se contemplaba la exigencia para el año 2012 que para que sus alumnos pudieran acceder a las ayudas estudiantiles los Centros de Formación Técnica debían estar acreditados, medida que, enfatizó, se postergó hasta el año 2013. Agregó que seguir postergando esa decisión se traduce en seguir dilatando la agenda de calidad anhelada por el Ejecutivo.

A mayor abundamiento, indicó que en dos oportunidades se abrió un fondo concursable, de manera que dichos centros de formación pudieran contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus procesos de acreditación.

El **Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo,** en relación con el mismo punto anteriormente aludido, consultó cuánto tiempo supone el proceso de acreditación de un Centro de Formación Técnica.

El **Jefe de la División de Educación Superior** respondiendo la inquietud anteriormente consignada, aseveró que el plazo, desde que se inician los procesos en el caso de una universidad es de 18 meses. Agregó que en el caso de instituciones que cuentan con una matrícula inferior a 1000

alumnos, como es el caso de los CFT afectados, el proceso debiera durar entre 6 y 9 meses.

El **Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo,** consultó si la demanda respecto de los Centros de Formación Técnica logrará estar cubierta en su totalidad para el año 2013 o si, por el contrario, producto de esta medida, ella no quedará cubierta.

El **Jefe de la División de Educación Superior,** al respecto, aseveró que a la luz de los datos del año en curso, los alumnos afectados por la medida alcanzan los 1.300.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en relación con el punto en discusión, dijo compartir el anhelo del Gobierno que el aumento de la cobertura en educación superior esté en sintonía con la calidad de la educación impartida. No obstante, resaltó que el riesgo patente detrás de ese anhelo, a la luz del sistema actual, es que la acreditación obtenida por las instituciones de educación superior en poco tiempo más no tenga mayor validez. Ejemplo de la inquietud revelada, acotó, es la situación por la que atraviesa la Universidad del Mar.

Por otro lado, deteniéndose en los aranceles de las instituciones de educación superior, hizo notar las diferencias existentes entre los de referencia y los reales, que en el caso de las universidades del Consejo de Rectores es de 15% y en el de las casas de estudio privadas llega al 35%. Agregó que las desigualdades existentes llevan a los estudiantes y sus familias a endeudarse, cuestión que conduce, a su vez, a la deserción. Por lo tanto, preguntó si el Gobierno propondría alguna medida que permitiera regular los aranceles de manera efectiva.

El **Jefe de la División de Educación Superior,** deteniéndose en la primera inquietud del Honorable Diputado señor Auth, sostuvo que el sistema de acreditación existente, pese a todas las críticas de que pueda ser acreedor, ha significado un progreso para el modelo educativo. Con todo, aseveró que ese sistema que recoge la ley N° 20.129 ya no está a la altura de los requerimientos actuales, razón por la cual el Gobierno ha comprometido el envío a tramitación de un proyecto de ley que reforme el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior que propondrá entre otras medidas, que la acreditación sea obligatoria y que las realice una Agencia nacional y no de carácter privado.

En relación con la regulación de los aranceles, en tanto, estimó que la solución más adecuada era que el Estado otorgara becas por el 65% del arancel de referencia y que la diferencia pudiera ser cubierta por medio de un crédito otorgado por el Estado con una tasa de interés del 2% y con la posibilidad de pagar de manera contingente a los ingresos. Esa, por lo demás, resaltó, fue la recomendación del Banco Mundial al respecto.

En la misma línea anterior y refiriéndose a la alternativa de fijar los precios de cada una de las carreras, aseguró que ello conduciría a crear un ambiente de mediocridad y que la alternativa propuesta por el Estado en la iniciativa de ley que crea un sistema de financiamiento para la educación superior es que las brechas entre los aranceles de referencia y los reales sean costeadas por parte de las casas de estudio a través de un crédito otorgado por ellas sujeto a las mismas condiciones que el Crédito con Aval del Estado, es decir, que su tasa de interés sea de 2% anual y que se pueda pagar de manera contingente a los ingresos.

El **Honorable Senador señor Zaldívar,** abocándose a las diferencias existentes entre los aranceles de referencia y los aranceles reales, resaltó que esa realidad lleva muchas veces a los estudiantes y sus familias a endeudarse para poder financiar la educación superior. Apuntó que para dar solución a esa realidad debieran contemplarse becas por el monto del arancel de referencia y un crédito con las mismas condiciones que las que hoy existen para el Crédito con Garantía Estatal por la diferencia. Asimismo, agregó que las becas debieran cubrir el total del arancel de referencia hasta el tercer año para los tres primeros quintiles y luego de ello, contemplar un sistema en que la beca sólo sea parcial y la diferencia pueda ser cubierta a través de un crédito. Explicó que esa proposición encuentra su razón en que la deserción estudiantil se produce, generalmente, hasta el tercer año de universidad y, en consecuencia, luego de ello, el estudiante tendrá un título que le permitirá pagar el crédito obtenido.

Finalmente, solicitó al Gobierno a dar una solución a los deudores del Crédito CORFO.

El **Jefe de la División de Educación Superior,** deteniéndose en la intervención del Honorable Senador señor Zaldívar, hizo ver el 52% de los jóvenes que ingresa a la educación superior deserta, sin embargo, apuntó que el principal factor que conduce a la deserción son los motivos vocacionales y no la falta de financiamiento. En consecuencia, resaltó que lo que se requiere para evitarla es innovar respecto de los programas de estudio, tanto respecto de la oferta de carreras como respecto de su duración.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Montes** hizo ver, en primer término, que el modelo de educación superior chileno adolece de problemas estructurales. En efecto, aseveró que desde el año 1980 se implementó en él un modelo de mercado caracterizado por el subsidio a la demanda, por la libre creación de instituciones y por un inadecuado sistema de aseguramiento de la calidad. Agregó que, comúnmente, se señala que fue ese modelo implementado el que posibilitó el aumento de la cobertura, mas no se advierte que el resto de los países de América Latina, que lejos están de acogerlo, han tenido un crecimiento similar.

Dicho ello, resaltó que la mayor preocupación en este modelo es el retroceso que ha experimentado la educación pública tanto respecto de la matrícula como respecto de los sectores más vulnerables. Al respecto, subrayó que para revitalizarla se requiere romper la lógica del financiamiento a la

demanda y que el Estado asuma la necesidad de tener un determinado número de casas de estudio públicas con ciertas características a lo largo del país.

Asimismo, puso de relieve la necesidad de dedicar a ella aportes basales significativos que le permitan aumentar su matrícula, su investigación y tener una relación más cercana con la sociedad para dar respuesta a sus requerimientos.

En el mismo orden de consideraciones, hizo presente que el Ejecutivo sostiene que los recursos para la educación pública han aumentado de manera significativa, sin embargo, remarcó que ellos no son tantos si se tiene en consideración el incremento de los recursos para el sector privado.

Finalmente, remarcó la necesidad de cambiar el rumbo hasta ahora conocido e incentivar el desarrollo de las universidades públicas, de modo que todos quienes tengan el talento requerido tengan la posibilidad de formarse en universidades de buena calidad.

El **Jefe de la División de Educación Superior,** en relación con la intervención del Honorable Diputado señor Montes, puso de relieve que las universidades públicas no han sido capaces de crecer ni siquiera al 6% anual, límite que les impone la ley. Agregó que ello se debe, principalmente, a las restricciones que pone al respecto la comunidad universitaria.

El **Honorable Senador señor Zaldívar,** en relación con la materia anteriormente consignada, puso de relieve que las universidades del Estado tienen dos limitantes que les han impedido crecer: su infraestructura y la capacidad de otorgar créditos a sus estudiantes. A la luz de ello, planteó la necesidad de incrementar los aportes basales para revertir esa realidad.

El **Honorable Diputado señor Montes** indicó que si bien al interior de las universidades del Estado existen grupos que han impedido el crecimiento de las mismas, ello no es razón suficiente para que el Estado no asuma su compromiso con las universidades de su propiedad e incentive su crecimiento.

Agregó que otra de las limitaciones que impiden que las universidades estatales crezcan es que no tienen la capacidad de endeudarse a largo plazo.

Por último, dijo compartir el criterio del Gobierno en orden a exigir a los Centros de Formación Técnica acreditación para que sus alumnos puedan acceder a ayudas estudiantiles. Acotó que de lo contrario sólo se lograría incentivar el crecimiento de la oferta privada de mala calidad.

El **Jefe de la División de Educación Superior**, deteniéndose en el limitado crecimiento de las universidades del Estado, hizo presente que a la Universidad de Chile se le entregaron $ 25.000 millones para llevar a cabo el proyecto Gómez Millas, de manera de desarrollar las ciencias

sociales, las humanidades y las artes en dicha casa de estudio. Precisó que el 70% de esos recursos se destinaron a infraestructura y no para el crecimiento de matrícula. En consecuencia, recalcó que ello demuestra que para algunas casas de estudio del Estado el objetivo no es crecer en número de alumnos.

En la misma línea argumental, apuntó que es necesario modificar los gobiernos de los referidos planteles a fin de poder dar cumplimiento a los anhelos de producción científica, cobertura, equidad y calidad en la educación.

Posteriormente, el señor Presidente ofreció el uso de la palabra al **Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, señor Gabriel Boric**, respecto del punto en debate, quien apuntó que difícilmente las universidades del Estado podrán crecer si el promedio de recursos que reciben a título de aporte fiscal directo alcanza sólo el 10,22%. Sentenció que a la luz de ese escenario la única vía que tienen para crecer es aumentando los aranceles y vendiendo sus activos. Recordó que la propuesta del CUECH al respecto es que el incremento de aportes basales vaya aparejado con el aumento del número de matrícula.

Por último, enfatizó que el sistema educacional chileno históricamente ha sido uno de provisión mixta, sin embargo, afirmó que la realidad actual advierte que la educación pública ha sido descuidada por parte de los últimos Gobiernos y, por lo tanto, manifestó la necesidad de revitalizarla.

En otro orden de consideraciones, el **Ministro (S) de Educación, señor Fernando Rojas,** se detuvo a explicar las transferencias corrientes que contempla el programa 30 del capítulo en estudio. Al respecto, comentó que la transferencia 196 que contempla $ 181.681.627 miles dice relación con el Aporte Fiscal Directo, contribución que nace del DFL N° 4, de 1981, y en donde la distribución de los recursos que contempla obedece a criterios históricos. Agregó que este fondo crece un 5% respecto del año en curso y buscar dar respuesta al compromiso que para el año 2020 sus aportes se dupliquen.

Deteniéndose en el 197, en tanto, sostuvo que dicha transferencia dice relación con el Aporte Fiscal Indirecto que encuentra su origen en el mismo instrumento mencionado con anterioridad. Aseguró que sus montos se mantienen congelados para el año 2013 y aseveró que el Gobierno ha hecho ver la necesidad de reorientar este aporte.

Refiriéndose a las Becas de Educación Superior, destacó que se considera para ellas la suma de $ 391.214.987 miles. Afirmó que con el importe incremento propuesto para ellas se busca reconocer los derechos que tienen los estudiantes con méritos académicos y con dificultades económicas para acceder a la educación superior. Añadió que respecto de su obtención, se contemplan condiciones diferenciadas según se trate de un estudiante perteneciente al Quintil 1, 2 ó 3. Así, consignó, para los primeros se exigirá 500 puntos en la PSU, para los segundos, 525 y para los terceros, 550.

Asimismo, enfatizó en este punto la propuesta de becas para estudiantes del tercer quintil y aquella para estudiantes de segundo año en adelante.

Además, puso de relieve que las becas se otorgarán para todos quienes cumplan con los requisitos estipulados, sin quedar limitadas a un número determinado de alumnos.

Finalmente, puso de relieve que la mayoría de los recursos que se contemplan para las becas de educación superior se destinan a la Beca Bicentenario que va en ayuda de los estudiantes que ingresan a algunas de las 25 casas de estudios agrupadas en el Consejo de Rectores y que representan menos del 30% de la matrícula total en educación superior.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en relación con las becas para los alumnos de cursos superiores, consultó si se contemplaba un número determinado de ellas o bien simplemente se entregaría a todos quienes cumplieran los requisitos.

El **señor Ministro (S) de Educación,** deteniéndose en la interrogante anterior**,** aseguró que no se consideran cuotas determinadas, sino que todos los alumnos que lo requieran y hayan alcanzado el puntaje de ingreso requerido para postular a becas y que logren el avance curricular exigido pueden acceder a ella.

El **Honorable Diputado señor Auth** alabó las diferencias de puntajes exigidos para alumnos provenientes del primer, segundo o tercer quintil en la PSU para acceder a becas, sin embargo, no considero oportuno considerar el rendimiento en la referida prueba respecto de las becas para alumnos de cursos superiores, estimando suficiente tener en consideración sus resultados universitarios.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** consideró oportuno recoger la propuesta del Honorable Senador señor Zaldívar en orden a que las becas fueran la ayuda estudiantil para los primeros años y los créditos aquellas para los cursos superiores.

En tanto, el **Honorable Diputado señor Montes** preguntó si existía un reglamento para la Beca Bicentenario en el cual se dejaran claramente establecidos los derechos de los estudiantes sobre el particular, de manera que aquellos que no tengan acceso a ella tengan algún instrumento normativo al cual recurrir en caso de dudas.

El **señor Ministro (S) de Educación,** abocándose en la pregunta del Honorable Diputado señor Montes, afirmó que existe un reglamento sobre el particular en el cual se recogen todas las modificaciones respecto de dicha beca. A mayor abundamiento, señaló que periódicamente se reúnen con los directores de asuntos estudiantiles para ilustrarlos al respecto.

Por último, destacó que a partir del año en curso se abrió un proceso de apelación gracias al cual 10.000 estudiantes que originalmente no pudieron acceder a la beca lograron hacerlo.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Auth** consultó en qué momento comenzarían a regir las ayudas que concede la ley que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y si se devolverían los dineros pagados en exceso por parte de los alumnos desde la entrada en vigencia del referido cuerpo legal.

El **señor Ministro (S) de Educación** comunicó que el Ministerio que representa trabaja aún en el citado cuerpo normativo, en todo caso, aseveró que los dineros pagados desde el 1 de enero de 2012 en exceso serían devueltos a los alumnos.

Por otro lado, se detuvo en la Beca Juan Gómez Millas. Sobre el particular, recordó que ella financia un arancel anual de $ 1.150.000. Apuntó que a partir del año 2013 se abrirá a los alumnos provenientes del tercer quintil y supondrá los mismos requisitos para acceder que los que contempla la Beca Bicentenario.

Más tarde, el **Honorable Diputado señor Gutiérrez, don Romilio,** aseguró que las brechas entre los aranceles de referencia y los aranceles reales muchas veces son un incentivo para que los alumnos deserten de la educación superior. En consecuencia, sentenció que el monto de las becas debiera acercarse a los aranceles reales.

El **señor Ministro (S) de Educación,** al igual que el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señaló que en que gran parte de la deserción se debe a motivos vocacionales más que financieros. Con todo, dijo que el Gobierno comparte la inquietud de las brechas entre ambos aranceles, motivo por el cual el proyecto de ley que establece un sistema único de financiamiento para la educación superior contempla una solución al respecto que consiste en que las casas de estudio otorguen un crédito por la diferencia en iguales condiciones que las que contempla el nuevo CAE.

El **Jefe de la División de Educación Superior,** en relación con la deserción que se experimenta en el ámbito de la educación superior, hizo presente que los alumnos provenientes de los quintiles 4 y 5 que desertan, generalmente, retoman sus estudios, en circunstancias que en el caso de los estudiantes provenientes de los quintiles más bajos ello no es así. En atención a lo anterior, hizo ver la necesidad de tener especial consideración con los alumnos que estudian en CFT e IP, lo que, aseguró, se refleja en el incremento en un 20% propuesto para la Beca Nuevo Milenio.

El **señor Ministro (S) de Educación**, abocándose a la Beca Nuevo Milenio, recordó que ella está destinada a las carreras técnicas o profesionales y dada la naturaleza de sus estudios tiene en consideración las notas de enseñanza media (5.0) y no el puntaje PSU, permitiendo que jóvenes

vulnerables que no tuvieron buena formación en la enseñanza media puedan postular a una carrera técnica que recibe una beca de hasta $600.000.

Asimismo, recalcó la presencia de la beca de excelencia técnica que beneficia a los 4.000 mejores egresados que postulan a una carrera de este tipo.

El **Honorable Diputado señor Auth** preguntó si los alumnos tienen la posibilidad de acceder a una nueva beca en caso de cambiar de carrera.

El **Jefe de la División de Educación Superior**, en relación con la inquietud manifestada por el Honorable Diputado señor Auth, informó que desde el año 2010 la política existente es que los estudiantes cuentan con dos posibilidades, habida consideración de los altos niveles de deserción que se conocen en la educación superior.

Por otra parte, recordó la existencia de la beca de articulación para los egresados de la educación media técnico profesional que decidan seguir estudiando una carrera técnico profesional.

El **Honorable Diputado señor Sandoval**, en tanto, remarcó que las becas sólo permiten financiar las carreras por el tiempo de su duración, impidiendo que los alumnos que se atrasan puedan acceder a ellas.

El **señor Ministro (S) de Educación,** abocándose a la aseveración anterior, confirmó que las referidas ayudas estudiantiles sólo subsisten el tiempo de duración formal de las carreras. Sin embargo, informó que en el caso de encontrarse el alumno en una situación tal puede recurrir al sistema de créditos que se contempla.

En otro orden de consideraciones, resaltó las becas para hijos de profesionales de la educación, la de vocación de profesor, la de excelencia académica, la de reparación y la de nivelación académica. En el caso de la beca vocación de profesor, hizo ver la importancia que tiene para el país el atraer a los mejores egresados de la educación media al mundo de la pedagogía. Respecto de la beca de excelencia académica, en tanto, destacó su incremento para el año 2013, lo que permitirá favorecer al 10% de los mejores egresados de la educación media, según su ranking.

Por último, deteniéndose en el Fondo de Desarrollo Institucional, sostuvo que él obedece a políticas antiguas del Ministerio de Educación y que se han ido perfeccionando de manera de vincularlas con convenios de desempeño y lograr que los recursos entregados estén vinculados a la generación de bienes públicos.

El **Honorable Diputado señor Montes,** con relación al último punto, preguntó por qué se cambió el porcentaje de recursos asignados a las casas de estudio agrupadas en el Consejo de Rectores y a las demás

instituciones de educación superior. En efecto, recordó que el porcentaje para el año en curso asciende a 70% para las primeras y 30% para las segundas, mientras que para el año 2013 se propone sustituirlo por 60% y 40%, respectivamente.

El **señor Ministro (S) de Educación,** deteniéndose en la inquietud del Honorable Diputado señor Montes, reveló la importancia que la cartera que representa otorga a que los recursos se asignen en consideración al mérito de los proyectos y a la capacidad de generar bienes públicos por parte de las instituciones. En ese sentido, resaltó que para el Ejecutivo el escenario ideal es que no existieran cuotas para unas instituciones y otras.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda**, respecto del punto en discusión, dijo no compartir el criterio del Gobierno en la composición del Fondo de Desarrollo Institucional, ya que estimó que los dineros pertenecientes a todos los chilenos no pueden entregarse al mundo privado en donde parte de las instituciones que lo integran infringen la ley y persiguen fines de lucro. A mayor abundamiento, remarcó que no existe garantía suficiente de que el 40% de los recursos que contempla el fondo en estudio redunden efectivamente en educación.

La **Honorable Diputada señora Hoffmann,** refiriéndose a la intervención de la Honorable Diputada señora Sepúlveda, solicitó no estigmatizar a las instituciones de educación privadas. Además, agregó que el lucro no sólo es patrimonio de ellas, sino que también de las públicas. Dicho ello, resaltó la necesidad de que el referido fondo se destine para financiar los mejores proyectos y que no se contemplen cuotas a su respecto.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** dijo no compartir la sugerencia anterior, toda vez que las universidades públicas tienen fiscalización que permite desterrar el lucro, mientras que la situación no es esa para las instituciones privadas.

El **Jefe de la División de Educación Superior** aseguró que la política pública ideal sería una que no contemplara cuotas respecto de este fondo. Apuntó que el 40% del fondo no sólo se destinan a las universidades privadas, sino también a los proyectos de los CFT e IP, instituciones estas últimas en donde, sentenció, se concentra el 52% de la matrícula de educación superior.

Aseguró que mejores resultados se alcanzarían si el fondo fuera 100% competitivo. Además, puso de relieve que ellos son fiscalizados y que debe rendirse cuenta de ellos anualmente. Adicionalmente, sentenció que sólo se entregan recursos si se ha completado la rendición de cuentas para el segundo año.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Montes,** continuando con el desarrollo del punto anterior, añadió que si el Estado se hiciera cargo realmente de sus casas de estudio entregándoles aportes basales acordes

a sus necesidades, podrían existir muchos fondos competitivos distintos a ellos, mas, remarcó, ello no es así.

En el mismo sentido, apuntó que las universidades del Estado cada día pierden más presencia en este fondo según lo advierte su historia.

El **Honorable Diputado señor Auth,** en la misma línea argumental anterior, hizo ver la necesidad de fortalecer a las instituciones de educación superior de carácter permanente y no a aquellas cuya existencia depende de la mera voluntad de sus dueños. En atención a lo anterior, apuntó que la totalidad de los dineros que contempla el fondo en estudio debieran destinarse a las casas de estudio públicas.

Por último, solicitó, a lo menos, conservar la distribución vigente para el año 2012.

Enseguida, la **Honorable Senadora señora Von Baer** dijo compartir el que los recursos del fondo de desarrollo institucional se destinaran a las instituciones de educación superior con fines públicos. Al respecto, notó, sin embargo, que la referida noción no ha sido definida por el mundo educacional ni político y que, en ese escenario, es posible advertir que existen tanto instituciones del Estado como privadas que cumplen dichos fines y que, en consecuencia, ambas debieran ser acreedoras de él.

En la misma línea argumental, sentenció que resulta inaceptable que el 98% de los fondos institucionales sean recibidos por las universidades agrupadas en el Consejo de Rectores, en donde existen universidades públicas y privadas y casas de estudio de calidad y carentes de ella.

Resaltó que quienes merecen financiamiento son las casas de estudio del Estado y aquellas de cumplen fines públicos.

Por otra parte, solicitó al Ejecutivo presentar prontamente a tramitación el proyecto de ley sobre aseguramiento de la calidad de educación superior, de modo de asegurar que los recursos del Estado se entregan a instituciones que imparten educación de calidad.

Por último, en relación con las brechas existentes entre los aranceles de referencia y los aranceles reales, recordó que la iniciativa de ley contenida en el Boletín N° 8.369-04 contiene una propuesta al respecto. Agregó que si bien la sugerencia no es compartida por todos es un camino al menos.

El **señor Ministro (S) de Educación** insistió en que lo que se busca alcanzar a través del Fondo de Desarrollo Institucional son bienes públicos, sin importar cuál sea la institución que las genere.

En relación con la falta de fiscalización, puso de relieve la necesidad de avanzar en la propuesta de ley que crea una Superintendencia de Educación Superior, contenida en el Boletín N° 8.041-04.

En tanto, el **Honorable Diputado señor Montes** estimó inadecuado transferir a las instituciones privadas $ 6.000 millones para inversiones en capital sin exigirles demandas a cambio de ello. Asimismo, acotó que el fondo de infraestructura para el sector privado aumenta en un 78%, mientras que para los demás decrece en un 0,2%.

Por último, refiriéndose al proyecto de ley sobre Superintendencia de Educación Superior, dijo que éste tiene importantes falencias que deben ser mejoradas.

El **Honorable Diputado señor Auth** agregó no entender la lógica existente detrás de la decisión del Gobierno de entregar recursos para infraestructura para universidades privadas que sólo ingresan al mundo de la educación superior para obtener un rédito financiero.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, en sintonía con lo anterior, estimó que los recursos públicos deben ir al sector público.

Dicho ello, enfatizó no compartir la propuesta de reducir los dineros para las universidades del Consejo de Rectores y aumentar los dineros destinados a infraestructura de las universidades privadas en un 78%.

El **Jefe de la División de Educación Superior** precisó que las líneas a las cuales se destina el Fondo de Desarrollo Institucional son: la formación inicial de profesores, la formación técnica profesional, internacionalización de los Doctorados y acortamiento de carreras y normalización curricular. En consecuencias, destacó que todas las instituciones de educación superior pueden realizar estas labores que redundan en la producción de bienes públicos para el país.

Finalmente, el **Honorable Diputado señor Montes** solicitó que se informa la cantidad total de recursos que entre el año 2010 y el 2013 se han asignados a las instituciones privadas.

.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Programa 30, el cual fue rechazado, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera[9], por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo, con excepción de la Glosa 13, del Subtítulo 24 Ítem 802, referida al Fondo de Desarrollo Municipal, que fue rechazada por cuatro votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth, Montes

[9] Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

y Pérez, don Leopoldo, y el voto a favor de la Honorable Senadora señora Von Baer

PROGRAMA 31
GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El presupuesto del Programa 31 considera recursos por la suma de $ 4.747.744 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a $ 4.650.015, miles, representa un incremento presupuestario de 2.1%.

- Puesto en votación el Programa 31, fue aprobado por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Monte y Pérez, don Leopoldo.

PROGRAMA 32
BECAS CHILE

Este Programa considera para el año 2013 recursos por $ 60.949.268 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2012, que asciende a la cantidad de $ 66.913.374, representa un decrecimiento presupuestario de un 8,9 %.

El **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, señor Matías Lira**, explicó que este programa considera ingresos y gastos respecto de los cuales la Subcomisión ya se pronunció, como se indica más adelante en este informe, por lo que correspondía aplicar el mismo criterio utilizado respecto de los otros programas, como es el caso, fundamentalmente, de CONICYT, que considera becas de magister y doctorado en el extranjero que fueron aprobados, cuando se aprobó dicho Capítulo.[10]

Añadió que en lo referente al Subtítulo 24, Ítem 02 asignación 001, están consideradas las becas de pasantía de técnicos de nivel superior y dos becas adicionales de nivelación de idiomas que son necesarias para cursar las becas en el extranjero, las cuales, como se indicó con antelación, fueron aprobadas, por lo que también correspondería aprobar estos montos.

- Puesto en votación el Programa 32, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

CAPÍTULO 02
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

[10] Subtítulo 24, Ítem 02 asignación 002.

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Este nuevo programa de la Partida 09 considera recursos por $ 15.058.114 miles.

El **Superintendente de Educación, señor Manuel José Casanueva** se refirió a la misión de la Superintendencia y la forma en que ejercerá la fiscalización. Sobre el particular, señaló que es necesario lograr que todos los establecimientos cumplan las normas que rige su funcionamiento y para lo cual se requiere establecer un sistema de fiscalización objetivo y oportuno.

En ese contexto, delineó los ejes funcionales de este servicio:

- Fiscalizar el cumplimiento normativo través de la auditoría de gestión.

- Asesorar a los establecimientos y capacitarlos en el cumplimiento de los estándares.

- Generar información oportuna.

Continuando con su presentación, destacó que se ha efectuado una categorización de los establecimientos, definiendo aquellos que son de alto riesgo y que serán objeto de una mayor fiscalización. El resto de los establecimientos, que son cerca de 12.000, se fiscalizarán, al menos, una vez al año.

Asimismo, resaltó el aumento de las visitas y la gestión destinada a que los establecimientos cumplan las normas, se ha logrado establecer un procedimiento eficaz para aplicar las sanciones, reduciendo el tiempo para su aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltó que lo relevante es que los sostenedores puedan destinar más tiempo para lograr una mayor calidad y equidad en la educación que se brinda a los alumnos, motivando a todos los integrantes de la comunidad educativa a que se involucren en esta labor. En ese sentido, puntualizó que toda la fiscalización tiene que estar dirigida para lograr ese objetivo.

En este mismo orden de ideas, el señor Superintendente exhibió algunas cifras respecto de la fiscalización, que se detallan en los cuadros siguientes:

Materia	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Cantidad de visitas (y actividades de inspección)	16.490	34.447	36.196	13.104
Cantidad de Visitas y actividades/ EE	1,47	3,07	3,21	1,15

Materia	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
EE con una visita por año	6.991	2.336	2.091	3.581
EE con dos o tres visitas por año	4.101	4.317	4.538	3.484
EE con cuatro o cinco visitas por año	136	3.961	3.492	270
EE con más de 6 visitas por año	8	619	1.170	18

Materia	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Sanciones	940	3.738	5.740	3.506
Monto de Multas	$705.036.090	$977.300.114	$3.306.207.008	$ 4.994.200.340
Discrepancias	$3.624.081.918	$3.396.497.968	$5.425.820.443	$ 2.008.850.088

Asimismo, informó que cada proceso de fiscalización se levanta un acta, la cual da cuenta de la situación existente, distinguiéndose tres tipos de situaciones, A; B YC, según el mayor o menor cumplimiento de normas, en que A es cumplimiento adecuado y C faltas importantes. Los resultados obtenidos se detallan en el cuadro siguiente:

Tipo de Acta	2009	2010	2011
Acta A	3.852	10.110	14.127
Acta B	5.938	4.950	6.745
Acta C	6.582	4.570	5.132
Total	**16.372**	**19.630**	**26.004**
EE con Acta C	5.487	3.363	4.003

Se deja constancia que el señor Casanueva acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Montes** solicitó explicar la naturaleza del conflicto que se produjo con los trabajadores del Ministerio que fueron traspasados a la Superintendencia y en qué nivel de resolución se encuentra.

Sobre el particular, el **señor Superintendente** precisó que el traspaso se hizo de acuerdo a la ley, aunque igual se generó un conflicto

entre los trabajadores. Ello motivó una revisión con la asociación de funcionarios de los efectos perniciosos que se generaban con el referido traspaso. Precisó que de los 357 funcionarios que fueron traspasados, 186 de ellos disminuyeron al mínimo su planilla suplementarias y también hubo cerca de 80 funcionarios que aumentaron sus remuneraciones. Además, se crearon dos mesas de trabajo, y se ha sabido que se creará una asociación de funcionarios al interior de la Superintendencia, lo cual da cuenta de que las diferencias que existían se han ido superando.

El **Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo**, consultó respecto de lo que en la actualidad se conoce como las provinciales de educación que tienen un rol similar al que le corresponderá desarrollar a la Superintendencia.

Respecto a esta consulta, el **señor Superintendente** explicó que la ley aseguramiento de la calidad de la educación reordenó las funciones que el Ministerio realizaba y transferirlas a las nuevas instituciones que se crearon como fue el caso de la fiscalización que anteriormente las realizaba la unidad de subvenciones de esa cartera, por lo que ya no existe la fiscalización provincia al nivel ministerial sino que por las oficinas regionales de la Superintendencia.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes,** a partir de la experiencia comparada, resaltó el hecho que para el cumplimiento de la función fiscalizadora el tema computacional es esencial y se requiere tener un sistema en línea con adecuadas bases de datos y solicitó explicitar este aspecto. A vía ejemplar, destacó la necesidad de que existiera un sistema único en línea de la asistencia con JUNAEB.

En otro orden de materias, señaló que CONACEP ha manifestado su inquietud en el sentido de que deben existir procedimientos de alta tecnología para los colegios, de manera de que la fiscalización que debe realizarse no entrabe el normal funcionamiento de ellos.

También subrayó el inconveniente que existía por la gran cercanía entre las provinciales y los colegios que debían ser fiscalizados, por lo que hizo ver la necesidad de establecer sistema que permitan resguardar la suficiente autonomía para el cumplimiento de sus función.

Asimismo, consultó si existían mecanismos de información del sistema financiero para notificar problemas de ese orden en los establecimientos, que en muchas oportunidades constituye el origen de los problemas que luego se verifican y si se ha programado un sistema más automático para el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los establecimientos.

Respondiendo las interrogantes formuladas, **el señor Superintendente** expresó su acuerdo con la necesidad de establecer un sistema de fiscalización que sea lo más simple y automático posible, para lo cual se ha

elaborado un software que permitirá destinar un 30% menos de tiempo en cada fiscalización, lo que es beneficioso tanto para el establecimiento como para el Servicio, el que debería estar implementado en todo el país a fines de este año.

Respecto del cruce de información, destacó que con el Ministerio se han hecho bastantes avances en esta materia. A vía ejemplar, señaló que existe un software vía web en que los establecimientos declaran su asistencia y que ha sido de gran utilidad, ya que permite saber exactamente cuáles son los profesores que reciben las asignaciones y bonos que contempla el sistema.

En lo que dice relación a la preocupación de la CONACEP expresó su concordancia con esa inquietud, en el sentido que es adecuado que los establecimientos tengan conocimiento que serán objeto de fiscalización pero que dicha labor no será engorrosa y no afectará su norma funcionamiento, para lo cual es esencial una adecuada capacitación de los sostenedores.

En cuanto a la situación de las oficinas provinciales de fiscalización, manifestó que una de las ventajas de este nuevo sistema, es que los fiscalizadores no son dependientes de un sólo sector provincial, sino que regionales, que se van rotando en todos los establecimientos de la Región.

El que se refiere a los aspectos laborales, destacó que se están haciendo algunos avances respecto de los sistemas en línea para el pago de las cotizaciones provisionales como Previred y otros de manera de conocer cuando un sostenedor está cumpliendo con sus obligaciones en esta materia, para así poder detectar inicialmente problemas de funcionamiento de los establecimientos. Precisó que un profesor puede denunciar a la Superintendencia los incumplimientos en esta materia.

- Puesto en votación el Capítulo y su Programa fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Pérez, don Leopoldo, sin enmiendas.

CAPÍTULO 03
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Calidad de la Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este nuevo programa de la Partida 09 considera recursos por $ 28.641.949 miles.

Con el objeto de conocer el presupuesto para este organismo público nacido de la ley N° 20.529, de 2011, sobre Sistema Nacional de

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la Subcomisión recibió en audiencia al **Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Sebastián Izquierdo.**

En primer término, el señor Izquierdo hizo presente que la Agencia que encabeza se enmarca dentro de un sistema de aseguramiento de la calidad en donde es posible encontrar al Ministerio de Educación- órgano rector del sistema que propone y elabora la política educacional- el Consejo Nacional de Educación- que aprueba e informa las bases curriculares, los planes y programas, los estándares de aprendizaje e indicativos de desempeño y los planes de evaluación- la Superintendencia de Educación- que fiscaliza y aplica sanciones, fiscaliza el uso de recursos y audita rendición de cuentas e investiga y resuelve denuncias- y esta Agencia, que es la encargada de evaluar los logros de aprendizaje, el desempeño de las escuelas sobre la base de estándares, informa a la comunidad y ordena los establecimientos según estándares de aprendizaje y calidad. Agregó que estas nuevas instituciones tienen por objeto modernizar la institucionalidad del sistema educacional en Chile y apuntó que, en este nuevo escenario, el centro es la escuela.

Formulada esa primera aproximación, indicó que el objetivo de la Agencia consiste en evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y a la equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

Agregó que las funciones que la ley le encomienda se traducen en:

-Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa. Ello, acotó, se traduce en la prueba SIMCE y en la evaluación de otros indicadores de calidad que la ley contempla.

-Evaluar a los establecimientos educativos y sus sostenedores, basándose en estándares indicativos de desempeño.

-Ordenar a los establecimientos según el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad, considerando también las características de los alumnos, con la finalidad de identificar las necesidades de apoyo. Ello, agregó, se traduce en cuatro categorías de establecimientos y en base a esa categorización, la Agencia acompañará a los establecimientos con el objeto de determinar qué mejoras se pueden sugerir a estos.

-Validar los mecanismos de evaluación de docentes de aula, directivos y técnico-pedagógicos.

-Proporcionar información en materias de su competencia a la comunidad en general y promover su correcto uso.

En otro orden de consideraciones, remarcó que el 70% de las funciones encomendadas a la Agencia son nuevas, cuestión que obliga a una implementación progresiva de la misma.

Deteniéndose en la organización de la Agencia, informó que ella se compone de un Consejo integrado por cinco miembros elegidos por medio del Sistema de Alta Dirección Pública y de una Secretaría Ejecutiva, además de cinco divisiones: la de Evaluación Logros de Aprendizaje, la de estudios, la de evaluación del desempeño- que tendrá la labor de fiscalizar los establecimientos educacionales existentes a lo largo del país, razón por la cual se contemplan cinco macro zonas-, la de información a la comunidad y la división de administración general.

Refiriéndose a los desafíos de la institución hizo presente que los de orden transversal se traducen en consolidar un equipo profesional del más alto nivel, y en generar e implementar un plan de comunicaciones sobre funciones de la agencia.

Respecto de los desafíos de evaluación de aprendizaje, en tanto, estimó fundamentales los siguientes:

-Desarrollar y ejecutar el plan de evaluaciones aprobado por Consejo Nacional de Educación.
-Generar un banco de datos de ítems que permita abordar varios ciclos de aplicación de pruebas.
-Modernizar los procesos internos entre los que se encuentran los procesos técnicos y de seguridad.

Respecto de los desafíos en evaluación de desempeño, estimó que ellos eran los siguientes:

-Implementar el plan de visita piloto.
-Elaborar y abordar el plan de visitas de los establecimientos de los niveles insuficiente y medio bajo, generando holguras que permitan visitar y orientar al resto del sistema.
-Desarrollar el manual de buenas prácticas en gestión de establecimientos.

Respecto de los desafíos en información a la comunidad, sostuvo que ellos se traducen en transformar a la Agencia en el centro de la información para las distintas audiencias educativas.

Finalmente, respecto de los desafíos que supone la división de estudio, subrayó que él consiste en transformarse en referente en la publicación de estudios y sistemas de evaluación de aprendizaje.

Presentados los lineamientos generales y desafíos que supone esta Agencia, se abocó a los lineamientos presupuestarios para ella contemplados.

En este orden de consideraciones, indicó que el presupuesto propuesto para este organismo asciende a la suma de $ 28.641.949 miles. Añadió que la evaluación de logros de aprendizaje incluye la elaboración, aplicación, captura y análisis de las pruebas censales y experimentales para la medición de logros de aprendizaje. Agregó que la evaluación de desempeño, por su lado, comprende la elaboración e implementación de un plan piloto de evaluaciones indicativas de desempeño de instituciones educacionales, lo que unido a la ordenación de establecimientos, dará origen a las evaluaciones establecidas en la ley. Apuntó que la de estudios incluye, en tanto, la aplicación, captura y análisis de pruebas internacionales, la conformación del equipo responsable de la metodología de ordenación de establecimientos educacionales y la conformación del equipo de investigación y generador de conocimiento. La información a la comunidad, añadió, incluye los gastos asociados a la entrega de información, en distintos formatos, a la comunidad escolar y otros actores relevantes, según lo establecido en los artículos 3° letra i), 10° letra e) y 11° letra h, de la ley N° 20.529. La administración general, acotó, comprende gastos asociados al apoyo administrativo y logístico para las actividades propias de la Agencia y la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de la Agencia y las remuneraciones y dietas de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo de la Agencia.

Se deja constancia que el señor Izquierdo acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

El **Honorable Diputado señor Auth** estimó que para todos los sectores políticos la Agencia de la Calidad constituye una institución crucial dentro del sistema educativo que se espera alcanzar.

Establecido ello, manifestó que tras escuchar la presentación del señor Izquierdo queda la sensación que ella es una agencia piloto. Por lo tanto, preguntó cuánto tiempo se requerirá para que la Agencia se encuentre completamente en marcha y pueda dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas, especialmente, aquella relativa a la evaluación de desempeño.

Finalmente, preguntó si con los recursos asignados la Agencia podrá cumplir sus funciones de manera adecuada.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación** recordó que la mayoría de las funciones de este organismos son nuevas, hecho que obliga a que ella se implemente de manera progresiva. Con todo, remarcó que lo anterior no significa afirmar que los recursos que se le asignan se destinarán a un piloto. A mayor abundamiento, aseveró que

durante el año 2013 todos los estándares indicativos de desempeño, de aprendizaje y la metodología de ordenación serán presentados al Consejo Nacional de Educación.

En sintonía con lo anterior, informó que el propósito es que el segundo semestre de 2013 se comiencen las visitas, las que, remarcó, deben realizarse de la mejor manera posible.

En relación con los montos propuestos para la Agencia, estimó que los recursos asignados permitirán dar cumplimiento a todas las funciones que deberán desarrollarse, contratar personal y capacitarlo.

El **Honorable Diputado señor Auth,** complementando su intervención, consideró insuficiente que la Agencia contara sólo con tres vehículos para llevar a cabo la gran cantidad las visitas a los distintos establecimientos educacionales presentes a lo largo del país.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación** aclaró que son seis los vehículos que se consideran, uno para la oficina central y uno para cada una de las macro zonas que se contemplan. Añadió que el próximo año, luego de comenzar las visitas, se podrá evaluar si se requieren más vehículos o no, toda vez que existen también otros medios de transporte que pueden contribuir a ello.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** alabó la nueva arquitectura institucional propuesta para el sistema educacional y añadió que del éxito de ella depende la legitimidad del modelo educativo y la consecución de educación de calidad para todos.

Establecido lo anterior, remarcó la importante labor que tendrá la Agencia de Calidad, especialmente respecto de los colegios con malos resultados académicos, permitiéndoles mejorar la educación que imparten. Al respecto, consultó cuántos profesionales dedicaran sus fuerzas a esta labor y de qué manera se llevará a cabo esta misión.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** abocándose a la interrogante formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer, puso de relieve que las instituciones insertas en el nuevo modelo educacional tienen por finalidad velar por la calidad y la equidad de la educación impartida y que, en consecuencia, esa labor debía realizarse de manera conjunta y coordinada entre todas las instituciones. En este escenario, puntualizó que la Agencia de Calidad tendrá la misión de visitar los establecimientos, analizar la situación de cada uno de ellos y advertir qué colegios requerirán más atención. Agregó que para llevar a cabo esta labor de rescate, se requerirán cerca de 140 profesionales a lo largo de todo el país.

En la misma línea argumental, señaló que la labor de la Agencia de Calidad consistirá en visitar los establecimientos educacionales y evaluar la labor que desempeñan los directores, los sostenedores y los docentes,

y, elaborar, luego de ello, un informe que contenga orientaciones para los mismos. A partir de él, continuó, los colegios mal evaluados podrán recurrir al Ministerio de Educación para requerir el apoyo necesario para superar su realidad o bien a una asistencia técnica educativa.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Gutiérrez, don Romilio,** consultó qué montos se contemplan dentro del presupuesto asignado para la Agencia de Calidad para su infraestructura. Sobre el particular, estimó fundamental que este organismo cuente con dependencias separadas de aquellas propias del Ministerio de Educación tanto en la Región Metropolitana como en el resto del país.

Asimismo, preguntó si el número de personal contemplado será suficiente para llevar a cabo las importantes funciones que se asignan a este organismo.

Por otro lado, solicitó que se informara donde estarían emplazadas las macro zonas anunciadas.

En otro orden de consideraciones, si bien alabó la nueva arquitectura institucional, subrayó que una de las posibles consecuencias que ella podría acarrear era que los establecimientos educacionales quedaran sujetos a una excesivas fiscalización y terminaran dedicando gran parte de su tiempo a entregar información tanto a la Superintendencia como a la Agencia, en lugar de abocarse a la educación. A la luz de esa posible consecuencia, hizo ver la necesidad que las nuevas instituciones y las Secretarías Regionales de Educación trabajaran de manera coordinada para que al menos no existiera duplicidad en los antecedentes solicitados.

Finalmente, pidió que se entregaran mayores antecedentes respecto del modo en que la Agencia de Calidad cumplirá su labor de proporcionar información en materias de su competencia a la comunidad en general y promover su correcto uso.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** respondiendo las preguntas formuladas por el Honorable Diputado señor Gutiérrez, sostuvo que la Agencia que representa, en su calidad de organismo descentralizado e independiente del Ministerio de Educación, requiere oficinas propias y separadas de éste. Añadió que para ello, el presupuesto en estudio contiene dineros necesarios para arrendar inmuebles tanto para la oficina central como para cada una de las macro zonas. No obstante, hizo presente que en el caso de estas últimas los recursos que se contemplan no son tantos toda vez que la mayoría de las funciones que llevará a cabo deben realizarse en terreno.

Respecto a las ciudades en donde estarán cada una de las macro zonas, informó que ellas son Iquique, Santiago, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas.

Finalmente, en relación con la necesidad de que exista coordinación entre la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y las Secretarías Regionales Ministeriales, dijo compartir dicho anhelo y aseguró que el propósito es ése, razón por la cual han trabajado de manera conjunta el último tiempo.

El **Secretario Ejecutivo de la Superintendencia de Educación, señor Manuel José Casanueva**, deteniéndose en la última inquietud planteada por el Honorable Diputado señor Gutiérrez, aseveró que existe coordinación entre cada uno de los servicios involucrados, especialmente en lo que a lo información respecta. En efecto, remarcó la existencia de la página web www.mime.mineduc.cl en donde es posible acceder a las fiscalizaciones realizadas.

En sintonía con lo anterior, informó que las denuncias pueden ser ingresadas por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad o bien por la Superintendencia, mas, indicó que la gestión de ellas es una materia que corresponde a este último organismo.

A su turno, el **Honorable Senador señor Zaldívar** calificó a la nueva arquitectura institucional en materia de educación como un proyecto esencial a la hora de responder a las demandas de calidad de la ciudadanía tanto para el sector público como para el privado.

Formulado ese primer comentario, hizo ver que inevitablemente la Agencia de Calidad y la Superintendencia comienzan su marcha blanca, cuestión que, aseguró, se refleja en el presupuesto que para ellas se contempla para el año 2013. Sin embargo, estimó que para llevar a cabo las importantes labores que deberá desempeñar no se pueden escatimar los recursos para infraestructura ni para fiscalización.

En el mismo sentido, puso de manifiesto la necesidad de contar con mayores recursos para fiscalizar, de manera de llegar, por ejemplo, a las zonas rurales.

A mayor abundamiento, subrayó que la puesta en marcha de este organismo deberá realizarse de manera adecuada, con los recursos suficientes y con el capital humano apropiado de manera de asegurar que ella será a futuro un organismo fuerte y no uno lleno de debilidades.

En otro orden de ideas y discrepando del Honorable Diputado señor Gutiérrez, estimó necesario que tanto la Agencia de la Calidad como la Superintendencia realicen de manera adecuada sus labores, aunque ello suponga, muchas veces, un exceso de fiscalización, de modo de todos los recursos entregados tanto a la educación pública como a la educación particular subvenciona redunden en educación de calidad.

Finalmente, recomendó que entre el Ministerio de Educación y las Comisiones del ramo tanto de la Cámara de Diputados como del

Senado existiera cierta coordinación a fin de evaluar la puesta en marcha de la nueva arquitectura educacional y de superar las falencias que pudieran advertirse de ella.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Pérez, don Leopoldo**, consultó si la prioridad a la hora de evaluar la calidad de la educación sería la educación municipal o bien la educación particular subvencionada. Al respecto, mostró especial preocupación por la educación pública en esta primera etapa.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** respondiendo la inquietud manifestada por el Honorable Diputado Pérez, don Leopoldo, puso de relieve que las funciones de la Agencia de la Calidad deberán llevarse a cabo en todos los establecimientos educacionales y respecto de todos los alumnos del país. Con todo, informó que una vez efectuada la evaluación de ellos, el organismo que representa se enfocará en aquellos que obtengan peores resultados.

Continuando con el desarrollo de su intervención, acotó que, según lo establece el reglamento, los establecimientos particulares pagados que quieran ser visitados por la Agencia de Calidad deberán pagar por dicho servicio.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** consultó si para la implementación del organismo analizado se ha tenido en consideración la experiencia del derecho comparado.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** abocándose a esta última pregunta, resaltó, en lo personal, su experiencia en Reino Unido y en Estados Unidos, instancias que, aseveró, le han permitido tener más conocimientos respecto de los distintos sistemas y de las evaluaciones de aprendizaje existentes. Respecto de los demás funcionarios de la Agencia, en tanto, subrayó que algunos funcionarios han podido tomar conocimiento de la experiencia extranjera gracias a los viajes realizados. Agregó que a lo anterior se suma la realización de un curso en el mes de enero en donde expertos en la materia aportarán sus conocimientos para mejorar los procesos internos y la evaluación de estos últimos por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicó que para llevar a cabo estas labores, el presupuesto propuesto contempla recursos para ellas.

En la misma línea, puso de relieve, sin embargo, que nuestro modelo educacional presenta características únicas que harán que la experiencias extranjeras exitosas no puedan reproducirse a cabalidad.

El **Honorable Diputado señor Auth**, complementando su intervención, hizo ver la imposibilidad que con sólo un vehículo por macro zona puedan fiscalizarse de manera adecuada todos los establecimientos educacionales de la misma.

En otro orden de consideraciones, deteniéndose en la labor de información encomendada a la Agencia de Calidad, recalcó que a la hora de darla a conocer y de interpretársela ello debe hacerse de manera adecuada, teniendo en consideración, por ejemplo, las características sociales de cada uno de los establecimientos, los grados de vulnerabilidad del alumnado y la ubicación de los colegios.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación** afirmó que el rol de información es uno de los pilares del organismo que encabeza y agregó que, según la ley lo ordena, ella debe entregarse teniendo en consideración las características tanto de los establecimientos como de los alumnos, razón por la cual deben tenerse en vista, por ejemplo, las variables sociales que los acompañan.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Montes** pidió que se informara quiénes integraban el Consejo de la Agencia en estudio. Además, solicitó al Secretario Ejecutivo mayor información respecto a su formación académica.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** respondiendo las interrogantes del Honorable Diputado señor Montes, informó ser Economista, contar con un Magister en Políticas Públicas y con cinco años de experiencia en el sector público.

Respecto de los integrantes del Consejo, en tanto, comunicó que cada uno de sus miembros fue elegido de acuerdo al Sistema de Alta Dirección Pública. Añadió que lo componen cinco miembros titulares: Luz María Budge –Profesora de Inglés- Miguel Nussbaum- Ingeniero Civil, especialista en Tecnología y Educación- Paulina Araneda- Sicóloga- Trinidad Montes- Sicóloga- y Gonzalo Muñoz- Sociólogo.

El **Honorable Diputado señor Montes** recordó que durante la tramitación del proyecto de ley de aseguramiento de la calidad se acordó que existiría un equipo de seguimiento del proceso de instalación tanto de la Agencia de Calidad como de la Superintendencia de Educación. Agregó que en aquella oportunidad se discutió si esa obligación quedaría o no plasmada en la ley, cuestión que no prosperó toda vez que se aseguró que la instancia de todos modos se constituiría. Al respecto, dijo no tener conocimiento de la existencia de ella.

Recordó, asimismo, que el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia son organismos que deben realizar sus labores de manera coordinada y que la Secretaría del ramo es la encargada de lograr esa coordinación y de velar por ella.

Por otro lado, dejó de manifiesto que el principal temor de los establecimientos educacionales es que con la puesta en marcha de la nueva institucionalidad, ellos deban destinar gran parte de su tiempo a entregar

información. En consecuencia, estimó fundamental que los procedimientos se realicen de manera adecuada y acompañados de la tecnología necesaria.

En otro orden de consideraciones, estimó primordial el enfoque que se dé a la Agencia de Calidad, ya que ello puede transformarla en un instrumento efectivo que permita dar un salto en educación o bien continuar en la línea de estigmatización de la educación pública. En sintonía con ello, dijo inquietarle cómo se recogen los conceptos “educación” y “calidad de la educación”.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, consideró necesario recoger la opinión que tienen los colegios particulares de nuestro país respecto de la calidad de la educación. Enfatizó que para estos establecimientos, por ejemplo, poco importa el SIMCE. En la misma línea anterior, aseguró inquietarle que el presupuesto sólo recoja la dimensión meramente estandarizada, reflejo de ello es el gran presupuesto dedicado a la referida prueba.

Además, estimó necesario que la Agencia de Calidad ponga énfasis, a la hora de desarrollar sus funciones, en la educación pública. Consideró también importante tener en consideración las características de cada uno de los establecimientos educacionales a la hora de evaluar sus resultados.

A reglón seguido, resaltó que el foco de la Agencia no debe estar en cerrar los malos colegios, sino en aumentar los estándares de calidad de todos ellos y, especialmente, de los públicos.

Finalmente, deteniéndose en la evaluación de logros de aprendizaje, preguntó si los $ 20.688.120 miles que se contemplan se destinarán exclusivamente al SIMCE o se utilizarán para evaluar también los otros componentes de la calidad.

El **señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación,** en relación con la última interrogante del Honorable Diputado señor Montes, resaltó que el Subtítulo 24 sobre Transferencias Corrientes, considera no sólo la Evaluación de Logros de Aprendizaje, sino también la Evaluación de Desempeño. Sostuvo que gran parte de los recursos que se destinan a la primera van a la realización de pruebas estandarizadas como el SIMCE, sin embargo, resaltó que ello obedece a que la Agencia de Calidad recién comienza su vida y que, en consecuencia, los dineros destinados a la evaluación de otros estándares indicativos de la calidad deberán incrementarse de manera progresiva en los años próximos.

En sintonía con lo anterior, compartió la necesidad de considerar la calidad de la educación desde una perspectiva más amplia y aseguró que a ello también dedica sus fuerzas el organismo que encabeza. Con todo, remarcó que sólo una vez que éste entre en régimen los dineros para ello se incrementarán.

El **Honorable Diputado señor Montes**, solicitó reformular la Glosa 04 del Programa 01 del Capítulo 03 de manera de incorporar la idea que existen otras dimensiones de la calidad de la educación y que ella no queda restringida sólo a las pruebas estandarizadas.

El **Ministro (S) de Educación, señor Rojas** compartió la necesidad que la calidad de la educación no quedara reducida a la realización de pruebas estandarizadas como el SIMCE, sino que su concepto lograra ser uno más integral. Sin embargo, subrayó que no puede pretenderse alcanzar un concepto más amplio de la calidad de la educación mientras el país cuenta con establecimientos en donde aún existen niños analfabetos. En consecuencia, hizo ver la necesidad de alcanzar un equilibrio al respecto.

En la misma línea argumental, apuntó que la Agencia de Calidad debe tener en consideración otros estándares de calidad como son la convivencia, la educación cívica y la participación ciudadana, entre otros y acotó que en ellos trabajan conjuntamente la Agencia de Calidad, la Superintendencia y el Consejo Nacional de Educación.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Capítulo 03, el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Pérez, don Leopoldo.

La señalada unanimidad acordó dejar constancia que la referida aprobación era en el entendido de que el Ejecutivo presentaría una indicación con el objeto de modificar la Glosa 04 en el sentido consignado por el Honorable Diputado señor Montes.

CAPÍTULO 05
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Este Capítulo contiene dos Programas:

Programa 01
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Este Programa considera para el año 2013 recursos por $ 32.348.590 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2012, que asciende a la cantidad de $ 31.232.734 miles, representa un incremento presupuestario de un 3,6 %.

Programa 02
Red de Bibliotecas Públicas.

Este Programa considera para el año 2013 recursos por $ 3.960.522 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el

año 2012, que asciende a la cantidad de $ 4.386.026 miles, representa una disminución presupuestaria de un 9,7 %.

La **Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), señora Magdalena Krebs,** comenzó su exposición destacando que la DIBAM tiene cuatro ejes orientadores, a saber, infraestructura, patrimonio, acceso y atención de usuarios y tecnologías de la información.

En cuanto a la infraestructura destacó que existe un planteamiento para el mejoramiento de los edificios que albergan el patrimonio, muchos de ellos construidos en el Siglo XIX, con una infraestructura que data de principios del Siglo XX, como la redefinición de la ubicación de las diferentes oficinas que forman parte de la Dirección.

En ese mismo orden de ideas, informó que en el edificio de la Biblioteca Nacional se alberga al Archivo Nacional y parte de las oficinas de esta Dirección. El Consejo de Monumentos Nacionales, a su vez, se encuentra disgregado en cinco edificios ubicados en la ciudad de Santiago. En el sector ponente de la capital, por su parte, hay otras oficinas institucionales y en el sector sur oficinas que albergan la Red de Bibliotecas públicas. Lo anterior hace necesario, y en consonancia con la necesidad de lograr una mayor eficiencia, concentrar el quehacer de la DIBAM, para lo cual en el año 2011 se compró el Palacio Pereira que va albergar las oficinas de la Institución y del Consejo precedentemente citado.

En este mismo contexto, prosiguió, la adquisición del Palacio Pereira tuvo además como objetivo crear un símbolo de la recuperación del patrimonio cultural en el país, que es un tema que está teniendo una importante demanda ciudadana. Añadió que se llamó a concurso para el proyecto de arquitectura, para lo cual se contemplan $ 251 millones a ejecutarse en el año 2013, lo que permitiría iniciar el proyecto en el año 2014.

Asimismo, añadió, se destinarán $129 millones para cambiar los ascensores de la Biblioteca Nacional; $205 millones para la conservación de archivos en el Archivo Nacional, $ 805 millones para realizar diferentes obras en Museos Nacionales y en la Recoleta Dominica y $702 millones para el desarrollo y renovación de la museografía del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Destacó que el Palacio Lyon que alberga a este edificio es uno de los pocos de esta categoría que quedan en esa ciudad, de mediados del Siglo XIX:

En lo que dice relación con el patrimonio, cabe destacar, continuó, los $142 millones que se destinarán a la conservación, inventario y diagnóstico de colecciones en la Biblioteca Nacional; $ 178 millones para la gestión de colecciones en el Museo Nacional de Historia Natural(MNHN), conservación y restauración de obras en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) y catalogación de colecciones en el Museo Histórico Nacional(MHN); los $ 274 millones para realizar el estudio, restauración e investigación de obras en los centros especializados para la conservación y restauración de estas colecciones y

$170 millones para las Memorias del Siglo XX y para la actualización de metodologías y tecnologías para bibliotecas, archivos y museos.

En lo que dice relación con el acceso y atención de usuarios, la señora Directora destacó el proyecto de la Memoria chilena, que se desarrollará en la Biblioteca Nacional, que considera $350 millones para el mejoramiento de acceso a colecciones y desarrollo de contenidos a través de internet y $ 263 millones en el Archivo Nacional para la digitalización de documentos y descripción de expedientes judiciales, entre otros aspectos. En el ámbito de los museos nacionales se efectuarán proyectos destinados a exposiciones temporales y renovación del guión museológico, desarrollo de contenidos a través de internet, programas de exposiciones y actualización de contenidos. Por su parte, en los museos regionales, también se realizará labores de desarrollo de contenidos y planes de mejoramiento de exhibiciones entre otras aspectos. Finalmente destacó ciertas campañas de difusión, como el “Mes del Libro” y el “Mes del niño”, un seminario de difusión del patrimonio y la mantención del portal de la Dirección.

Finalmente, en lo que dice relación con las tecnologías de la información, la señora Directora destacó el programa destinado a la optimización tecnológica de servicios de la red de bibliotecas públicas, la actualización de los sistemas de seguridad y la mejoría del sistema de información archivístico en el Archivo Nacional y el mejoramiento del enlace internet de la Dirección, una nueva plataforma de correo electrónico y el sistema de monitoreo de datacenter.

Por último, resaltó que en el año 2013 se celebrará el Bicentenario de la creación de la Biblioteca Nacional, lo que importará la realización de una serie de actividades de relevancia. Dicha celebración, precisó, implica el reconocimiento de ella como espacio público en su proyección por los próximos 100 años; la preocupación por las colecciones, su conservación y digitalización, como un programa de publicaciones, actividades académicas y culturales y exposiciones.

Se deja constancia que la señora Krebs acompañó su presentación en formato power point, los que fueron debidamente considerados por los miembros de ésta comisión, y que forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y quedan a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

A continuación, **el señor Presidente de la Cuarta Subcomisión, Honorable Diputado señor Montes**, ofreció el uso de la palabra a los distintos parlamentarios presentes en la sesión a fin de que efectuaran las consultas que estimaran pertinentes.

El Honorable Diputado señor Auth consultó a la señora Directora, dada la pronta terminación del Museo Violeta Parra, cuál sería el

status que tendría dicho edificio en cuanto a su dependencia jurídica y cuál sería el organismo encargado de su administración.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó respecto de cuáles son las razones que explican el aumento de un 19,9% del presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales.

Seguidamente, la **Honorable Diputada señora Cristi** hizo presente, en primer término, que el presupuesto que se considera para el año 2013 para este organismo es bastante recatado. Luego, consultó respecto de los fondos considerados y de las visitas que reciben los museos que se encuentran bajo la administración de la Dirección, específicamente, lo referente a los Museos Histórico Nacional, de Bellas Artes y de la Memoria. Asimismo, en relación con este mismo punto consultó si dichos museos cobran entrada por su ingreso.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** destacó el bajo crecimiento que experimenta esta repartición, y cuyos fondos están dirigidos fundamentalmente hacia bienes de consumo y gastos en personal, y consultó acerca de las razones que explican esta situación, ya que creyó necesario que el índice de crecimiento de esta Dirección fuera del mismo nivel que tiene el país. Asimismo, preguntó acerca de los principales ejes de la actividad que ella desarrolla, habida consideración que, en su concepto, este organismo está directamente vinculado con la educación pública, de manera de fortalecer aquellos lugares en que no existe otra posibilidad de desarrollo intelectual. Por lo mismo, consultó si existe en el presupuesto algún ítem para ello en las actividades culturales complementarias.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, respondiendo la interrogante formulada por el Honorable Diputado señor Auth señaló que el Museo Violeta Parra estará bajo la dependencia y la administración del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, vinculado al Centro Cultural Palacio de La Moneda.

Respecto de la interrogante formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer en cuanto al aumento del presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales, la señora Directora señaló que él está teniendo grandes demandas y requerimientos de la ciudadanía como ente encargado de conservar el patrimonio cultural y es una institución especial dentro de la administración del Estado, que requiere una reformulación en su estructura ya que, en la forma organizacional actual, está colapsando. En cuanto a su financiamiento, además tiene una transferencia presupuestaria. En lo que respecta al incremento en comento, explicó que se tratan de transferencias que hace la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que este año está al inicio y no al final del presupuesto, lo que permitirá al Consejo ser más eficiente que lo que ha sido en años anteriores.

En lo referido a las consultas formuladas por la Honorable Diputada señora Cristi, la señora Directora aclaró que el presupuesto de mayor envergadura es el del Museo de Historia Natural, que asciende a los $ 1.100 millones; luego el de Historia Nacional que asciende a $ 630 millones. En

cuanto a los museos que existen en las distintas regiones del país, expresó que las sumas totales que se consideran en cada caso llegan a los $100 millones. El monto que se considera por su parte para el Museo de la Memoria, que se trata de un organismo al cual se le transfieren recursos, su presupuesto asciende a $1.448 millones. En el caso de Londres 38 y otros, acotó, tienen presupuestos bastante superiores a los $100 millones que se consideran para los entes regionales.

En cuanto al valor de la entrada a los Museos, las sumas son de $600 para los adultos y tiene en cierto días acceso gratuito. Los museos a los cuales se les transfieren recursos son de carácter privado, no existiendo control alguno en como ellos funcionan.

En cuanto a las visitas, prosiguió, el número es variable, según la ubicación del museo y otras aspectos como su interés ciudadano y otras circunstancias. Por ejemplo, en el caso del Museo de Historia Natural, desde abril a la fecha, lo han visitado sobre 500.000 personas. Respecto de los museos a los cuales se les transfieren recursos, señaló no tener las cifras.

En relación con el bajo crecimiento que experimenta el presupuesto de la Dirección, la señora Directora expresó que siempre se esperaría que el aumento fuera mayor, pero en términos de proyectos de inversión, señaló que los fondos entregados permitirán desarrollarlos a cabalidad. Si es de esperar, agregó, tener un aumento significativo para el año 2014 de manera de poder desarrollar la labor de restauración del Palacio Pereira, que es el edificio que alberga a la Biblioteca Nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, explicó que el presupuesto de la dirección es difícil de explicar ya que el no opera de manera tradicional ya que existen muchos organismos que trabajan en la conversación del patrimonio cultural del país.

En cuanto a la vinculación de la labor de la Dirección con la educación, prosiguió, se ve expresada claramente en la misión de los museos que atienden a una cantidad significativa de estudiantes en la semana. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo para que estas instituciones colaboren en la labor educativa complementaria al aula y del mismo en convocar a la familia los fines de semana. Añadió que en esta perspectiva, el gran desafió de la educación en el país es no restringirla al aula y situarla en un ámbito más amplio, más ciudadano. En ese ámbito, añadió, está el desarrollo de programas de internet, como “Memoria chilena”, que constituye una importante fuente de consulta.

En ese mismo sentido, continuó, también se han desarrollado actividades de gran interés como son los programas de pasantías entre los bibliotecarios del sistema escolar y sus pares de las bibliotecas públicas del país, que ha dado muy buenos resultados. También se hicieron jornadas con los integrantes de los “bibliobuses” y una reunión de bibliotecarios del extranjero con los que pertenecen a las instituciones del país.

Finalmente, la **Honorable Diputada señora Cristi** expresó sus discrepancias con los montos que se consideran para el Museo de la Memoria en comparación con los recursos que se otorgan a otros entes del país y también hizo saber su crítica por el hecho de que en dicho Museo no se consideran a todas las víctimas incluidas en los Informes de las Comisiones Rettig y Valech, como si debería ocurrir.

Por último, y en otro orden de materias, sugirió incluir en el presupuesto de la DIBAM una glosa que permita efectuar a los adultos un cobro mínimo por la entrada, especialmente, al Museo de la Memoria, ya que requiere de un alto presupuesto, y que los fondos recaudados por este concepto sean entregados a ella para potenciar su funcionamiento.

- Cerrado el debate, fueron puestos en votación los Programas 01 y 02 y el Capítulo 05 de esta Partida, los que resultaron aprobados por unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Montes y Santana, sin modificaciones.

- - -

CAPÍTULO 08
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Capítulo correspondiente a la Comisión Nacional de Investigación Científica Tecnológica contiene un solo Programa denominado Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

PROGRAMA 01
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Este programa considera recursos por $ 265.610.042 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 250.343.423 miles, representa un incremento presupuestario de un 6,1 %.

Presentando el presupuesto para la Comisión en estudio para el año 2013, el **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica** hizo presente, en primer término, la necesidad de aumentar el número de investigadores en nuestro país. En efecto, precisó que sólo 400 personas de un total de 1000 habitantes se dedican a la investigación en Chile y que el porcentaje del Producto Interno Bruto que nuestro país destina a dicha actividad sólo llega al 0,4%. Agregó que el desafío de alcanzar mayor realización de ciencia y tecnología pasa necesariamente por aumentar el número de investigadores.

A la luz del desafío anterior, indicó que CONICYT ha propuesto para el periodo 2011-2014 el fortalecimiento de cuatro ejes: el de la

sustentabilidad -de manera que la ciencia y la tecnología se desarrolle a largo plazo-, el de la competitividad - a fin de que nuestra ciencia y tecnología alcance niveles que le permitan competir internacionalmente-, el de la globalización, y el del encantamiento - a fin de traspasar este acervo a las personas.

Acotó que estos ejes se reflejan, a su vez, en distintos ítems que se recogen al interior del presupuesto de ese organismo para el año 2013. Así, señaló, para lograr la sustentabilidad se contempla la formación de capital humano avanzado, propósito que se espera alcanzar a través de las becas nacionales de postgrado y de becas Chile, el fondo nacional de desarrollo científico y tecnológico, el fondo de fomento de ciencia y tecnología, el programa de investigación asociativa y los programas regionales de investigación científica y tecnológica. Respecto de la competitividad, en tanto, destacó la existencia de FONDEQUIP, como también el programa de información científica. En relación con la globalización, resaltó la cooperación internacional y los recursos destinados a la astronomía. Finalmente, respecto del eje de encadenamiento, remarcó la presencia del programa explora y el de atracción e inserción de investigadores en el país.

Comentado lo anterior, hizo ver que el presupuesto para CONICYT los últimos cuatro años se ha mantenido constante, alcanzando el año 2013 una suma cercana a los US $ 520 millones. Añadió que al interior de él destaca la presencia de los concursos Fondecyt, los que tendrán un crecimiento de 180%, alcanzando tasas de aprobación cercanas al 50% y permitiendo contar con cerca de 2700 proyectos activos.

Asimismo, subrayó el programa FONDEQUIP el que, instalado en sus tres versiones, dará competitividad a la ciencia chilena.

Abocándose a los convenios internacionales, remarcó los acuerdos con grandes centros internacionales como Helmholtz, NSF, Max Planck y con India, Japón, Korea y China. Además, aseguró que el año 2013 existirá 100% de acceso a la información científica internacional.

Con relación al programa Fondef, en tanto, aseveró que éste estará en sintonía con el programa innova de CORFO y que fomentará el emprendimiento científico en las universidades a través del programa VIU y de pasantías.

Por último, destacó el apoyo propuesto para el desarrollo de la astronomía al crearse un nuevo fondo nacional, la construcción del nuevo edificio institucional, la expansión del programa explora 2.0 y la implementación del programa Chile VA.

Se deja constancia que el señor Aguilera acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Concluida la presentación del señor Presidente de CONICYT, el **Honorable Senador señor Zaldívar** alabó el aumento presupuestario propuesto para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, ya que, remarcó, permitirá incentivar la preocupación de nuestro país por la ciencia y tecnología.

Establecido ello, dejó de manifiesta su preocupación respecto de la disminución de recursos sugerida tanto para las becas nacionales de postgrado como también respecto de becas Chile. Al respecto, preguntó qué cantidad de becas fueron otorgadas durante el año 2012 y qué cantidad de becas se pretende entregar durante el año 2013.

Finalmente, solicitó se explicara a qué obedece el incremento propuesto para la cooperación internacional, la que, remarcó, crece en un 51,7%.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Gutiérrez** preguntó qué se pretendía alcanzar con el propósito de aumentar el número de investigadores en nuestro país y de qué manera ello repercutiría en la calidad de la educación superior.

En otro orden de consideraciones, consultó cuál sería el costo que significará la construcción del nuevo edificio institucional y cómo influirá ello en los costos de operación de CONICYT.

El **Honorable Diputado señor Montes,** por su lado, preguntó a qué obedecía la baja ejecución presupuestaria experimentada durante el año en curso por FONDEQUIP. Sobre el particular, observó que a pesar de esa baja ejecución presupuestaria, para el año 2013, se propone incrementar sus recursos en 12,3%.

Además, consultó qué ocurriría durante el año 2013 con los programas regionales de investigación científica y tecnológica y, específicamente, si el aumento presupuestario propuesto se destinaría a extenderlo a nuevas regiones.

Por último, en relación con el programa Explora, solicitó realizar una reorientación de él, de manera de lograr por su intermedio el fortalecimiento de la educación pública tanto pre-escolar como escolar. Asimismo, preguntó que otras iniciativas dentro de CONICYT podrían redundar en el fortalecimiento de la educación municipal y como podría lograrse la coordinación necesaria entre todas ellas.

El **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica** respondiendo, en primer lugar, las interrogantes del Honorable Senador señor Zaldívar, señaló que la disminución de los recursos para las becas nacionales de postgrado así como para becas Chile sólo busca que los recursos entregados estén en sintonía con las becas que en

promedio se han entregado en los últimos años. En efecto, informó que, desde el año 2009 en adelante, el número de becas nacionales de postgrado adjudicadas ha ascendido anualmente a 600. Respecto de Becas Chile, en tanto, comentó que luego de incorporada la exigencia de aceptación del becario por parte de la casa de estudio elegida, su promedio anual es cercano a las 300. Sobre el particular, aseguró que pese a las bajas presupuestarias contempladas en las aludidas becas, durante el año 2013, CONICYT se comprometerá a financiar 600 becas nacionales de postgrado y 300 becas Chile.

En relación con el incremento propuesto para el ítem cooperación internacional, informó que ello obedece a los convenios alcanzados con Helmholtz, NSF y Max Planck, agencias mundiales exitosas y que ven a nuestro país como un buen socio.

En segundo lugar, abocándose a las preguntas del Honorable Diputado señor Gutiérrez, aseguró, en primer término, que la meta de contar con más investigadores en nuestro país obedece al anhelo de tener entre más científicos que puedan dirigir ciencia e investigación, al igual como lo hacen los países más desarrollados. Acotó que ello permitirá que ellos se desempeñen en las empresas, permitiendo movilizar más recursos y, en consecuencia, lograr el proceso más rápido.

Con relación a la construcción del nuevo edificio institucional, sostuvo que ello tendrá un costo de $ 7.000 millones y enfatizó que su presencia permitirá reducir de manera significativa los costos operacionales de este organismo que actualmente se distribuye en siete inmuebles en la Región Metropolitana, como también lograr mayor eficiencia.

En tercer lugar, deteniéndose en las preguntas formuladas por el Honorable Diputado señor Montes, aseguró que la baja ejecución presupuestaria experimentada por FONDEQUIP encuentra su razón en que éste es un concurso implementado recién el año 2012, lo que ha conllevado el establecimiento de sus bases y la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, aspectos que, entre otros, han atrasado su puesta en marcha. Con todo, informó que el llamado a concurso ya se realizó, que se han recibido las propuestas y que los convenios estarán firmados antes del 30 diciembre de 2012.

Respondiendo la pregunta acerca de si los programas regionales de investigación científica y tecnológica se ampliarán para contar con nuevos centros regionales, respondió de manera negativa. Agregó que por el momento sólo se contempla un centro de investigación por región y que el incremento advertido sólo responde a la necesidad de incrementar los recursos que entrega CONICYT a los centros existentes.

Finalmente, en relación con el programa Explora y su vinculación con el fortalecimiento de la educación pública, aseguró que este programa se traduce en un fuerte impacto en la educación municipal.

El **Honorable Diputado señor Montes** solicitó el detalle de las instituciones de educación superior que participaron del concurso FONDEQUIP.

El **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica** dijo que no contaba con la información precisa y que, en consecuencia, haría llegar la información requerida a la brevedad. Con todo informó que el 30% de los recursos para él contemplado se destinaría a las universidades regionales.

El **Honorable Diputado señor Auth,** en tanto, preguntó al señor presidente de CONICYT cuál era su opinión frente al anunciado traspaso de la institución que representa al Ministerio de Economía, Reconstrucción y Fomento.

El **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica** respondiendo la pregunta anterior, hizo presente que ella era una materia a la que debía referirse el señor Ministro de Educación.

El **Honorable Senador señor Cantero,** en relación con el Fondo de Fomento de Ciencia y Tecnología, preguntó qué áreas de estudio se potenciarían durante el año 2013. Sobre el particular, hizo ver la necesidad de enfatizar los temas relativos a los activos que dicen relación con el desarrollo humano, tales como el capital sicosocial, capital cognitivo y los elementos de la subjetividad presentes en la sociedad chilena, tales como bienestar o satisfacción ciudadana, y que no se encuentran debidamente atendidos en la actualidad.

El **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica,** deteniéndose en la pregunta recientemente consignada, apuntó que durante el año 2012 se financiaron proyectos vinculados a importantes temas país, como los grandes centros urbanos, pueblos originarios, cambios climáticos, energía solar, mitigación de desastres naturales, temas respecto de los cuales, aseguró, la comunidad científica tiene mucho que decir. Agregó que con los recursos propuestos para el año 2013 se financiarán 4 proyectos para importantes áreas como las descritas.

El **Honorable Senador señor Cantero** aseveró estar cada día más desencantado de la excelencia en la gestión de investigación científica en el ámbito universitario, ya que el anhelo de mantenerse en los cargos directivos ha influido de manera negativa en la pertinencia de la investigación A mayor abundamiento, dijo tener cada día mayores expectativas respecto de la investigación llevada a cabo fuera del ámbito universitario en la medida que ella cuente con tres características: que sea interdisciplinaria, interinstitucional e internacional.

Por otro lado, solicitó oficiar al señor Ministro de Educación a fin de preguntarle qué explicaba que aún no se nombrara un Consejo para CONICYT.

Finalmente, aseguró ser partidario que la referida Comisión se mantuviera bajo la dependencia del Ministerio de Educación, toda vez que ello se ha traducido en el incremento de recursos para ella. Con todo, puso de relieve que si la decisión era la contraria, se informara el proyecto que respecto de ella se tiene en el futuro.

El **señor Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica,** compartiendo los dichos del Honorable Senador señor Cantero, estimó necesario que CONICYT contara con un Consejo. Recordó que la estructura originalmente propuesta para esta Comisión lo contemplaba, pero que esta idea fue eliminada el año 1973, fecha a partir de la cual nunca más volvió a convocarse a un Consejo. Sin embargo, informó que con el Ministerio de Educación se trabaja en una propuesta que permita restituir esta figura.

El **Ministro (S) de Educación, señor Fernando Rojas,** refiriéndose a la figura del Consejo, aseguró que para la Comisión en estudio la presencia de éste significaría sin dudas un enorme aporte.

Respecto a la dependencia del citado organismo de la cartera que representa, aseveró que si bien ello es una decisión que es de competencia de Su Excelencia el Presidente de la República, la Secretaría de Estado de la que forma parte se ha inclinado por preferirse que el mundo de la educación superior y CONICYT se mantengan vinculados dada la sinergias que entre ellos se producen.

El **Honorable Diputado señor Montes** estimó que la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica debiera permanecer bajo el alero del Ministerio de Educación y que el mero hecho de tener que preocuparse el país por la innovación no justifica su cambio de ubicación.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** hizo presente la necesidad de mantener los recursos destinados a las becas de manera que año a año ellas se incrementen.

Finalmente, el **Honorable Diputado señor Montes** propuso aprobar el Capítulo 08, dejando pendiente los aspectos relativos a FONDEQUIP y al programa Explora.

Enseguida, la Subcomisión analizó la indicación presentada por Su Excelencia el Presidente de la República para modificar la letra e) de la Glosa 02 del Programa 01 del Capítulo 08 en los términos siguientes:

Agréganse los siguientes incisos segundo y tercero:

“La contratación de personal para la evaluación y seguimiento de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica, por honorarios que no superen las 12 U.T.M., se efectuará mediante resolución del

Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, sin sujeción a las exigencias del decreto de Hacienda N° 98, de 1991, ni a las del artículo 11 de la Ley N° 18.834.

La contratación de expertos extranjeros podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada del presidente de CONICYT, sin sujeción a las exigencias del decreto de Hacienda N° 98, de 1991, ni a los del artículo 11 de la Ley N° 18.834, del artículo 48 del D.L. N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior."

-Puesta en votación la indicación recientemente consignada, ésta resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

-A continuación, y una vez cerrado el debate, el Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 08 el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

-Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que tanto el Programa Explora como FONDEQUIP no quedaron comprendidos en la aprobación anteriormente consignada, toda vez que la Subcomisión estimó necesario recibir la información requerida antes de pronunciarse respecto de ellos, por lo que acordó dejar la aprobación o rechazo de dichos programas para la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señor Fernando Rojas señaló que éste capítulo contiene tres programas que comprenden importantes iniciativas, ya que es la red social de apoyo al estudiante que permite que los alumnos más vulnerables puedan estudiar pese a sus distintas carencias.

PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este programa considera recursos por $ 403.223.387 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 392.739.050 miles, representa un incremento presupuestario de un 2,7 %.

PROGRAMA 02
SALUD ESCOLAR

Este programa considera recursos por $ 17.118.682 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012,

ascendente a la suma de $ 17.042.624 miles, representa un incremento presupuestario de un 0,4 %.

PROGRAMA 03
BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

Este programa considera recursos por $ 188.729.911 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 175.291.931 miles, representa un incremento presupuestario de un 7,7 %.

A fin de conocer el presupuestos del referido organismo, así como también los énfasis que durante el año 2013 se pondrán en él, la Subcomisión recibió en audiencia a su **Secretario General, señor Jorge Poblete** quien resaltó que las áreas claves para el próximo año serán las siguientes:

-Calidad en la entrega de los beneficios que se entregan a la ciudadanía y que incluye la educación en hábitos saludables de alimentación, raciones más nutritivas y completas, obtención de la tarjeta nacional estudiantil de manera más rápida y fácil, mejora en la gestión de programas de salud y retención y mejoras en procesos de licitación y compras.

-Aumento de cobertura en becas, que comprende aumento en becas de mantención y alimentación y aumento de la beca Presidente de la República.

-Incremento del presupuesto para la primera infancia de manera de acompañar con alimentación el compromiso del Presidente de la República de cobertura universal en los primeros tres quintiles en educación parvularia.

-Potenciar el proceso de modernización de la institución lo que supondrá un enfoque en control de programas para asegurar la calidad, el aumento de la dotación en áreas claves y la continuación del esfuerzo de modernización tecnológica.

Agregó que para lograr los desafíos anteriormente consignados, se propone aumentar el presupuesto para JUNAEB en $ 24 mil millones con respecto al del año en curso. Puntualizó que las líneas presupuestarias que más verán incrementados sus recursos son:

-Control de programa +35%
-Programa Alimentación JUNJI +5,3%
-Beca Indígena +6,9%
-Beca Presidente de la República +18,2%
-Becas de Mantención de Educación Superior +10,3%
-Gastos en Personal +6,4%

-Bienes y Servicios de Consumo +4,7%

En relación con los aumentos en gastos en personal, apuntó las metas propuestas para el año 2013 sólo se conseguirán en la medida en que el citado organismo aumente el número de funcionarios. Respecto del incremento de recursos para bienes y servicios, en tanto, remarcó que ello responde la necesidad de contar con mejor infraestructura para JUNAEB, hecho que, aseguró, le permitirá dar cumplimiento de manera adecuada a sus funciones propuestas para el próximo año.

Se deja constancia que el señor Poblete acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

Concluida la presentación del presupuesto contemplado para el organismo en estudio, el **Honorable Diputado señor Santana** deteniéndose en el programa de Becas Indígenas preguntó de qué manera se distribuirá el incremento propuesto durante el año 2013. Asimismo, consultó si se contemplaban cambios respecto de los requisitos y condiciones para su adjudicación.

El **señor Secretario General de JUNAEB** aseguró que para el año 2013 no se contemplan cambios respecto de los requisitos y condiciones de adjudicación de las referidas becas. Además, agregó que la distribución exacta del aumento se hará una vez que se defina el marco presupuestario global, repartiéndose entre la educación escolar, media y superior.

Finalmente, remarcó que el aumento de 7,7% que experimentarán las becas indígenas durante el año 2013 permitirá financiar el incremento de 10 a 20 mil cupos para estudiar estas lenguas.

El **Honorable Senador señor Letelier**, por su parte, en relación con el mismo programa, hizo ver la necesidad de separar los dineros que se destinan para las casas de acogida de aquellos que van directamente a las becas. Al respecto, recalcó que ello ha sido una constante demanda del pueblo Mapuche.

Por otro lado, preguntó de qué manera se determina quienes quedarían comprendidos dentro de su cobertura y quiénes no. Al respecto, puso de relieve la necesidad de que la totalidad de los pueblos originarios se vean beneficiados con ella.

Además, en relación con el Programa de Alimentación Escolar, pidió saber el número de raciones entregadas durante el año 2012 y la cifra que se pretende alcanzar durante el año 2013. Al respecto, notó que el número de beneficiarios ha disminuido de manera considerable el último tiempo y, en consecuencia, pidió que se explicara a qué obedecía ello.

El **señor Secretario General de JUNAEB,** respondiendo la última pregunta del Honorable Senador señor Letelier, descartó tajantemente la disminución en el número total de raciones. Agregó, además, que para el año 2013 se propone un aumento del número de ellas. Con todo, aseguró que haría llegar la información relativa a su cobertura durante los últimos años para cada uno de los ámbitos de la educación.

Refiriéndose al programa de becas indígenas, señaló que haría llegar la información de su cobertura por región y por cada uno de los pueblos originarios. No obstante, indicó que la mayoría de ellas se concentran en la región Metropolitana y en la Región de la Araucanía.

Por último, dijo que haría llegar la información relativa a qué cantidad de los dineros que contemplan las becas indígenas se destinan para los hogares de acogida.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Girardi,** respecto de las distintas becas que para este organismo se contemplan, solicitó que se informara cuál era la demanda de ellas y cuánto alcanzaría a cubrir los dineros contemplados en el presupuesto.

En otro orden de consideraciones, deteniéndose en el Programa de Obesidad Infantil, solicitó tener más información al respecto, y, especialmente, saber cómo ha sido la implementación de la ley que prohíbe la venta de comida chatarra en los establecimientos educacionales.

En sintonía con lo anterior, consultó si se mantenía el programa realizado en conjunto con los Municipios para medir el peso, talla, niveles de colesterol y de glicemia de los estudiantes.

Por otro lado, solicitó al representante del organismo poner mayor atención en los niños con déficit atencional y en todos aquellos con enfermedades relacionadas con el autismo, toda vez que, aseguró, ello influía de manera significativa en los procesos de aprendizaje y en la relación entre los menores. Además, agregó que la manera en que actualmente se trata a los niños que presentan trastornos de atención no es la más adecuada y, en consecuencia, JUNAEB debiera aportar al respecto.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en tanto, dijo no compartir el criterio del Ejecutivo en orden a congelar el monto de los apoyos estudiantiles. Acotó que el esfuerzo de aumento de la cobertura debe ir de la mano con el incremento de los recursos para las becas de alimentación y mantención, porque de lo contrario el apoyo se tornaría precario.

Por otra parte, compartió la inquietud del Honorable Senador señor Letelier en orden a separar los recursos destinados a becas de aquellos destinados a hogares de acogida. En este punto, resaltó la existencia de la glosa N° 14 del Programa 03 del Capítulo en estudio para los hogares de la V

Región la que se encuentra separada de las becas que para esta región se contemplan. Al respecto, subrayó que igual criterio debiera seguirse para todas las becas en cada una de las regiones del país.

Finalmente, preguntó si luego de la entrada en vigencia de la ley que regula el consumo de comida chatarra en establecimientos educacionales se han implementado cambios en la dieta ofrecida por este organismo a los colegios.

El **Honorable Diputado señor Gutiérrez**, por su parte, hizo ver la necesidad de actualizar el monto de las becas de alimentación que dentro del capítulo en estudio existen, especialmente aquella referida a la alimentación de los estudiantes de la educación superior. Precisó que ello permitirá a los alumnos alimentarse de manera adecuada a las exigencias de este nivel educativo.

En otro orden de ideas, se detuvo en el programa de alimentación escolar. Al respecto, consultó si durante el año en curso comenzaron a incrementarse las fiscalizaciones respecto de él de manera de superar las falencias que en relación con él advirtió la Contraloría General de la República.

Por último, se refirió a las becas de educación superior para los estudiantes provenientes de Chaitén. Sobre el particular, solicitó tener más antecedentes respecto del impacto de esta beca que comenzó a implementarse en el año 2008. Asimismo, preguntó hasta cuando se extendería ella.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Zaldívar** recordó que según los datos entregados por la Confederación de Estudiantes, el Ministerio de Educación se comprometió a incrementar, para el año 2013, las Becas de alimentación para la educación superior, sin embargo, remarcó, ello no se refleja en el presupuesto en debate. Al respecto, destacó la necesidad de actualizar los recursos que ella contempla, de manera que ella alcance a los menos los $ 2.000.

El **Honorable Diputado señor Montes** sostuvo en primer término que el JUNAEB requiere fortalecerse institucionalmente y modernizarse, ya que ello redundará en la atención de los niños.

Establecido lo anterior, miró con preocupación el hecho que muchos de los alimentos que se entregan a los colegios no los reciben los niños. En consecuencia, estimó fundamental aumentar la fiscalización.

Por otra parte, consideró de suma importancia mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos.

Asimismo, puso de relieve que en algunos periodos del año las raciones de alimentos que entrega JUNAEB disminuyen de manera considerable, situación que, enfatizó, no debiera presentarse.

En otro orden de consideraciones, preguntó qué recargos supondría para este organismo que se implementara la jornada escolar completa desde pre-kínder hasta tercero básico.

Además, solicitó un pronunciamiento respecto de la evaluación del programa de alimentación de vacaciones con también respecto del programa de alimentación para refuerzo educativo. Consultó, también, a qué se refería la beca de apoyo a la retención escolar y cómo se distribuye. Apuntó que estas últimas becas pudieran reorientarse de manera de fortalecer la educación pública.

Anheló igual destinó para el programa habilidades para la vida.

Finalmente, hizo ver la necesidad de aumentar los recursos y la cobertura que supone la beca de alimentación de la educación superior e hizo presente que de no ser así, difícilmente el presupuesto para este organismo lograría ser aprobado por la Subcomisión.

El **señor Ministro (S) de Educación,** en relación con la propuesta de aumentar la beca de alimentación para la educación superior, afirmó que para la Secretaría de Estado que representa la prioridad está en alcanzar el aumento de cobertura de esta beca y, una vez alcanzado ello, incrementar los recursos que comprende.

Adentrándose en su aseveración, sentenció que para el Gobierno es importante que el aumento en las becas de matrícula vaya de la mano con el aumento de la beca de alimentación para la educación superior, de modo que todos los alumnos que cuenten con la primera cuenten, a su vez, con la segunda de manera de facilitar su permanencia dentro de la educación superior.

El **señor Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas** se abocó, en primer lugar, a responder las inquietudes de la Honorable Diputada señora Girardi. En este contexto, sostuvo, en primer término, que el organismo que encabeza carecer de facultades para fiscalizar el cumplimiento de la ley que impide la venta de comida chatarra al interior de los establecimientos educacionales. A mayor abundamiento, indicó que es la Superintendencia de Educación es organismo competente para ello y que lo único que puede hacer al respecto es asegurar que la comida entregada es saludable y que a los niños se les educa en hábitos alimenticios saludables.

En segundo término, respecto de la demanda de cada una de las becas que contempla el Capítulo en estudio, aseveró que haría llegar la información requerida. En todo caso, comentó que respecto de la Beca Presidente de la República la meta es cubrir la totalidad de la demanda.

En segundo lugar, respondiendo las interrogantes formuladas por el Honorable Diputado señor Auth, aseguró que luego de la

entrada en vigencia de la “Ley Súper 8” se han realizado modificaciones a las dietas de los estudiantes. Apunto que adicionalmente a ello, se ha solicitado respecto de las becas de alimentación de la educación superior que las redes encargadas de proporcionarla ofrezcan menús saludables.

En tercer lugar, abocándose a la fiscalización de los Programas de Alimentación Estudiantil- pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Gutiérrez-, aseveró que ellas se han incrementado de manera de poner fin a las irregularidades advertidas por parte de la Contraloría General de la República. En efecto, remarcó que el 99% de los establecimientos logra ser fiscalizado mensualmente gracias al sistema “PAE on line.” En el mismo contexto, aseguró que el desafío actualmente es que cada colegio entregue a diario información de los niños que se alimentan.

En cuarto lugar, respecto de la inquietud planteada por el Honorable Senador señor Zaldívar, dijo compartir el anhelo de incrementar los recursos de la Beca de alimentación para la educación superior, sin embargo, recalcó que la prioridad del Gobierno es incrementar su cobertura antes que su monto.

En quinto lugar, se abocó a las inquietudes planteadas por el Honorable Diputado señor Montes. Respecto de la necesidad de mejorar la situación laboral de las manipuladoras de alimentos, apuntó que el no pago, hasta ahora conocido, de sus remuneraciones durante los meses de enero y febrero, y se solucionado mediante una disposición contenida en las bases de licitación.

Respecto de las implicancias de implementar la jornada escolar completa hasta el nivel indicado, indicó que haría llegar la respuesta a esa inquietud. Con todo, añadió que, en principio, habría que adicionar una merienda para los nuevos niveles incorporados al sistema aludido.

Deteniéndose en el programa de alimentación, aseguró que este cursa actualmente un proceso de evaluación de impacto. Lo mismo, indicó, se espera para el próximo año respecto del programa habilidades para la vida y para el de refuerzo educativo.

Por su lado, el **Honorable Senador señor Letelier** solicitó que se explicara el alcance de la Glosa 02 del Programa 01 del Capítulo en estudio.

El **Honorable Diputado señor Montes** solicitó al señor Secretario General de JUNAEB hacer llegar los antecedentes solicitados durante la discusión.

A reglón seguido, dijo preocuparle, especialmente, las becas de alimentación para la educación superior, el impacto que tiene para la educación pública el programa habilidades para la vida, el de alimentación en vacaciones y el de refuerzo educativo. Asimismo, solicitó separar los dineros que

supone el programa de becas indígenas en los términos propuestos por el Honorable Senador señor Letelier.

- **Cerrado el debate de los tres programas que considera este Capítulo, y puestos en votación, la Subcomisión acordó, por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, y dos votos en contra, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.**

CAPÍTULO 11
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 02
PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR

La Subcomisión analizó ambos programas de este Capítulo en forma conjunta.

El Programa 01 considera recursos para el año 2013 por $289.747.036 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, que alcanza a $ 241.581.358 miles, representa un incremento presupuestario de un 19.9%.

El Programa 02 considera recursos para el año 2013 por $ 9.585.051 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, que alcanza a $ 9.388.399 miles, representa un incremento presupuestario de un 2.1%.

Asimismo, cabe consignar que la Subcomisión discutió con ocasión de este Capítulo, las asignaciones que se consideran en el Capítulo 01, Subsecretaria de Educación, correspondiente al Programa 01 Subsecretaria de Educación, referidas Convenio INTEGRA.[11].

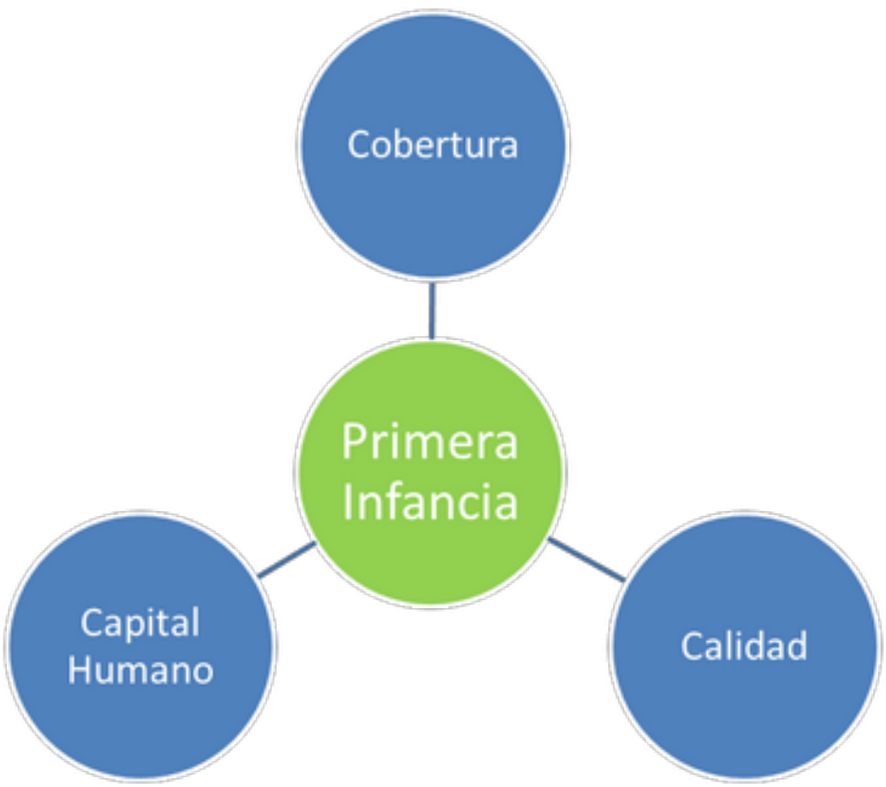
Los montos que se consultan para esta asignación-Convenio INTEGRA - para el año 2013, como Transferencia corriente, alcanzan a la suma $138.089.046, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 111.814.801, representa un incremento presupuestario de un 23.50 %. A su vez, también se consideran en ese Programa 01 de la Subsecretaría de Educación, fondos como Transferencia de capital, los que ascienden a la suma de 6.589.917, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente del año 2012, que llegan a la suma de $ 6.536.917 miles, representa un incremento presupuestario de un 0.81 %.

[11] Se trata de las asignaciones 024, insertas ambas en el Ítem 01 de los Subtítulos 24 y 33, Transferencias corrientes y Transferencias de capital al Sector Privado, respectivamente.

En relación con el presupuesto que se considera para el año 2013 para este Capítulo y sus programas, **la Vicepresidenta Ejecutiva de este Servicio, señora María Francisca Correa,** resaltó que el impacto de la educación en una persona comienza desde muy temprano. La educación parvularia es el punto de inicio que no debe descuidarse si se quiere avanzar en equidad. Debido a la relevancia que representa la educación parvularia, el Ejecutivo ha dispuesto un crecimiento presupuestario de $48.362.329 (Millones), lo que corresponde a un 19,3%.

A continuación, delineó los principales hitos de la JUNJI. Sobre el particular, informó que el Servicio se encuentra establecido en las quince regiones del país, con 42 años de trabajo en educación parvularia. Posee 11.181 funcionarios/as profesionales, administrativos, técnicos y personal de servicio, siendo 10.398 (93%) mujeres y 783 (7%) hombres y tiene 173.690 niños matriculados (Agosto 2012), 55.649 en Sala Cuna y 118.041 en los niveles medio y transición, con 3.025 establecimientos educacionales (Agosto 2012), correspondiente a los quintiles I, II y III, según la Ficha de Protección Social.

En cuanto a la gestión de JUNJI, destacó que sus ejes quedan graficados en el siguiente esquema.



En efecto, continuó, el aumento de la cobertura implica un beneficio para todos ya que la educación parvularia facilita que las mujeres puedan continuar sus estudios o insertarse al mercado laboral, aumentando su desarrollo personal, permitiendo, además, agregar un ingreso extra a las familias. Según os datos entregados por la OECD en el año 2011, quienes asistieron a un jardín infantil se acercan menos a las drogas, infringen menos las leyes y desertan menos de la educación básica y media. Un dólar invertido en la primera infancia tiene un retorno posterior de ocho dólares. Invertir en educación inicial disminuye la necesidad de realizar políticas remediales.

La meta para el año 2013, continuó, es alcanzar 10.000 nuevos cupos de los cuales JUNJI asume la generación de 8.000. Añadió que producto del Terremoto del 27 de febrero de 2010, se vieron afectados 246 establecimientos en el país y que el 96% de las mejoras se encuentran ejecutadas. Siete proyectos se encuentran en construcción y 3 en de licitación. Para el 2013 se pretende finalizar todo el proceso de reconstrucción. Mejoras en más de 90 establecimientos, lo que beneficiará a más de 8.000 niños y niñas.

La proyección del aumento de la cobertura se contiene en el siguiente gráfico:



En cuanto al desarrollo del capital humano y el impacto que ello provoca en la calidad, la **señora Vicepresidenta Ejecutiva** expresó que existe una política de perfeccionamiento permanente, orientado al mejoramiento de la calidad de la educación parvularia entregada en las salas cuna y jardines infantiles. De esta manera, se cuenta con profesionales, administrativos, técnicos de gestión, educadoras y técnicos de jardines infantiles comprometidos con su labor, impactando positivamente en el desarrollo inicial de los niños.

El plan de capacitación, continuó, está diseñado en base al levantamiento de perfiles por competencias y medición de brechas, y concentrado principalmente en el estamento de técnicas en educación parvularia. Se realizará la segunda medición censal de clima laboral para jardines y oficinas a nivel nacional, enmarcada dentro de la política de Buen Trato. Asimismo, se desarrollará un proceso de selección de personal, incorporando la consulta previa del "Registro de inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores".

En cuanto a la calidad, bajo la premisa de que ello está vinculado con la equidad, la **señora Vicepresidenta Ejecutiva** expresó que el centro son los niños y niñas, por lo que cada una de las acciones tienen como objetivo final el desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades. Asimismo, destacó que asegurar una integración real de las familias en el proceso educativo de sus hijos es determinante para avanzar en entregar una educación parvularia de calidad a todos los niños que asisten a los jardines. Para ello, precisó, se desarrollan entrevistas y encuestas de satisfacción a las familias.

Del mismo modo, destacó, se ha desarrollado el plan de fiscalización de jardines públicos y privados que permite corroborar que los establecimientos cuentan con personal idóneo, titulado y contratado y que tengan una política de buen trato que incorpore el trabajo con familia, se mantenga una adecuada higiene en sus aulas, baños, cocina y otros espacios, además de que cumpla con todas las medidas de seguridad para el trabajo con párvulos.

Por otro lado, prosiguió, se quiere mejorar el monto que se entrega a las instituciones administradoras, de manera de mejorar las condiciones del material educativo, el personal, el mantenimiento de la infraestructura y en general la operación de los establecimientos, lo que se traduce en un aumento del valor Párvulo en un 28% promedio.

Asimismo, puntualizó que el aumento de la transferencia corriente permitirá además el financiamiento de adecuaciones de funcionamiento del sistema, según se detalla en el siguiente cuadro:.

Continuidad 2013	Niveles	Valor Promedio actual	Valor Párvulo Promedio 2013
Continuidad	Sala Cuna	127.000	146.000
	Nivel Medio, Transición y Heterogéneo	63.000	85.000

En lo que dice relación con la fiscalización, la **señora Vicepresidenta Ejecutiva** hizo presente que al 31 de Diciembre de 2012, JUNJI

habrá fiscalizado el 100% de los Jardines Infantiles del País (Red JUNJI y Particulares). De lo anterior, dan cuenta los siguientes gráficos:





Concluyó su exposición resaltando los principales desafíos para el año 2013. Ellos serán los siguientes:

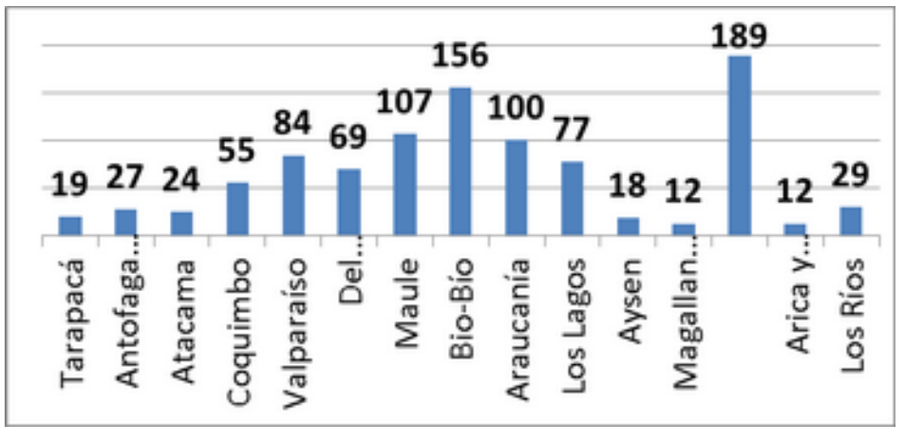
- Mejorar los espacios educativos en cuanto al cumplimiento normativo a través de la conservación y mantención de jardines infantiles clásicos, de administración directa;
- Dotar a los establecimientos educativos con mobiliario adecuado y necesario para el buen funcionamiento;
- Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos educacionales y para la gestión institucional de tal forma para

generar y distribuir información relevante que facilite la toma de decisiones;

- Perfeccionar el modelo de gestión de calidad sistema que equilibra la autonomía y controles, (asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles);
- Aumentar las supervisiones y fiscalizaciones (mayor dotación vehicular para mejorar la gestión regional);
- Posicionar la educación inicial como el primer paso y el más importante para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna;
- Aumentar y perfeccionar las fiscalizaciones y supervisión de jardines infantiles, en busca de una mejora continua de la educación que reciben los niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación entregada a través de los jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI, gracias al aumento en la transferencia de fondos;
- Aumentar en 8 mil nuevos cupos durante 2013;
- Plan de Capacitaciones para enfrentar las brechas de formación de educadoras y técnicos en educación de párvulos.
- Fomentar una participación activa de las familias en la educación inicial de sus hijos.

Se deja constancia que la señora Correa acompañó su presentación en formato power point, la que fue debidamente considerados por los miembros de ésta Subcomisión, y que forma parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y quedan a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Seguidamente, la Subcomisión escuchó la exposición del **Director Ejecutivo de la Fundación Integra**, **Sergio Domínguez,** quien resaltó que el año 2010 se elaboró una carta de navegación de la Institución, en la que se señalaban los valores y la visión que ella debía tener, que es construir un país más inclusivo, en que los niños y niñas puedan alcanzar sus sueños a través de una educación inicial de excelencia. Desarrollando su exposición, expresó que la Fundación cuenta en la actualidad con 978 jardines infantiles y salas cunas distribuidas en el 91% de las comunas del país, según se detalla en el siguiente gráfico:



Continuando con la exposición, señaló que la Fundación tiene cuatro proyectos estratégicos: los jardines infantiles de administración directa y delegada, las modalidades complementarias y el fonoinfancia, éste último, un servicio gratuito y confidencial.

En este mismo orden de ideas, expresó que la Fundación ha puesto el énfasis en la calidad, con cinco focos fundamentales:

Currículum propio que se enmarca en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Enfoque de Promoción y Protección de Derechos de los niños y niñas.

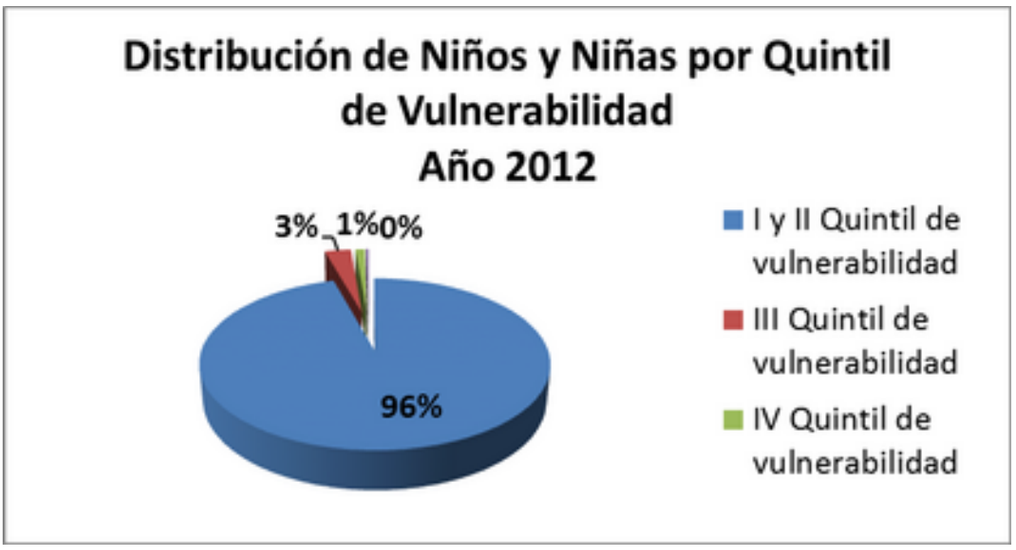
Trabajo con las familias y la comunidad.

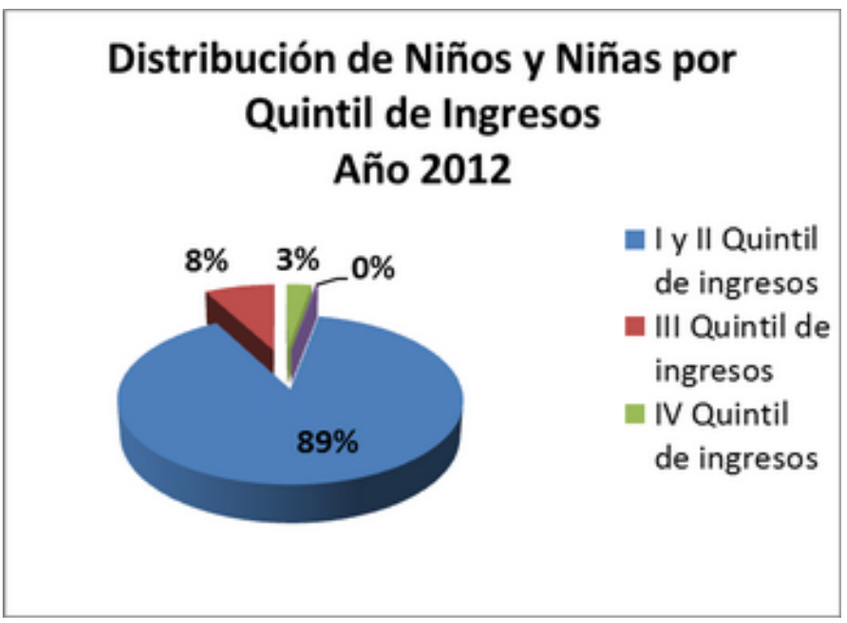
Promoción de la Vida Saludable (EVS)

Planificación Institucional al 2020.

Asimismo, resaltó la existencia de trabajadores altamente comprometidos, fundamentalmente mujeres.

En cuanto al perfil de los niños que atiende la Fundación, prosiguió, se da cuenta de él en los siguientes gráficos:





Seguidamente, el señor Director exhibió algunos índices de medición de calidad, que se exhiben a continuación:

Otro índice, continuó, se refiere al estudio del impacto real que tiene la educación inicial en los niños. Por ello, en el año 2009, se efectuó una muestra de 3.000 niños que se encontraban en edad de sala cuna, compuesto por tres grupos: niños que no iban a sala cuna, aquellos que concurrían a salas de la Fundación y los que asistían a otros establecimientos. Eran grupos y familias comparables. Este estudio demostró que en las siete áreas de desarrollo, los niños que iban a salas cuna de la Fundación obtuvieron los mejores resultados, según da cuenta el siguiente gráfico:



La tercera medición que se realizó dice relación con la satisfacción de las familias respecto del servicio prestado, donde los resultados fueron los siguientes:

Satisfacción global

Año	Jardines Infantiles Adm. Directa	Jardines Infantiles Adm. Delegada	Jardín Sobre Ruedas	Fonoinfancia
2010	91,3%	95,2%	96,2%	87,2%
2011	91,9%	90,2%	99,0%	96,4%

Retención y recomendación:

	Año	Jardines Infantiles Adm. Directa	Jardines Infantiles Adm. Delegada	Jardín Sobre Ruedas	Fonoinfancia
Retención	2010	91,2%	96,9%	53,7%	94,0%
	2011	92,5%	87,4%	98,7%	97,0%
Recomendación	2010	91,5%	97,5%	97,8%	96,0%
	2011	92,6%	89,7%	98,7%	98,0%

En cuanto al aumento de la cobertura, continuó el señor Director, se ha trabajado para llegar a todos los rincones del país brindando alternativas educativas de calidad para aquellos niños que no poseen acceso a educación inicial y la eficiencia buscando el uso óptimo de la capacidad, desarrollando un sistema de transporte gratuito. Asimismo, en este aspecto, se han elaborado cinco estrategias:

1. Proyecto de ampliación y/o reposición
2. Implementación Jardín Sobre Ruedas
3. Implementación transporte escolar
4. Hospitales
5. Nuevas familias, nuevas oportunidades

Por otro lado, resaltó el hecho que hay 20 jardines infantiles en el país que han adecuado su horario para los efectos de poder atender de mejor manera

En lo referente al capital humano de la Fundación, dio cuenta que en conjunto con sus trabajadores, se ha trabajado para mejorar las condiciones laborales de ellos. Algunas de las mejoras son las siguientes:

- Fondo de Desempeño Difícil.
- Asignación de zona.
- Bono de escolaridad.
- Asignación de movilización
- Pago 100% a reemplazos
- Plan Voluntario de Retiro Especial.
- Creación de correo institucional para todos los trabajadores
- Carrito de Compras
- Inducción on-line
- Coeficiente técnico.

En materia de infraestructura, cabe destacar las obras de reparación de los jardinees dañados por el terremoto, la entrega de juegos de patio, reposiciones, jardines infantiles ampliados y nuevos.

Concluyó su exposición el señor Director refiriéndose a los desafíos para el año 2013, que son los siguientes:

- Aumento de cobertura
- Mejoras en la calidad del aprendizaje
- Nuevas contrataciones para Jardines Infantiles y Salas Cuna
- Mejoras en infraestructura
- Juegos de patio y equipamiento

A continuación, **el Honorable Senador señor Sabag** expresó su satisfacción por el aumento de recursos que se considera para estos programas, ya que ello da cuenta de la importancia que representa para el país este nivel educacional, lo que se demuestra con los cambios que experimentan los niños en los jardines infantiles y salas cuna. La educación, cuidado y atención que reciben en dichos lugares es fundamental para el desarrollo del potencial de cada niño, como lo demuestran tanto estudios nacionales como internacionales.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Girardi**, consultó respecto de la cobertura actual y la que se propone para el año 2013, que implica que habrá varios jardines y salas cunas que no estarán en norma, y los efectos que ello significará. Asimismo consultó qué porcentaje del número total de niños existentes en el país son atendidos por JUNJI y por la Fundación INTEGRA, y cuál es la relación entre ambos, en cuanto al desarrollo de la función educativa.

Asimismo, en lo referente a los jardines de transferencia, interrogó respecto de los mecanismos que existirán para que los municipios puedan administrar el aumento que se propone en este presupuesto.

A su turno, el **Honorable Senador señor Zaldívar**, se refirió a los planteamientos formulados por los trabajadores de la Fundación INTEGRA, de lo que da cuenta un documento que se adjunta a este informe, en relación con la diferencia de remuneraciones que existen entre los trabajadores de esta institución y los de la JUNJI, no obstante cumplir funciones similares, y consultó respecto de si se está efectuando alguna planificación a fin de evitar este tipo de comparaciones. También se refirió a la dictación del Decreto supremo N° 115, de mayo de este año,[12] que disminuyó el personal técnico por niño. Asimismo, si se tiene contemplado mantener la actual dualidad entre JUNJI e INTEGRA o si, por el contrario, se pretende en el futuro cambiar esta situación. Finalmente, interrogó respecto de la posibilidad de, como lo señaló la Fundación 20/20, si se podía llegar en cobertura a los 25.000 niños, e insistió en la baja ejecución presupuestaria en inversión que presentaba la JUNJI a agosto de 2012, lo que, dado el aumento de recursos que se considera para el año 2013 en esa materia, hace necesario tener la información pertinente y analizar la manera en que puede superarse esta situación.

El **Honorable Diputado señor Auth** destacó la trascendencia de la expansión de la cobertura, como ha sido destacado por tos los actores de este nivel educativo.

En otro orden de materias, el señor Diputado destacó la falta de lógica del actual sistema de educación pre escolar, en que coexisten dos instituciones que no tienen la misma visión respecto de las diversas materias involucradas en este nivel y que condiciona la calidad de la formación que reciben los niños que, en definitiva, replica los mismos errores cometidos con la expansión de la educación básica con recursos públicos de diferente calidad, por lo que requirió la evaluación que hace el Ministerio de Educación sobre este tema.

Por otra parte, expresó su satisfacción con el aumento de recursos específicos para la infraestructura existente, aunque ello es una nueva demostración de la escasez de recursos en JUNJI para el mismo objetivo, en particular aquella de los años 60, 70 y mediados de los 80, que es necesario actualizar de acuerdo a los criterios que hoy existen.

A continuación, la **Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó su beneplácito con el aumento de la fiscalización, ya que ello, en muchos casos, es muy necesario. Sobre el particular, consultó acerca de cómo ella será realizada a contar del próximo año. En segundo término, se refirió a la situación que existe en la actualidad en que hay jardines en que sobran cupos y preguntó si se está desarrollando una política de Estado de fomento, para que las madres comprendan la importancia de que sus hijos concurran a estos establecimientos.

[12] Decreto supremo N° 115 de 18 de mayo 2012, modificó el Decreto supremo Nº 315, de 2010, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes,** junto con compartir el planteamiento del Honorable Senador señor Zaldívar, respecto de la baja ejecución, expresó su preocupación por el tema de la calidad y de los criterios de evaluación de lo que se está haciendo, ya que el niño requiere de otros estímulos y de la enseñanza y aprendizaje de capacidades distintas.

En lo que dice relación con la fiscalización, recordó que JUNJI era la entidad que desarrollaba esta función cuando fue creada, cuando existían cerca de 300 establecimientos, situación que en actualidad ha variado radicalmente, ya que los jardines son cerca de 3.000, más otra cantidad importante de carácter privado y expresó que, en su concepto, que ella siga efectuando esta función afecta, en definitiva, a los niños que asisten a dichos establecimientos por lo que es necesario empezar a establecer un mecanismo que supere este sistema.

En otro orden de ideas, hizo presente su acuerdo con la necesidad de crecer, en los términos que lo planteó la Fundación 20/20, de manera llegar a 25.000 niños en sala cuna y jardines infantiles, y 10.000 para prekinder y kinder, ya que este nivel está experimentando un ritmo de crecimiento importante, que mejoraría aún más si se estableciera la jornada escolar completa y, por lo tanto, interrogó cómo se concibe el crecimiento en relación con la extensión de la ciudad. Añadió que es un gran error que la JUNJI no tenga crecimiento propio y sea sólo vía transferencia, ya que cuenta con capacidad propia para hacerlo.

Luego se refirió a los jardines de transferencia, cuyos trabajadores dan cuenta de las grandes diferencias que padecen en comparación con los otros jardines, ya que en muchos casos, su calidad laboral depende de quién sea el alcalde respectivo y el encargado de educación. Consultó, por ello, respecto de cuánto crecimiento, de los 8.000 cupos que se propone, irá a estos jardines y cuanto a los jardines propios. En su concepto, apunto, este es un tema íntimamente ligado con la calidad, ya que si no existe un equipo directivo y docente adecuado el afectado será el niño.

Finalmente, se refirió al problema referido a la gran cantidad de robos que existen en los jardines, lo que ocurre, en la mayoría de los casos, por la ausencia de cuidadores, labor que en la actualidad no asumen los municipios.

Respondiendo las consultas formuladas, la **señora Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI** explicó, en lo que se refiere a la conservación de los jardines de los años 60 a mediados de los 80, en mal estado, que a través de los Gobiernos regionales se han hecho grandes reposiciones y un ejemplo relevante de ello es un jardín en la ciudad de Iquique. Añadió que la gran diferencia está en los jardines familiares, que son alrededor de 500, y que están bajo una modalidad de convenios municipales y que albergan, en promedio, a 30 niños. Aquí, precisó, se hace necesario regularizar estos convenios.

En cuanto a los diferentes criterios que existen entre JUNJI e INTEGRA, explicó que ha existido una coordinación a través de la secretaría de la primera infancia, dependiente de la Subsecretaría de Educación, en donde se ha trabajado criterios y sistema de ubicación de los establecimientos – geodiferenciación -. Sin embargo, recalcó que aunque abordan al mismo público, la JUNJI es un servicio público y sus funcionarios tienen esa calidad.

En lo que se refiere a la baja ejecución presupuestaria, explicó que el año pasado se tuvo que elaborar un plan de contingencia para poder invertir y reconoció que el aumento es complejo, ya que existen una serie de etapas administrativas que hay que cumplir, lo que dificulta la ejecución.

En relación con este aspecto, la unanimidad de la Subcomisión sugirió que se elaborara una glosa, de manera de poder facilitar la ejecución presupuestaria en esta materia. Sin perjuicio de ello, el Honorable Senador señor Zaldívar adelantó que presentaría, igualmente, una indicación e en relación con la recomendación técnica que debe prestar MIDEPLAN para estos proyectos (RS).

Continuando con sus respuestas, la señora Vicepresidenta Ejecutiva señaló que, sin perjuicio de la nueva institucionalidad que se ha creado, en materia de calidad se está coordinando un proceso de transición, de manera de no perjudicar a los niños, sin perjuicio de lo cual debe tenerse presente que en ciertos jardines se exige, socialmente, mayor presencia de la JUNJI. Asimismo, señaló que en este aspecto, el foco de atención son los niños, en el sentido de desarrollar las distintas interacciones que son necesarias, es decir, niño-niño, niño-educadores, educadores-familia, niño-espacio. Se trabaja, añadió, dentro de las bases curriculares, distintos aspectos del desarrollo del niño, y más que aprendizajes esperados, se aborda el desarrollo social, lenguaje, pensamiento lógico-matemático, es decir, se abordan todos los desarrollos del niño y puntualizó que en este aspecto es esencial la labor que realiza la familia para lo cual se están estudiando los mecanismos idóneos para lograr la mayor participación del grupo familiar.

En cuanto a los jardines de transferencias de fondos, explicó que el aumento presupuestario para el 2013 es significativo y debiera incluir a la mejor condición laboral de las trabajadoras y de los establecimientos propiamente tal. Precisó que en esta materia se ha conversado con las personas afectadas de manera de poder dar solución a las principales inequidades que pudieran existir, lo cual va a requerir, posteriormente, la modificación del marco legal que permite la transferencia de fondos.

Finalmente, en lo que dice relación con el aumento de 8.000 cupos, puntualizó que 6.000 se tratan de jardines de transferencia y 2.000 de la modalidad de administración directa.

En cuanto al aumento presupuestario, cuya parte más importante es en transferencia corriente, mediante el traspaso a otras entidades públicas, y aumento de cobertura, expresó que el incremento del valor párvulo –

en sala cuna de $127 mil a $146 mil - va a permitir equiparar el sistema y constituye una ayuda muy importante para quienes deben administrar estos establecimientos, como son las Municipalidades y demás instituciones establecidas. Lo mismo, puede decirse, respecto del aumento en jardines infantiles. Destacó, del mismo modo, que existen municipios en que el monto asignado alcanza.

Por su parte, el **señor Director Ejecutivo de la Fundación Integra** señaló que se está abordando el tema de la coordinación entre ambos sectores de manera integral. En esta materia, se encargó la elaboración de un estudio de calidad y de cómo medirla para que se aplique en todos los establecimientos del país. Lo mismo se ha hecho en cobertura, en que se ha creado un sistema de georeferenciación con el objeto de detectar dónde van los niños y que la cobertura responda a las necesidades del país.

Con respecto del aprendizaje y desarrollo, señaló que es relevante que exista la capacidad de detectar los problemas que puedan presentarse y otorgar las herramientas para solucionarlo. Añadió que desde el año 2002 existen las bases curriculares de la educación parvularia y todo el trabajo que se realiza gira en torno a ellas.

En cuanto a la participación de la familia, apuntó que ello es esencial, lo que incluye la capacidad para escuchar cuáles son las necesidades que ellas tienen, flexibilizando el sistema de manera de poder entregarle más y mejores herramientas para la educación y desarrollo de sus hijos.

En lo que dice relación del Decreto supremo N° 115,[13] al que se refirió el Senador señor Zaldívar, argumentó que dicha norma ha permitido hacer las adecuaciones atendiendo las necesidades reales que se generan en el nivel medio menor, lo cual, en muchos casos es esencial. A través de dicha regulación, se permite, por ejemplo, que los niños puedan pasar de un nivel a otro sin pañales. Además responde a la profesionalización, que implica la necesidad de que exista una educadora en la sala respectiva. En cuanto al coeficiente técnico, dicha disposición disminuye la cantidad de ellos por sala, pero no rebaja el número de adultos por aula, que se mantiene o, en otros casos, se incrementa. Asimismo, establece el número máximo de niños que puede haber.

En relación con estos aspectos, el señor **Ministro de Educación** precisó que en la educación pre escolar ha existido una historia que ha tenido distintos desarrollos y énfasis, en que han convivido diferencias en las remuneraciones de la educadoras. Este presupuesto, continuó, reconoce que esta diferencia debe ir resolviéndose gradualmente, que no sólo se expresa en las remuneraciones sino que, además, en otros aspectos.

[13] Op. Cit.

En otro orden de ideas, resaltó que los problemas de coordinación, más aparentes que reales, entre las instituciones existentes se han ido abordando a través de la Secretaría de la primera infancia adscrita a la Subsecretaría de Educación, lo cual se demuestra en la actualidad, en que existe una mayor y más eficaz coordinación, sin perjuicio de las diferencias, necesarias, que existen, de manera de lograr la mejor calidad de la educación.

Finalmente, expresó su reconocimiento a la necesidad de efectuar enmiendas a la actual institucionalidad, de manera de separar algunos aspectos de la fiscalización, de manera de traspasar la función desde las instituciones al Ministerio o a la Superintendencia de Educación.

Por último, el **Honorable Diputado señor Montes** señaló que la temática referida a la construcción y compra de equipos debiera tener un procedimiento simplificado. En cuanto a la jornada escolar completa para prekinder y kinder, insistió en que la oposición estima que es un aspecto esencial para fortalecer la educación pública.

- Cerrado el debate de los Programas 01 y 02 correspondiente al Capítulo 11, el señor Presidente los puso en votación, junto con las asignaciones contenidas en los Subtítulos 24 y 33, del Programa 01, Subsecretaría de Educación, referidas al Convenio Integra, todos los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

CAPÍTULO 13
CONSEJO DE RECTORES

El Capítulo correspondiente al Consejo De Rectores contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
CONSEJO DE RECTORES

Este programa considera recursos por $ 369.375 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 160.759 miles, representa un incremento presupuestario de un 129, 8 %.

El **Honorable Diputado señor Montes** puso de relieve que el presupuesto para este Capítulo se incrementa para el año 2013 en un 129,8% respecto del año en curso.

Por su parte, el **Jefe del sector de Educación de la Dirección de Presupuestos, señor José Espinoza,** acotó que los recursos contemplados para el Consejo de Rectores provienen de las instituciones de educación superior y no del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitó enmendar el error formal contenido en la letra c) de la Glosa 01, relativa a autorización de gastos en viáticos en el extranjero, toda vez que, por un error de digitación, se consignó en el folleto respectivo que el monto que se autorizaba era en dólares, lo cual hace que la suma expresada sea absolutamente exagerada, no correspondiendo a lo que se podrá otorgar, lo que hace necesario precisar que la suma que se contempla es en moneda nacional y no en dólares como se consigna.

-A continuación, y una vez cerrado el debate, el Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 13 con la indicación recientemente referida el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 15
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por $ 1.695.951 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 1.704.469 miles, representa una disminución presupuestaria de 0,5 %.

El **Ministro (S) de Educación, señor Fernando Rojas** hizo presente que la mayor parte de los recursos que se contemplan para el Capítulo 15 se destina a gastos en personal. Asimismo, remarcó que este es un presupuesto de continuidad respecto del vigente para el año en curso.

En otro orden de consideraciones, advirtió que a partir de este año el Consejo está constituido de acuerdo a las normas que la ley señala, dando cuenta de una integración pluralista y que le permitirá estar a la altura de la nueva arquitectura educacional que supone la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

La **Honorable Diputada señora Girardi** consultó en qué redundaría el aumento de recursos que se proponen para los gastos en personal.

Establecido lo anterior, hizo ver la necesidad de que el referido Consejo intervenga en los procesos de licenciamiento de las instituciones de educación superior y cumpla de manera adecuada sus funciones de manera de

prevenir situaciones como las que hoy atraviesa la Universidad del Mar. Al respecto, preguntó qué cambios en este sentido se proyectaban para el año 2013 en el presupuesto en estudio.

El **señor Ministro (S) de Educación,** deteniéndose en la inquietud planteada por la Honorable Diputada señora Girardi, aclaró que la ley de presupuestos para el sector público no contempla cambios respecto de las materias aludidas. Agregó que ello es una materia que deberá ser abordada en un proyecto de ley distinto, como el relativo a la modificación al sistema de acreditación de la educación superior, iniciativa que, aseguró, se presentará a tramitación dentro del segundo semestre del año en curso.

La **Honorable Diputada señora Girardi** apuntó que la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación forman parte de un sistema educativo de aseguramiento de la calidad que atraviesa por una enorme crisis y que, en consecuencia, debieran analizarse sus situaciones de manera conjunta y establecer cierta coordinación entre ellas de manera de superarla. A mayor abundamiento, hizo ver la necesidad de que el proyecto en estudio contempla cambios radicales al respecto. Asimismo, puntualizó que en su concepto la discusión del proyecto de ley de presupuestos, también, es un espacio adecuado para analizar los temas de fondo respecto de la estructura, objetivos y funciones de los organismos encargados de efectuar la acreditación y garantizar la calidad de la educación en el país.

El **señor Ministro (S) de Educación** insistió que el instrumento adecuado para modificar el sistema de acreditación no era la ley de presupuesto en estudio, sino otra iniciativa legal, toda vez que ello supondría cambios profundos que no podían ser abordados en un plazo tan breve como el contemplado para esta ley.

En el mismo sentido, recordó que las competencias del Consejo Nacional de Educación trascienden el ámbito de la educación superior y que al modificarse en la ley de presupuesto sus competencias se alterarían ellas inevitablemente.

El **Honorable Diputado señor Montes** hizo presente la demora en la constitución del Consejo Nacional de Educación.

Por otro lado, remarcó que el presupuesto para él contempla era uno de continuidad y, por lo tanto, propuso aprobarlo.

La **Honorable Diputada señora Girardi** remarcó no estar de acuerdo con el rol que cumple actualmente el Consejo en estudio y que habida consideración de ello era partidaria de rechazar el presupuesto para el propuesto.

El **Jefe del sector de Educación de la Dirección de Presupuesto, señor José Espinoza**, de la misma manera como lo advirtió tratándose del Capítulo anterior, solicitó enmendar el error formal contenido en la

letra c) de la Glosa 01, relativa a autorización de gastos en viáticos en el extranjero, toda vez que, por un error de digitación, se consignó en el folleto respectivo que el monto que se autorizaba era en dólares, lo cual hace que la suma expresada sea absolutamente exagerada, no correspondiendo a lo que se podrá otorgar, lo que hace necesario precisar que la suma que se contempla es en moneda nacional y no en dólares como se consigna.

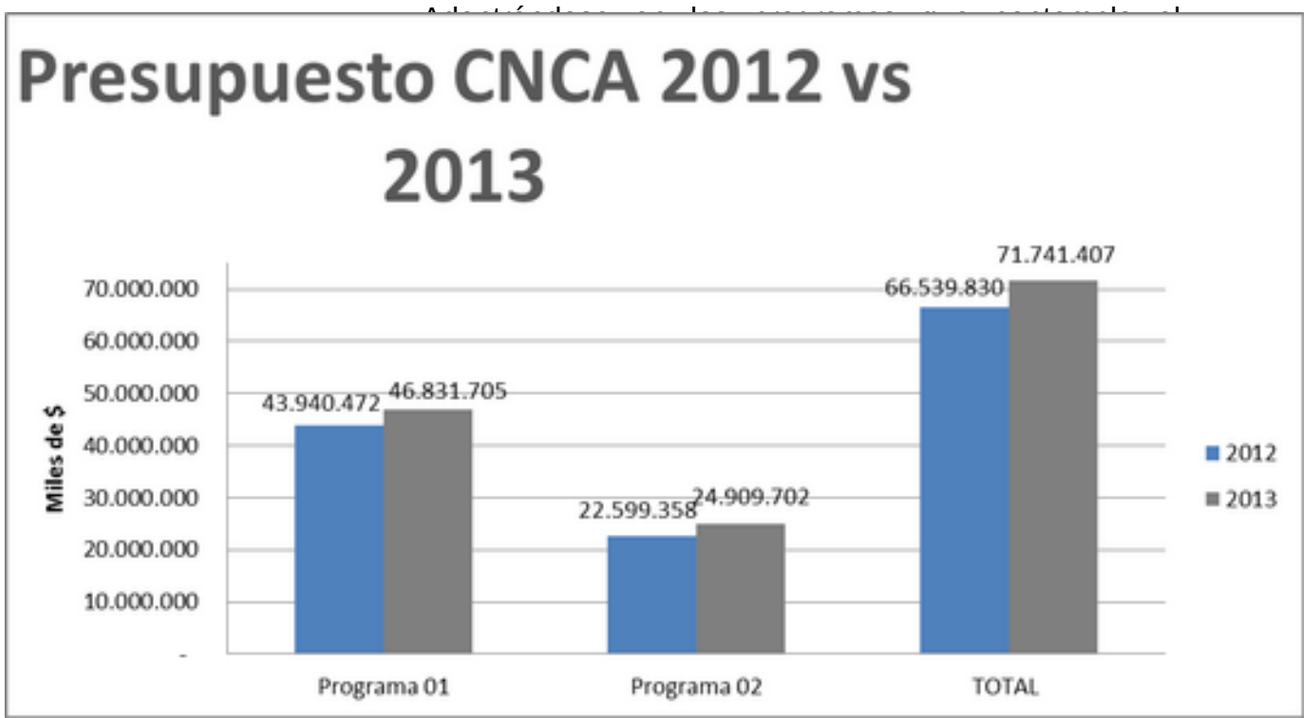
-A continuación, y una vez cerrado el debate, el Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 15 con la indicación recientemente referida el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 16
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contiene, a su vez, dos programas: el Programa 01, del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y el Programa 02, de los Fondos Culturales y Artísticos.

Al iniciarse el estudio de este Capítulo, el **Ministro de Cultura, señor Luciano Cruz-Coke Carvallo**, recordó que el presupuesto del año 2012 para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ascendía a la suma de MM $ 66.540, mientras que el propuesto para el año 2013 llega a la suma de MM $ 71.741, experimentando, en consecuencia, un aumento en MM $ 5.201, lo que, destacó, equivale a un crecimiento real de 7,8%. Con todo, quiso hacer presente que las cifras enunciadas no incluyen los dineros asignados al Consejo Nacional de Televisión, toda vez que el presupuesto considerado para él se contemplará, a partir del año 2013, en la Partida N° 20, correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Adjuntó dos cuadros que contienen el



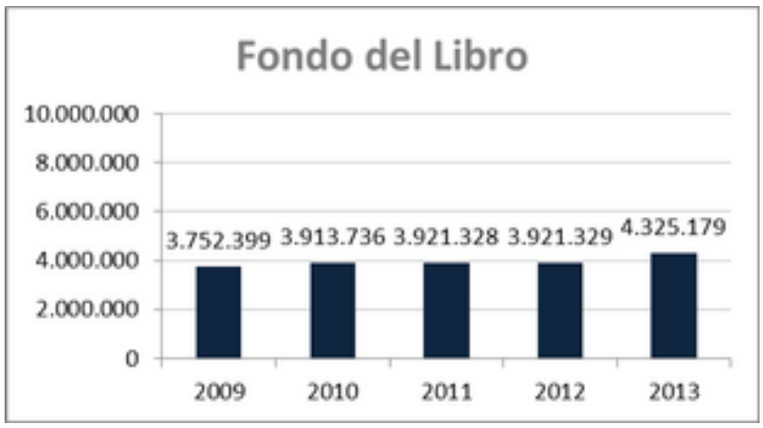
Luego de efectuar esta primera aproximación, se detuvo en la ejecución presupuestaria del Consejo en estudio. Al respecto, sostuvo que ella alcanza el 66% de los recursos que se entregaron este año al organismo. Explicó que si bien esta cifra no refleja los anhelos del CNCA, ello se debe a las transferencias realizadas a las municipalidades y al Programa Acciona, plan, este último, que se lleva a cabo por medio de licitaciones públicas, lo que implica que los dineros se devengan al final del periodo.

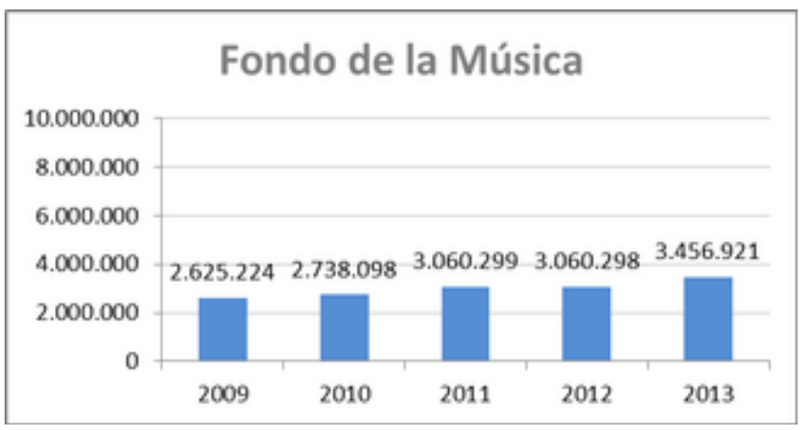
En otro orden de consideraciones, se refirió a los principales incrementos que se observarán en el presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para el año 2013. En este contexto, destacó que ellos se radicarán, de manera especial, en los Fondos de Cultura, en Infraestructura y Gestión Cultural y en la Consolidación Institucional.

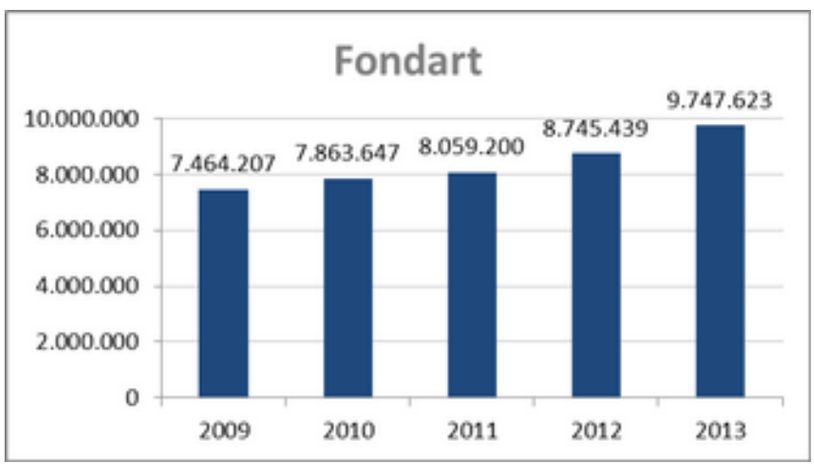
Respecto de los Fondos de Cultura, recalcó que ellos aumentan de $ 20.834.527 millones a $ 22.892.557 millones, reflejando un crecimiento de 9,9%, el que, acotó, permitirá financiar mayor cantidad de proyectos que concursan a él.

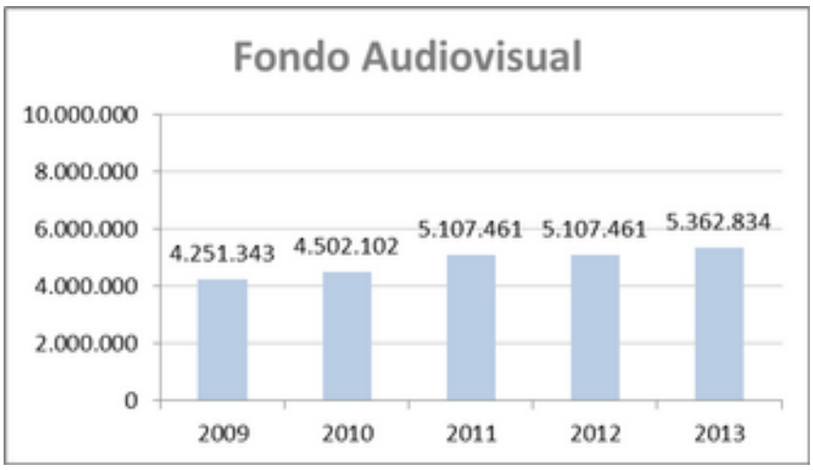
Adentrándose aún más en el punto anteriormente reseñado, precisó que el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura crece un 10,3%; el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes un 11,5%; el Fondo para el Fomento de la Música Nacional un 13% y el Fondo de Fomento Audiovisual un 5%. Puntualizó, respecto del último fondo aludido, que el menor aumento en comparación a los demás obedece, por un lado, a que los recursos para él son mayores, y, por otro, a que ellos están en sintonía con la demanda observada durante el año en curso.

En relación con la materia anterior, acompañó el gráfico siguiente, el que muestra los aumentos experimentados por cada uno de los fondos aludidos en los últimos años:


Fondo del Libro
10.000.000
8.000.000
6.000.000
4.000.000
2.000.000
0
3.752.399
3.913.736
3.921.328
3.921.329
4.325.179
2009
2010
2011
2012
2013


Fondo de la Música
10.000.000
8.000.000
6.000.000
4.000.000
2.000.000
0
2.625.224
2.738.098
3.060.299
3.060.298
3.456.921
2009
2010
2011
2012
2013


Fondart
10.000.000
8.000.000
6.000.000
4.000.000
2.000.000
0
7.464.207
7.863.647
8.059.200
8.745.439
9.747.623
2009
2010
2011
2012
2013



En la misma línea, comunicó a los Honorables Parlamentarios presentes la creación de la transferencia de capital llamada Fondo del Patrimonio. Consignó que dicho fondo se transformará en ley una vez que, si lo tiene a bien el Congreso Nacional, se apruebe el proyecto de ley sobre nueva institucionalidad cultural, iniciativa de ley que, aseguró, será prontamente presentada a tramitación.

Añadió que este fondo corresponde a la instauración, a través de la Ley de Presupuestos, del programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, regularizándolo y permitiendo darle continuidad en el tiempo a esta iniciativa que ha permitido, hasta la fecha, reparar 62 inmuebles afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010. Agregó que el año 2013 se pretende aumentar dicha cifra, llegando a 90 inmuebles patrimoniales. Sobre el particular, hizo presente que la formula será la utilizada en los años anteriores, en donde el Estado financia hasta el 50% del proyecto con un tope de $ 120.000.000 y el porcentaje restante lo financia el gestor responsable, pudiendo recurrir para ello a los beneficios que contempla la Ley de Donaciones Culturales. Enfatizó que, para el año 2013, el CNCA aportará $ 1.029.000.000 a este fondo, mientras que una cifra cercana a los $ 2.000.000.000 será aportada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. De la primera etapa de este programa realizada el año 2010, destacó la reconstrucción de la Biblioteca Severín, en Valparaíso, la Iglesia de Santa Rosa de Pelequén y el Frontis del Museo de Arte Contemporáneo. Durante el año 2011, en tanto, en su segunda etapa, resaltó la reconstrucción de la casa de Vicente Huidobro y el ex Club Fernández Concha.

Con relación a los aumentos presupuestarios propuestos para la infraestructura cultural, indicó que se continuará con el programa de teatros regionales y el de centros culturales. Puntualizó que este último permitirá dotar al país de 51 centros culturales al año 2014, y aseguró que a fines de 2012 ya debiese haber 27 centros culturales inaugurados. Respecto del programa de teatros regionales, en tanto, dijo que éste pretende dotar a las regiones de espacio que permitan la realización de grandes espectáculos. Acotó que en esta situación se encuentra Iquique, La Serena, O´Higgins, Biobío y

Magallanes. Enfatizó que los programas aludidos permitirán al país contar con una red de infraestructura de gran escala en materia cultural.

Respecto de la consolidación institucional, señaló que en el programa 01 se contempla un plan de reconversión a contrata que favorecerá a 50 funcionarios que actualmente se desempeñan bajo la calidad jurídica de honorarios. En el programa 02, en tanto, comentó, el referido plan favorecerá a 9 funcionarios que se desempeñan hoy bajo la calidad jurídica de honorarios.

En relación con el punto en desarrollo, sostuvo que uno de los principales problemas que tiene el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es que la mayoría de quienes se desempeñan en él lo hacen a honorarios y, en consecuencia, se ha buscado darles mayor estabilidad laboral y dotarlos de mayores beneficios, entre los que se encuentran los de índole previsional.

Adicionalmente, hizo ver la necesidad de contratar evaluadores, debido al aumento en la demanda de fondos para proyectos durante el año pasado.

Concluida la exposición relativa a los distintos lineamientos de la cuenta pública, el Ministro de Cultura, señor Luciano Cruz-Coke, comenzó el análisis particular de los dos programas que comprende el Capítulo 16 de la Partida 09.

Se deja constancia que el señor Ministro de Cultura acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Comisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores y Diputados en la Secretaría de la Comisión.

PROGRAMA 01
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Este programa considera recursos por $ 46.831.705 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 43.940.472 miles, representa un incremento presupuestario de un 6,6 %.

El **señor Ministro de Cultura** se refirió, en primer término, al Subtítulo 21 sobre Gastos en Personal. Al respecto, hizo notar que mientras el presupuesto del año 2012 ascendía a MM $ 8.422, el del año 2013 contempla una suma de MM $ 9.213, lo que, remarcó, supone un incremento de un 9,4% para ellos. Explicó que dicho aumento obedece, principalmente, al plan de reconversión impulsado por el Gobierno, ya mencionado.

En segundo lugar, se detuvo en el Subtítulo 22, relativo a Bienes y Servicios de Consumo. Respecto de él, manifestó que mientras el

presupuesto para el año en curso suponía MM $ 3.108, el del año 2013 supone MM $ 3.118, representando un aumento de un 0,3%.

En tercer lugar, se abocó al Subtítulo 24, ítem 01, sobre Transferencias Corrientes al Sector Privado. En este punto, puntualizó que se observa, entre el año 2012 y el 2013, un incremento de un 3,5%.

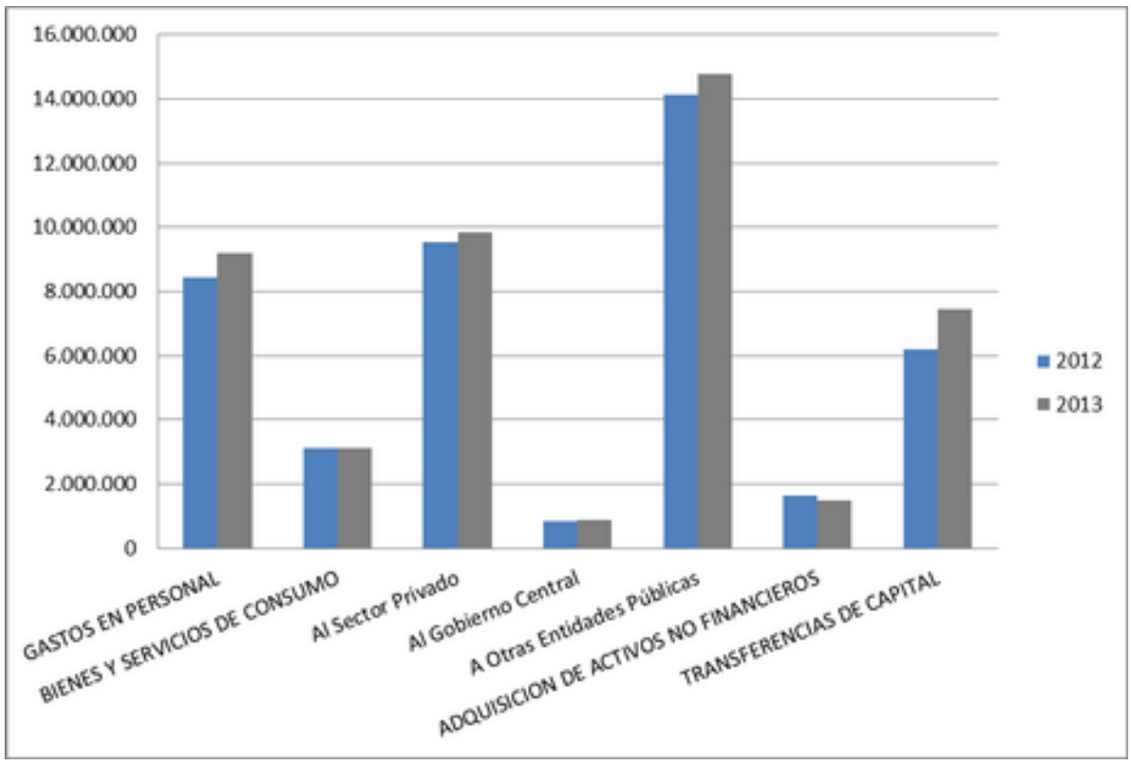
En tercer lugar, se adentró en el Subtítulo 24, ítem 03, referido a las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas. Al respecto, destacó que entre el presupuesto del año en curso y el del año que viene se propone un incremento de un 4,6%. Indicó que lo anterior obedece, principalmente, al fortalecimiento del programa de apoyo a la gestión de entidades culturales en el marco del proyecto “Red Cultura”. Explicó que dicho programa busca apoyar la gestión y profesionalización de los centros culturales que se están inaugurando, de manera que una vez en vigencia puedan contar con programación estable. Además, agregó, obedece a la necesidad de profesionalizar los elencos estables del CNCA, que son la Orquesta de Cámara de Chile y el Ballet Folklórico Nacional.

En cuarto lugar, refiriéndose al Subtítulo 29, acerca de la Adquisición de Activos No Financieros, dijo que el presupuesto del año 2013, respecto del contemplado el 2012, disminuye en un 9,3%.

En quinto lugar, con relación al Subtítulo 33, denominado Transferencia de Capital, sentenció que el presupuesto para el año 2013 aumenta en un 19,7% respecto de aquel vigente. Puntualizó que el programa de centros culturales continúa de acuerdo a la programación establecida y se contempla el establecimiento del programa de teatros regionales respecto del cual se proyecta firmar convenios para la obra del Teatro Regional de la región del Biobío y para la obra del Teatro Cervantes, en la región de Los Ríos, en la medida en que los Gobiernos regionales aprueben los recursos.

Respecto de la creación del Fondo del Patrimonio, recalcó que para él se contemplan MM $ 1.029.

Resumiendo el presupuesto que se contempla para cada uno de los Subtítulos del programa 01 y comparándolos con los del año en curso presentó el siguiente cuadro:



PROGRAMA 02
FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este programa considera recursos por $ 24.909.702 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2012, ascendente a la suma de $ 22.599.358 miles, representa un incremento presupuestario de un 10,2 %.

El **señor Ministro de Cultura**, en relación con el Subtítulo 21, titulado Gastos en Personal, señaló que mientras el año 2012 se aprobaron recursos por MM $ 1.199, para el año 2012 se sugiere aumentarlos a MM $ 1.451, con lo cual el referido subtítulo vería incrementado sus recursos en un 21%. Explicó que dentro de él se contempla el plan de reconversión a contrata que favorecerá a 9 funcionarios que actualmente se desempeñan bajo la calidad jurídica de honorarios. Además, añadió, sustentará el proceso de Evaluación de los Fondos, considerando el impacto que significó el aumento en postulaciones de proyectos de calidad a través de la plataforma web.

Respecto del Subtítulo 22, relativo a los Bienes y Servicios de Consumo, indicó que los recursos propuestos son los mismos vigentes en la actualidad y, en consecuencia, no se observa variación presupuestaria respecto de él.

Finalmente, en relación con el Subtítulo 24, sobre Transferencias Corrientes, hizo ver que el presupuesto para él experimenta una

variación de 9,9%. Precisó que el Fondo del Libro 2013 se incrementa en 10,3%, con lo cual llega MM $ 4.325; el Fondart aumenta un 11, 5%, alcanzando MM $ 9.748; el Fondo de la Música 2013 crece 13%, llegando a MM $ 3.457; y el Fondo Audiovisual 2013, 5%, alcanzando MM $ 5.363.

Concluida la exposición del señor Ministro de Cultura respecto de los Programas 01 y 02, el Presidente de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Montes, ofreció la palabra a los Parlamentarios presentes en la sesión a fin de que pudieran formular las interrogantes respecto del presupuesto en estudio. El debate habido con ocasión de ello se consigna a continuación.

El **Honorable Senador señor Lagos** notó que según los cálculos por él realizados el Presupuesto para el CNCA experimentaría un aumento de 4,4% real y no de 7,8% como se dejó de manifiesto por parte del señor Ministro de Cultura. En consecuencia, solicitó al señor Secretario de Estado profundizar en la cifra aludida.

El **señor Ministro de Cultura**, aclaró que la diferencia de cálculos obedece a que dentro de aquel realizado por el Consejo que representa no se considera en la base de cálculo la transferencia, existente hasta el año en curso, al Consejo Nacional de Televisión, toda vez que ella se contemplará, a partir del año 2013, en la Partida N° 20, relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El **Honorable Diputado señor Godoy** consultó al señor Ministro de Cultura dónde se contemplan los recursos recientemente anunciados por el Gobierno que conforman el Fondo Nacional para proteger los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

El **señor Ministro de Cultura** hizo presente que los $ 5.000 millones anunciados por el Gobierno para conformar el Fondo Nacional referido quedarían incluidos en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que forma parte de la Partida N° 20 relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió al señor Ministro indicar las razones que explicarían la baja ejecución presupuestaria experimentada por el Consejo que encabeza.

El **señor Ministro de Cultura** explicó que el programa de Transferencia de Capital a centros culturales se realiza en conjunto con las Municipalidades y tiene requisitos que son bastante exigentes. Acotó que este año, producto de las elecciones Municipales, debido a la subrogancia que existe y la lentitud de los procesos de dichas corporaciones, ha sido imposible ejecutar más allá del porcentaje mencionado. Con todo, remarcó que si bien esta cifra, que es un poco más baja que la observada en igual periodo del año pasado, debiera subsanarse a fines de año.

Agregó que a lo anterior se suma el hecho de que muchos de los procesos que con anterioridad se realizaban por medio de convenios, hoy se hacen por medio de licitaciones, lo que atrasa la ejecución y la acentúa hacia fines de año.

El **Honorable Diputado señor Auth**, por su parte, celebró el plan de reconversión del Consejo que permitirá pasar a 59 funcionarios que actualmente se desempeñan bajo la calidad jurídica de honorarios a contrata.

Establecido ello, se detuvo en las Transferencias Corrientes al sector privado. Sobre el particular, destacó que los recursos que más aumentan son aquellos destinados a otras instituciones colaboradoras y, en consecuencia, preguntó hacia dónde se destinarían esos recursos.

Por otro lado, deteniéndose en el programa relativo a los Centros Culturales, pidió al señor Ministro de Cultura hacer llegar la lista de aquellos que se espera estén listos a diciembre de 2012, los que se proyectan para el año 2013 y los que lograrán estar terminados en el año 2014. Mostró especial preocupación por aquellos que forman parte de la Región Metropolitana.

Asimismo, estimó de vital importancia los planes de apoyo a la gestión para esos centros culturales, ya que resaltó que muchos de ellos corren el riesgo de transformarse en edificios sin vida cultural, especialmente, aquellos emplazados en comunas que carecen de recursos suficientes para desarrollar la cultura.

Continuando con el punto anterior, preguntó en qué consistirían los planes de apoyo a la gestión. Además, consultó si se había pensado en la posibilidad de vincular los concursos a través de la difusión de las redes.

En otro orden de consideraciones, preguntó acerca del programa cultural virtual y, en particular, a qué obedece la notable disminución para él propuesta.

Por último, consultó qué motivos justifican el incremento de recursos para la Orquesta de Cámara de Chile y para el Ballet Folklórico Nacional.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Kort** consultó al señor Ministro de Cultura si tenía conocimientos respecto de las limitaciones que tendrá el Fondo anunciado por Su Excelencia el Presidente de la República para proteger los sitios declarados patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco, ya que, apuntó, podría establecerse restricciones respecto de los sitios privados.

En segundo lugar, preguntó al titular del CNCA en qué etapa de concurso van respecto del programa de recuperación del patrimonio

material. Además, preguntó qué montos se contemplan para ese programa en la Ley de Presupuestos.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, en tanto, celebró el aumento de recursos propuesto para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Luego de ello, consultó al señor Ministro qué cantidad de recursos hubiera sido necesaria para atender el 100% de los proyectos concursables.

Por otro lado, solicitó hacer llegar a esta instancia la lista de las reparaciones patrimoniales realizadas con ocasión del terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

Por último, y en relación con la observación de que la SUBDERE aportará al Fondo del Patrimonio $ 2.000 millones, pidió se explicaran las razones que justifican que dicho organismo aporte el doble de la contribución que realizará el CNCA.

El **señor Ministro de Cultura,** abocándose a las interrogantes planteadas por el Honorable Diputado señor Auth y deteniéndose en primer lugar en el programa de cultura virtual, explicó que a través de él se ha buscado digitalizar los procesos administrativos y los Fondos Concursables, de manera de lograr bajar sus costos y hacerlos accesibles a la ciudadanía, además de crear una red integrada de gestión de espacios culturales.

Respecto del apoyo a la gestión de centros culturales, sentenció que los dineros para este programa apuntan a que la infraestructura cultural que se construya en el país logre albergar vida cultural. Acotó que inspirados en ese espíritu nació “Red Cultural”, que es un programa que permitirá que aquellos centros culturales municipales que cumplan con ciertos requisitos puedan entrar en esta línea de trabajo que establece un cofinanciamiento a la programación. Añadió que de esta manera se favorecerá la circulación de contenidos artísticos, al poner en contacto los espacios culturales del país con las instituciones culturales, los artistas, profesionales y técnicos.

En la misma línea anterior, informó de la existencia del programa denominado cultura local que permite llevar programación a los centros culturales, permitiendo que ellos se transformen en polos de desarrollo.

Asimismo, destacó, para los sectores más alejados, la existencia de un programa que se desarrolla en conjunto con la fundación para la superación de la pobreza, denominado servicio país cultura. Él, aseguró, ha permitido llevar cultura a los territorios más alejados.

Deteniéndose en el subtítulo 24, ítem 01.290 relativo a las transferencias corrientes al sector privado, específicamente a otras instituciones colaboradoras, destacó su aumento en 27,2%. Informó que todas las

instituciones tienen un presupuesto de continuidad respecto del año pasado y apuntó que lo que se ha buscado hacer es posibilitar que las instituciones que tienen convenio con el CNCA puedan presentar proyectos anuales. Así, comentó, ha sucedido en los últimos años, permitiendo a las instituciones ser eficientes en el uso de sus recursos y postular proyectos para que se puedan ejecutar. En definitiva, sentenció, son recursos para entidades con cierta trayectoria, como la Fundación Internacional Teatro a Mil, Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Corporación Cultural Matucana 100, Sociedad de Escritores de Chile, Asociación de Pintores y Escultores, y buscan financiar los proyectos que presenten.

En sintonía con lo anterior, comentó que en el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes – Fondart - se creó una línea de instituciones culturales, de manera de juntar el trabajo de los artistas y el público. Añadió que a ella pueden postular las instituciones culturales de cierta trayectoria para permitir financiamiento por tres años.

Respecto de la posibilidad de vincular los concursos a través de la difusión de las redes, apuntó que dentro de los convenios que se firman con aquellos ganadores de los fondos concursables, quienes firman ese acuerdo pueden, voluntariamente, pasar a formar parte de Red Cultura, alcanzándose los beneficios mencionados con anterioridad.

Refiriéndose a la nómina de centros culturales que el CNCA pretende inaugurar a diciembre de 2012, en tanto, aseguró que haría llegar a la Subcomisión la lista de los centros culturales en todo el país.

En tanto, respondiendo las interrogantes formuladas por el Honorable Diputado señor Kort, **el señor Ministro de Cultura** lamentó no tener mayores conocimientos que los expresados respecto del fondo anunciado por Su Excelencia el Presidente de la República para los sitios declarados patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco, toda vez que el detalle de ellos quedaría incluido en la Partida N° 20 relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Refiriéndose al programa de reconstrucción patrimonial, informó que éste, que comenzó a implementarse el año 2010, ha permitido la restauración de 62 inmuebles patrimoniales y ha significado, durante sus tres años de vida $ 18.000 millones. De esta cifra, acotó, el 39% es aportado por el Estado y el 61% los privados. Destacó que el referido programa ha posibilitado la reconstrucción de importantes inmuebles como la casa de Violeta Parra, la de Vicente Huidobro, el Santuario de Santa Rosa de Pelequén, la Iglesia la Matriz en Valparaíso y el frontis del Museo de Arte Contemporáneo.

Enfatizó que al quedar incluido este programa en la partida presupuestaria del Consejo, se evita que otros planes deban destinar a éste parte de sus recursos.

Abocándose a las interrogantes planteadas por el Honorable Senador señor Zaldívar, presentó el listado de los inmuebles

beneficiados con el programa de reparación patrimonial y los dineros asignados a cada uno de ellos.

Por otro lado, contestando la pregunta relativa a la cantidad de recursos que sería necesaria para financiar la totalidad de los proyectos que postulan al fondo concursable, indicó que el monto exacto de ellos no lo tenía con precisión, mas, aseveró que los haría llegar a la Secretaría de esta Subcomisión.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Santana** alabó el aumento de los recursos asignados a los fondos concursables y aseguró que ello permitirá incrementar el número de proyectos a financiar, posibilitando, a la vez, mayor participación. Formulado el comentario anterior, consultó al señor Ministro de Cultura si se contemplaban medidas para incentivar que los centros culturales se autofinancien.

Por otra parte, preguntó si se consideraban recursos dentro del capítulo en estudio para revivir el centro cultural La Ballena, emplazado en la ciudad de Castro. Recordó que dicho proyecto está abandonado hace algunos años y que debieran adoptarse medidas para él.

El **señor Ministro de Cultura,** afirmó que la situación del centro cultural La Ballena fue analizada en su oportunidad en conjunto con la Municipalidad de esa comuna. Manifestó que en dicha ocasión se prefirió optar por el centro cultural que existente en la ciudad y explicó que dicha decisión se debió a que la construcción del citado proyecto supondría mayores gastos a lo que se sumaba su dificultosa accesibilidad para el público.

El **Honorable Diputado señor Montes**, por su parte, afirmó, en primer término, que años atrás, cuando se comenzaba el análisis del presupuesto de este Programa, cada una de las instituciones involucradas informaba gran parte de su quehacer y de los usos que darían a los dineros asignados el año siguiente. En razón de lo anterior, acompañó un documento en el que se consignan preguntas que permitirán a los Parlamentarios acceder a mayor información respecto de la situación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las que se transcriben a continuación:

<u>Interrogantes respecto del Programa 01, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:</u>

1.- Respecto de la Fundación Artesanías de Chile, de las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile, del Centro Cultural Palacio de La Moneda y del Parque Cultural Valparaíso, instituciones privadas a las que el Subtítulo 24 realiza transferencias corrientes, solicitó lo siguiente:

-Informe sobre lo realizado en 2012 y proyectado para el año 2013.

-Antecedentes presupuestarios.

2.-Respecto de la Corporación Cultural Municipalidad Santiago, institución privada que también recibe transferencias del CNCA, requirió lo siguiente:

-Iniciativas realizadas en Regiones y comunas de Santiago en 2012 y proyectadas para el 2013.

3.- Sobre la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, institución comprendida también en el referido Subtítulo 24, ítem 01, pidió hacer llegar lo siguiente:

-Acciones desarrolladas 2012 y proyectadas 2013.
-Explicar por qué la exigencia de 30% donaciones.

4.- Respecto del Subtítulo 24, ítem 01.290, denominado Otras Instituciones Colaboradoras, requirió detallar lo siguiente:

- ¿Por qué el bajo incremento de las instituciones con financiamiento directo?
-¿A qué se destinaron los 500 millones el 2012 y a qué se destinarán los 850 millones el 2013?

5.- Respecto del Ministerio Relaciones Exteriores, Subtítulo 24, ítem 02.002 consultó lo siguiente:

-Acciones desarrolladas.
-Entidades privadas favorecidas.

6.- Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, Subtítulo 24, ítem 03.087 solicitó informar lo siguiente:

-Actividades culturales y artísticas del Consejo o apoyadas por éste que se realizaron el 2012 y proyectados para el año 2013, y el costo de ellas.
-Apoyo financiero a entidades sin fines de lucro realizadas el 2012 y proyectadas 2013. Premiación y gastos 2012 y para 2013.
-Contratación de personas: nómina, función, remuneración, calificación, producto.

-Convenios con países y organismos culturales internacionales: cuáles son, costos 2012 y proyección para el 2013.
-Reuniones financiadas en el país o exterior: cuáles son y costo 2012, y proyectadas 2013.
-Programas de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura: acciones y costos 2012, y proyectadas 2013.
-Distribución recursos por región en 2012 y proyectadas 2013. Criterios de distribución.

7.- Fomento del Arte en Educación, Subtítulo 24, ítem 03.096:

-Acciones y beneficiados en 2012, y costo de ellas.
-Enfoque 2013.

8.- Conjuntos Artísticos Estables, Subtítulo 24, ítem 03.098:

-Distribución de recursos 2012, beneficiarios.
-2013: ¿fuerte incremento? ¿Acciones proyectadas?
-Contratos o convenios.

9.- Fomento al Desarrollo Cultural Local, Subtítulo 24, ítem 03.121:

-Iniciativas 2012 y proyectadas 2013 en gestión, acceso, capacitación. Distribución recursos.
-Plan de Fomento Desarrollo Cultural Local: acciones y costo 2012, proyectadas 2013.
-Convenios con otras entidades: cuáles y monto 2012, y para 2013.
-Traspaso recursos Fundación Nacional Superación Pobreza.

10.- Fomento del Arte en la Educación, Subtítulo 24, ítem 03.122:

-Talleres y programas fortalecimiento educación artística y cultural, realizadas el 2012 y proyectadas para el 2013.
-Contratos o convenios para cumplir este propósito.

11.- Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, Subtítulo 24, ítem 03.123:

-Acciones y costo de ellas en 2012, y proyectadas 2013.

12.- Apoyo a la Gestión de Entidades Culturales, Subtítulo 24, ítem 03.124:

-Centros culturales, teatros regionales y entidades culturales que recibieron apoyo en 2012; acciones y recursos. Proyección 2013.

13.- Programa Cultural Virtual, Subtítulo 24, ítem 03.128:

-Acciones y costo 2012.
-Razones de la disminución de recursos para 2013; y acciones proyectadas.

14.- Fondo del Patrimonio, Subtítulo 33, ítem 01.002:

-Fundamento de este programa.
-Entidades que pueden postular en concursos.

15.- Centros Culturales, Subtítulo 33, ítem 03.001:

-Recursos traspasados en 2012 a municipalidades: cuáles, monto, situación proyecto.
-Proyección 2013.
-Asignación de recursos a: infraestructura, equipamiento, compra terrenos e inmuebles, diseños, estudios.

16.- Teatros Regionales, Subtítulo 33, ítem 03.003:

-Por qué se diferencia de Centros Culturales.
-Teatros regionales favorecidos el 2012 y proyectados para 2013.

<u>Interrogantes respecto del Programa 02, Fondos Culturales y Artísticos:</u>

1.- Gastos en Personal, Subtítulo 21 y Glosa 02:

a) Personal: Nómina, funciones, calificación, remuneración y productos del personal del Programa en 2012 y lo proyectado para el 2013.¿Por qué aumenta la dotación de personal y los recursos asignados?

b) Convenio con Personas Naturales
Expertos extranjeros cantidades en 2012 (nómina, costo, aporte) y los proyectados para 2013.

c) Funciones Críticas

¿Quién la tuvo en 2012 y quién la tendrá el 2013? Razones de la disminución del monto?

2.- Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22:

-¿Qué se hizo en capacitación en 2012? Y lo que se proyecta para 2013.
-Gastos en administración Fondos.
-Gastos en los Consejos.

3.- Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227, Subtítulo 24, ítem 03.094 y Glosa 05:

a) Premios: A mejores obras 2012 y proyectado 2013.
b) Distribución interregional de Fondo concursable de fomento del libro. Fecha y monto concurso.
c) Monto premios Pablo Neruda y Manuel Rolas ¿Se hizo uso de facultad de compositor recursos sobre el gasto autorizado?
d) Monto gasto almacenamiento y distribución.
e) Gastos en Programa Internacionalización del libro chileno.
f) Gastos en CERLALC.

4.- Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891, Subtítulo 24, ítem 03.097 y Glosa 06:

-Fechas y características concursos.
-Distribución entre regiones.
-Asignación a becas, infraestructura, Fomento Artes, Artesanía, apoyo a organizaciones culturales.
-Asignación a programa de difusión.

5.- Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928, Subtítulo 24, ítem 03.520 y Glosa 07:

-Distribución entre regiones recursos concursables.
-Líneas de becas
-Encuentros, seminarios, talleres, y otras actividades: ¿cuáles? ¿fecha?

6.- Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981, Subtítulo 24, ítem 03.521 y Glosa 08:

-Fondos concursables. Distribución entre regiones.
-Línea de difusión y promoción audiovisuales: ¿cuáles, y costo?
-Línea de becas.
-¿Se comprometió sobre el gasto autorizado en asignación?

El **señor Ministro de Cultura**, antes de contestar las preguntas consignadas con anterioridad, enfatizó que la distribución de los dineros que recibe el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no queda entregada a quien lo dirige, ya que dicha institución constituye un órgano colegiado, el que posee, a su vez, consejos regionales. A mayor abundamiento, señaló que la asignación de los recursos es, generalmente, resultado de concursos públicos.

Por otra parte, a fin de poder responder de manera detalla cada una de las interrogantes planteadas por el Honorable Diputado señor Montes, aseguró que haría llegar a la Secretaría de esta instancia un documento en el que se daría respuesta a las inquietudes planteadas. Sin perjuicio delo anterior, respondió algunas en las formuladas.

En este orden de consideraciones, en primer lugar, deteniéndose en el Subtítulo 24, ítem 01, relativo a las transferencias corrientes al sector privado, sostuvo que la Fundación Artesanías de Chile el año 2012 contó con un presupuesto de $ 495 millones, mientras que para el año 2013 se le asignan $ 509 millones. Añadió que sus actividades consisten en la preservación de las artesanías tradicionales, mediante el impulso de estrategias de fomento productivo y comercial, en visitas de rescate y de adquisición de producción artesanales tradicionales, en la producción de actividades de difusión, en exposiciones temáticas, talleres, visitas guiadas y concursos, en la coordinación e implementación del día nacional del artesano, en la evaluación de las artesanías chilenas, en la mantención de sus tiendas y en la realización de cinco exposiciones al año. Respecto del año 2013, aseguró que la idea es continuar con las misiones que hasta el momento desarrolla y añadió que los detalles presupuestarios de ella, tal como se reseñó, se harían llegar a la Secretaría de la Subcomisión, de manera que exista claridad al respecto.

En relación con las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile, recordó que mientras el presupuesto para el año en curso ascendía a $ 1.795 millones, para el año 2013 llega a $ 1.847 millones. Hizo notar que, durante el año en curso, dicha orquesta ha realizado talleres, seminarios y programas de perfeccionamiento dirigidos a las 491 orquestas existentes a nivel nacional. Adicionalmente, indicó que se realizaron actividades en el área de producción de conciertos, como festivales, concursos regionales y nacionales. En el área de orquesta, en tanto, aseguró, se contemplan fondos para la creación de nuevas orquestas y fortalecimiento de las existentes. Además, dijo, se consideran becas y subvenciones para niños y jóvenes en situación vulnerable. A lo anterior, puntualizó, se suma la mantención de las tres orquestas juveniles de la Región Metropolitana y las trece orquestas juveniles regionales.

Hizo presente que los ejes programáticos de este programa para el año 2013 van por la senda de la continuidad.

Abocándose a la situación del Centro Cultural Palacio de la Moneda, recordó que mientras para el año en curso cuenta con $ 1.483 millones, el 2013 dispondrá de $ 1.526 millones. Afirmó que los dineros

entregados le permitieron la realización de exposiciones patrimoniales y la mantención del espacio Violeta Parra, además de la extensión y desarrollo de actividades de promoción propias de las actividades que realiza, y la mantención de la Cineteca Nacional que preserva, rescata, restaura y cataloga el patrimonio nacional audiovisual. A lo anterior, continuó, se suma el Centro de Documentación y la realización de grandes exposiciones como la de Roberto Matta y la del Museo Guggenheim, a realizarse a fines de octubre.

Refiriéndose al Parque Cultural Valparaíso, aseguró que el presupuesto asignado para el año 2013 le permitirá dar continuidad a las labores que realiza, como son la producción de exposiciones y obras, actividades de formación de audiencias, convivencia comunitaria, residencias artísticas, registros, ediciones y soportes de difusión.

Formuladas estas precisiones, dejó de manifiesto que todas las instituciones que reciben dineros por parte del Consejo que encabeza son fiscalizadas, de manera de asegurar que las actividades se llevan a cabo y que el presupuesto entregado se ejecuta de manera adecuada y transparente.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, refiriéndose a la aclaración formulada por el señor Ministro de Cultura, hizo presente que la información se solicita toda vez que es deber de los Parlamentarios hacer un análisis profundo de la ejecución presupuestaria del año en curso, como también de las actividades que serán financiadas el año 2013 a partir de los recursos aprobados.

Establecido lo anterior, solicitó hacer llegar los antecedentes solicitados. Asimismo, sugirió que una vez recibidos los referidos antecedentes se aprobarían los recursos propuestos para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el proyecto de ley dePresupuestos.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Montes** preguntó al señor Ministro de Cultura los criterios tenidos a la vista para determinar qué funcionarios pasarían de desempeñarse bajo la calidad jurídica de honorarios a contrata.

El **Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Carlos Lobos**, respondiendo la pregunta anterior, recordó que los servicios públicos con pocos años de vida, como es el caso del CNCA, suelen tener una alta dotación de funcionarios desempeñándose bajo la calidad jurídica de honorarios, lo que no les permite acceder a las ventajas previsionales y otras contempladas en el Estatuto Administrativo. A la luz de lo anterior, apuntó que una de las políticas del CNCA ha sido el plan de reconversión citado y que éste se realice año a año. Añadió que el criterio acordado por el Consejo en conjunto con Asociación Nacional de Funcionarios del CNCA ha sido el de privilegiar a aquellos funcionarios que lleven mayor cantidad de años en dicha calidad al interior del servicio.

El **Honorable Diputado señor Auth**, por su lado, consultó al señor Ministro de Cultura a cuánto ascendería el número de funcionarios que se desempeñan al interior del CNCA bajo la calidad jurídica de planta, a contrata y a honorarios, una vez implementado el plan de reconversión anunciado.

El **señor Ministro de Cultura** comentó que actualmente sólo 49 funcionarios se desempeñan de planta, 447 lo hace a contrata y 359 a honorarios. Adicionalmente, señaló, existen algunos funcionarios que se rigen por el Código del Trabajo y corresponden a quienes integran la Orquesta de Cámara de Chile y el Ballet Folklórico Nacional.

Respondiendo la interrogante planteada por el Honorable Senador señor Auth, indicó que, una vez aplicado el plan de reconversión mencionado, el número de funcionarios que trabaja a honorarios se reducirá a 300.

El **señor Subdirector Nacional del Consejo de la Cultura y las Artes**, complementando la intervención del señor Ministro de Cultura, agregó que si bien son muchos los funcionarios que se desempeñan a honorarios se han plasmado en sus contratos de trabajo gran parte de los derechos que consagra para los trabajadores el código de la materia, a diferencia de lo que ocurre en otros organismos públicos.

El **Honorable Diputado señor Montes**, en relación con el Programa 02, advirtió que no queda claramente establecido en el proyecto de ley de presupuesto cuál es la cantidad de recursos que se destinarán a concursos. Agregó que se plantea la cifra global, pero que en cada uno de los casos existe la posibilidad de asignar los dineros a otros ítems. Ejemplificando su aseveración, sostuvo que en el caso del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los dineros pueden destinarse a premios, a gastos de almacenamiento y distribución, a gastos en programas de internacionalización y gastos en Cerlac. Puntualizó que igual situación se advierte en el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en el Fondo para el Fomento de la Música Nacional y en el Fondo de Fomento Audiovisual.

Luego de plantear su inquietud, sugirió diferenciar los dineros destinados a concursos de aquellos que dicen relación con los gastos, de manera de dar mayor claridad. Además, propuso dejar claramente establecido el monto que se asigna a cada uno de estos posibles usos.

El **señor Ministro de Cultura** hizo ver, en relación con los comentarios señalados por el Honorable Diputado señor Montes, que la ley establece que ello es una atribución propia del Consejo. En el mismo sentido, indicó que estos fondos y su utilización son determinados por un consejo sectorial, según el área de que se trate.

Continuando con su explicación, acotó que de los $20.000 millones que se contemplan para este programa, aproximadamente

$13.500 millones se destinan directamente a los concursos y el resto queda entregado a la decisión de cada uno de los mencionados consejos sectoriales.

El **Honorable Diputado señor Montes** hizo notar la gran cantidad de recursos dentro de este programa que no son destinados directamente a los concursos.

En otro orden de consideraciones, solicitó hacer llegar de manera detallada la distribución que durante el año 2012 se hizo de los dineros en él contemplados.

Por último, preguntó cuál sería el destino de los consejos sectoriales durante el año 2013.

Respecto de esta última consulta, el **señor Ministro de Cultura** aseguró que la idea es fortalecerlos. Igual destino, agregó, se espera para los consejos regionales y para el Directorio Nacional.

Por último, el **Honorable Diputado señor Montes** indicó que una vez que los datos requeridos sean recibidos por la Secretaría de la Subcomisión se votaría el Capítulo 16 de la Partida 09 relativo al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- - -

En sesión posterior, la Subcomisión tomó conocimiento de la información requerida, la cual, como se consignó al inicio de este informe, forma parte del anexo de él que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- En consecuencia, el señor Presidente cerró el debate de ambos programas de este Capítulo y lo puso en votación, resultando aprobados por la unanimidad de sus integrantes Honorable Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO 01

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa 01
Subsecretaría de Educación

Rechazar los gastos variables, con excepción de las asignaciones contenidas en el Ítem 01 024 del Subtítulo 24 y del Subtítulo 33, correspondiente al Convenio Integra, por 138.089.046 y 6.589.917 Miles de $, respectivamente, que las aprobó**.**

(Rechazado 3x2)
(Aprobado 5x0)

Programa 02
Programa de Infraestructura educacional

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 03
Mejoramiento de la calidad de la educación.

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 04
Desarrollo Curricular y Evaluación

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 11
Recursos Educativos

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 20
Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 21
Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

Programa 30
Educación Superior

Rechazar los gastos variables**.**

(Rechazado 3x2)

CAPÍTULO 08
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Subtítulo 21
Gastos en personal

Glosa 02
Letra e)

Agregar los siguientes incisos segundo y tercero:

"La contratación de personal para la evaluación y seguimiento de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica, por honorarios que no superen las 12 U.T.M., se efectuará mediante resolución del Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, sin sujeción a las exigencias del decreto de Hacienda N° 98, de 1991, ni a las del artículo 11 de la Ley N° 18.834.

La contratación de expertos extranjeros podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada del presidente de CONICYT, sin sujeción a las exigencias del decreto de Hacienda N° 98, de 1991, ni a los del artículo 11 de la Ley N° 18.834, del artículo 48 del D.L. N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior."

(Aprobado 5x0)

CAPÍTULO 13
CONSEJO DE RECTORES

Subtítulo 21
Gastos en personal

Glosa 01
Letra c)

Eliminar la expresión "US".

CAPÍTULO 15
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Subtítulo 21
Gastos en personal

Glosa 01
Letra c)

Eliminar la expresión “US”.

(Aprobado 5x0)

- - -

CUADRO RESUMEN

De conformidad a lo señalado presentemente, los acuerdos adoptados por la Subcomisión se consignan en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO 01: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Programa 01:Subsecretaría de Educación.	Rechazado (Excepto asignaciones 024, contenidas en los Subtítulos 24 y 33, referidas al Convenio Integra, aprobadas)
	Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional.	Rechazado
	Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Rechazado
	Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación	Rechazado
	Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados	Aprobado sin enmiendas

	Programa 11: Recursos Educativos	Rechazado
	Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educacionales. Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales	Rechazado Rechazado
	Programa 30: Educación Superior Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior	Rechazado Aprobado sin enmiendas
	Programa 32: Becas Chile	Aprobado sin enmiendas
CAPITULO 02 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas
CAPITULO 03 AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas

CAPÍTULO 05: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas.	Aprobado, sin modificaciones Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 08: COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		Aprobado, con modificaciones (Excepción Subtítulo 24, ítem 03, asignación 16 y Subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, pendientes para Comisión Mixta.
CAPÍTULO 09: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Programa 01: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas Programa 02: Salud Escolar. Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil.	Pendiente para la Comisión Mixta Pendiente para la Comisión Mixta Pendiente para la Comisión Mixta
CAPÍTULO 11: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.	Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas
CAPÍTULO 13: CONSEJO DE RECTORES		Aprobado, con enmiendas
CAPÍTULO 15: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		Aprobado, con enmiendas
CAPÍTULO 16: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.	Aprobado, sin enmiendas Aprobado, sin enmiendas

Acordado en las sesiones celebradas los días 9, 18, 22 y 30 de octubre, 5, 6, 7 y 8 de noviembre 2012, con la asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y señor Andrés Zaldívar Larraín (Hosain Sabag Castillo) y Honorable Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini (Joaquín Godoy Ibáñez y Leopoldo Pérez Lahsen).

Sala de la Subcomisión, a 13 de noviembre de 2012.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

INDICE **PAG.**

- Presentación y asistentes……1

- Invitados……3

A.- Presentación del presupuesto del Ministerio de Educación correspondiente al año 2012.

1.- Exposición del señor Ministro del ramo y debate sobre el particular……5

2.- Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09……20

B.- Exposiciones de los invitados a la Subcomisión

1.- Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior, CONIFOS: el Presidente, señor Rodrigo Cerda. ……39
2.- Universidad Alberto Hurtado, el Rector, Padre Fernando Montes S.J. ……43
3.- Colegio de Profesores de Chile, A.G.: el Presidente, señor Jaime Gajardo y los Asesores, señores Nicolás Cataldo y Fernando Ochoa. ……44
4.- Instituto Libertad y Desarrollo: el Investigador, señor Rodrigo Troncoso y el Abogado, señor Daniel Montalva. ……47
5.- Confederación Nacional de Estudiantes Secundarios, CONES: señor Gabriel González ……48
6.- Agrupación de Universidades Regionales, AUR: el Presidente y Rector de la Universidad Católica del Norte, señor Misael Camus. ……50
7.- Educación 2020: el Coordinador Nacional, señor Mario Waissbluth……53
8.- Fundación Jaime Guzmán: las Investigadoras, señoritas Cristina Tupper y Javiera Alzola. ……56
9.- Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Andes: el Presidente, señor Nicolás Peñafiel……58
10.- Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH: el señor Gabriel Boric y Noam Titelman. ……60
11.- Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile: la Vicepresidenta señorita Camila Vallejo. ……63
12.- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH: el Vicepresidente, señor Juan Manuel Zolezzi. ……64
13.- Consejo de IP y CFT: el Secretario General y Rector de Inacap, señor Gonzalo Vargas. ……66
14.- Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: el Presidente, señor Aldo Valle. ……68
15.- Federación Nacional de Académicos de Universidades Estatales de Chile, FAUECH: la Presidente, señor Pedro Vergara……71

C.- Análisis particular de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

- Capítulo 01, Subsecretaría de Educación……74

Programa 01, Subsecretaría de Educación……..75
Programa 02, Programa de Infraestructura Educacional……78
Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación……...80
Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación……84
Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados……..88
Programa 11: Recursos Educativos……88
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educacionales……90
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales……..91
Programa 30: Educación Superior……..91
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior……106
Programa 32: Becas Chile……..106

- Capítulo 02, Superintendencia de Educación……107

- Capítulo 03, Agencia de Calidad de la Educación……111

- Capítulo 05 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos……121
Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas……121

Capítulo 08: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica……..126

- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Programa 01: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas……132
Programa 02: Salud Escolar……..132
Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil…… 132

- Capítulo 11: Junta Nacional de Jardines Infantiles……..
Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar. Convenio INTEGRA……..139

Capítulo 13: Consejo de Rectores……154

Capítulo 15: Consejo Nacional de Educación……155

Capítulo 16: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Presentación del señor Ministro……157
Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes……161
Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos……162

C. Modificaciones……..175

D.- Cuadro resumen……..178

& & &